

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXI - N° 541

Bogotá, D. C., jueves, 23 de agosto de 2012

EDICIÓN DE 108 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria número 130 de la sesión ordinaria del martes 12 de junio de 2012	5
Asistencia de los honorables Representantes.....	5
Publicación de las excusas presentadas por los honorables Representantes.....	7
Quórum deliberatorio.....	8
Orden del Día (aprobado)	14
Palabras del honorable Representante Rafael Madrid Hodeg.....	14
Aprobación del orden del día.....	15
Informe de conciliación Proyecto de ley número 203 de 2011 Cámara, ley general de bomberos (aprobado).....	15
Informe de conciliación Proyecto de ley número 196 de 2011 Cámara, Código General del Proceso (aprobado).....	16
Informe de conciliación Proyecto de ley número 214 de 2011 Cámara, retorno de los colombianos en el exterior (aprobado).....	16
Proyecto de ley número 072 de 2011 Cámara, Universidad Abierta y a Distancia (aprobado).....	17
Palabras de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez	17
Proyecto de ley número 227 de 2012 Cámara, reforma la Ley 906 de 2004 (aplazado).....	18
Proyecto de ley 263 de 2011 Cámara convenio Colombia y los Estados Unidos Mexicanos (aprobado)	19
Proyecto de ley número 252 de 2011 Cámara, porte y tenencia de armas de fuego (aplazado).....	19
Proyecto de ley número 103 de 2011 Cámara, acuerdo Colombia y Argelia (aprobado).....	19
Proyecto de ley número 217 de 2011 Cámara, sistema de riesgos laborales (aprobado)	20
Palabras del honorable Representante José Gonzalo Gutiérrez Triviño	20
Proyecto de ley número 180 de 2011 Cámara, ley de vivienda (aplazado).....	21
Proyecto de Ley Estatutaria número 228 de 2012 Cámara, información pública nacional (aplazado). 21	21
Palabras del honorable Representante Carlos Augusto Rojas Ortiz	21
Palabras de la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales	21
Proyecto de ley número 252 de 2011 Cámara, porte y tenencia de armas de fuego (aplazado).....	22
Proposición de archivo.....	22
Proyecto de ley número número 227 de 2012 Cámara, reforma la Ley 906 de 2004 (aprobado).....	23
Palabras de la honorable Representante Victoria Eugenia Vargas Vivas	23
Proposiciones	23
Palabras de la honorable Representante Victoria Eugenia Vargas Vivas	23
Reapertura del Proyecto de ley número 217 de 2011 Cámara, sistema de riesgos laborales	24
Proyecto de ley número 217 de 2011 Cámara, sistema de riesgos laborales (aprobado parcial)	24
Palabras del honorable Representante Didier Burgos Ramírez	24

	Págs.
Proposiciones	24
Palabras del honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz	25
Proyecto de ley número 223 de 2012 Cámara, ley de vivienda (aplazado)	25
Palabras del honorable Representante Rafael Romero Piñeros	25
Impedimento	26
Palabras del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega	27
Votación impedimento de la Representante Marcela Amaya (negado)	28
Registros de votación	28
Impedimento Representante Eduardo Pérez Santos (negado)	28
Palabras del honorable Representante Rafael Romero Piñeros	28
Votación impedimento del Representante Pérez Santos	30
Registros de votación	30
Proyecto de ley número 217 de 2011 Cámara, sistema de riesgos laborales (aprobado)	32
Palabras del honorable Representante Carlos Augusto Rojas Ortiz	32
Proyecto de ley número 252 de 2011 Cámara, porte y tenencia de armas de fuego (aplazado)	33
Impedimentos	33
Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	33
Votación impedimento del Representante Efraín Torres (aprobado)	33
Registros de votación	34
Proposición de archivo del Representante Telésforo Pedraza (negada)	35
Palabras del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega	35
Palabras del honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín	37
Palabras del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega	37
Votación de la proposición de archivo	38
Registros de votación	38
Votación informe de ponencia (aprobado)	39
Registros de votación	40
Aprobación de articulado sin proposiciones (aprobado)	41
Proposiciones avaladas (aprobadas)	41
Proposiciones sin aval (negada)	41
Palabras del honorable Representante Armando Zabaraín D'Arce	42
Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	42
Palabras del honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín	42
Votación de las proposiciones sin aval	43
Registros de votación	43
Proyecto de ley número 223 de 2012 Cámara, ley de vivienda (aprobado)	45
Impedimento Representante Ángela María Robledo (negado)	45
Palabras de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez	45
Votación del impedimento de la Representante Ángela María Robledo	45
Registros de votación	46
Impedimento del Representante Miguel Gómez (negado)	46
Votación del impedimento del Representante Miguel Gómez	47
Registros de votación	47
Impedimento del Representante Alfredo Molina (negado)	48
Votación del impedimento del Representante Alfredo Molina	48
Registros de votación	48
Declaración de la sesión permanente	49
Impedimentos de los Representante Tamayo, Barguil, Roa (negado)	50
Votación de los impedimentos de los Representantes Roa, Tamayo y Barguil	50
Registros de votación	50
Aprobación del informe de ponencia	50
Palabras del honorable Representante Rafael Romero Piñeros	51
Bloque de artículos sin proposiciones (aprobado)	51

	Págs.
Palabras del honorable Representante Rafael Romero Piñeros	51
Proposiciones	52
Palabras del honorable Representante Rafael Romero Piñeros	52
Proposiciones con aval (aprobadas).....	52
Artículos nuevos (aprobados)	52
Palabras del honorable Representante Hernando Hernández Tapasco	58
Votación de los artículos nuevos.....	58
Registros de votación.....	59
Palabras del honorable Representante Rafael Romero Piñeros	60
Artículos 49 y 59 (aprobados).....	60
Votación de los artículos 49 y 59	60
Registros de votación.....	61
Artículo 53 con proposiciones (aprobado).....	61
Votación del artículo 53	62
Registros de votación.....	63
Artículo 2º con proposiciones avaladas (aprobado).....	64
Proposición artículo 2º sin aval (negada).....	65
Palabras del honorable Representante Hernando Hernández Tapasco	65
Palabras del honorable Representante Rafael Romero Piñeros	65
Votación proposición al artículo 2º, sin aval.....	66
Registros de votación.....	66
Artículo 5º con proposiciones avaladas	68
Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza.....	69
Palabras del honorable Representante León Darío Ramírez Valencia.....	69
Palabras del honorable Representante Rafael Romero Piñeros	70
Proposición a bloque de artículos (aprobada).....	70
Palabras del honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe	70
Palabras del honorable Representante Rafael Romero Piñeros	70
Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza.....	71
Votación de la proposición a bloque de artículos.....	71
Registros de votación.....	72
Palabras del honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe	73
Palabras del honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín	73
Palabras del Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctor Germán Vargas Lleras.....	74
Reapertura de bloque de artículos (aprobado)	74
Registros de votación.....	74
Artículo 5º, con proposiciones avaladas (aprobado).....	74
Palabras del honorable Representante Rafael Romero Piñeros	74
Palabras del honorable Representante David Alejandro Barguil Assis.....	76
Palabras del honorable Representante Jack Housni Jaller	76
Palabras del Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctor Germán Vargas Lleras.....	77
Votación del artículo 5º y las proposiciones avaladas.....	78
Artículo 1º y proposiciones avaladas (aprobado)	78
Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza.....	78
Palabras del honorable Representante Germán Navas Talero	78
Proposición al artículo 1º sin aval (negada).....	79
Palabras del honorable Representante Hernando Hernández Tapasco	79
Palabras del honorable Representante Rafael Romero Piñeros	79
Palabras del honorable Representante Luis Enrique Dussán López.....	79
Palabras del honorable Representante Yahir Fernando Acuña Cardales.....	79
Palabras del honorable Representante Rafael Romero Piñeros	80
Votación de proposición al artículo 1º sin aval	80
Registros de votación.....	80

	Págs.
Artículo 4° y proposición sin aval (negada).....	82
Palabras del honorable Representante Buenaventura León León.....	82
Palabras del honorable Representante Hernando Hernández Tapasco	82
Palabras del honorable Representante León Darío Ramírez Valencia.....	82
Palabras del honorable Representante Luis Enrique Dussán López.....	83
Palabras del honorable Representante Rafael Romero Piñeros	83
Votación de la proposición al artículo 4°	84
Registros de votación.....	85
Aprobación del artículo 4° y proposición avalada	85
Artículos 6°, 14 y 65 (aprobados)	85
Artículo 12 y proposición sin aval (negada).....	85
Palabras del honorable Representante Hernando Hernández Tapasco	85
Palabras del honorable Representante Yahir Fernando Acuña Cardales.....	86
Palabras del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	86
Palabras del honorable Representante Yahir Fernando Acuña Cardales.....	86
Palabras del honorable Representante Rafael Romero Piñeros	86
Votación de la proposición sin aval al artículo 12	87
Registros de votación.....	87
Artículos 12 y 20 sin proposiciones (aprobados).....	88
Palabras del honorable Representante Rafael Romero Piñeros	88
Artículo 37 y proposición avalada (aprobado).....	89
Artículo 51 y proposición de eliminación (aprobado)	89
Artículo 28 y proposición sin aval (negado).....	89
Palabras del honorable Representante Hernando Hernández Tapasco	89
Palabras del honorable Representante Rafael Romero Piñeros	90
Votación de la proposición al artículo 28.....	91
Registros de votación.....	91
Artículo 30 y proposición sin aval (negada).....	92
Aprobación del artículo 28 como viene en la ponencia.....	92
Votación de la proposición al artículo 30.....	92
Registros de votación.....	92
Aprobación del artículo 30 como viene en la ponencia.....	92
Artículo 36 (aprobado).....	93
Impedimento del Representante Guillermo Rivera.....	93
Palabras del honorable Representante Rafael Romero Piñeros	94
Artículos nuevos con aval (aprobados).....	94
Artículo nuevo sin aval (aprobado).....	94
Palabras del honorable Representante Buenaventura León León.....	95
Palabras del honorable Representante Rafael Romero Piñeros	95
Registros de votación.....	95
Aprobación del título del proyecto y el querer de la plenaria.....	95
Palabras del Ministro de Vivienda, Ciudad y Desarrollo, doctor Germán Vargas Lleras.....	97
Proyecto de ley número 180 de 2011 Cámara, ley general de turismo (aprobado)	97
Impedimento del Representante José Gonzalo Gutiérrez	97
Artículos con proposiciones (aprobado)	98
Proyecto de ley número 66 de 2011 Cámara, pensión familiar (aprobado parcial).....	100
Proyecto de ley número 176 de 2011 Cámara, Estatuto de arbitraje nacional e internacional (aprobado parcial)	100
Palabras del honorable Representante Jaime Buenahora Febres Cordero	101
Anuncian de proyectos.....	101
Proposiciones.....	103
Constancias	103
Cierre.....	107

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura del 20 de julio de 2011 - 20 de junio de 2012

Acta de Plenaria número 130 de la Sesión Ordinaria del día martes 12 de junio de 2012

Presidencia de los honorables Representantes *Simón Gaviria Muñoz*,
Albeiro Vanegas Osorio, *Bayardo Gilberto Betancurt Pérez*.

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, a los 12 días del mes de junio de 2012, abriendo el registro a las 11:45 a. m., e iniciando a las 12:56 p. m., se reunieron en el salón Elíptico del Capitolio Nacional los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato Constitucional y Legal.

Software de debate DCN-SW



BOSCH

Resultados de asistencia

Reunión	DefaultMeeting
Iniciar asistencia:	12/06/2012 11:45:47 a.m.
Detener asistencia:	-

Resultados Totales

Presente	159
Absent	6

Resultados individuales

Participante	Asiento	Dentro	Salida
Presente			
Adolfo León Rengifo Santibáñez	0038L	12:28:53 p. m.	-
Adriana Franco Castañeda	0064R	04:14:16 p. m.	-
Alba Luz Pinilla Pedraza	0084L	11:59:13 a. m.	-
Albeiro Vanegas Osorio	0102	01:44:03 p. m.	-
Alejandro Carlos Chacón Cargomargo	0068R	12:55:35 p. m.	-
Alfonso Prada Gil	0090R	12:59:33 p. m.	-
Alfredo Guillermo Molina Triana	0030L	01:44:06 p. m.	-
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0030R	12:39:35 p. m.	-
Álvaro Pacheco Álvarez	0067R	01:20:02 p. m.	-
Ángela María Robledo Gómez	0089L	12:58:24 p. m.	-
Armando Antonio Zabaraín D'Arce	0005L	02:07:29 p. m.	-
Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	11:51:32 a. m.	-
Augusto Posada Sánchez	0031R	01:22:27 p. m.	-
Bayardo Betancourt Pérez	0101	02:21:12 p. m.	-
Bérner León Zambrano Eraso	0041R	01:32:48 p. m.	-
Buenaventura León León	0019R	12:27:45 p. m.	-
Camilo Andrés Abril Jaimes	0052L	01:48:49 p. m.	-
Carlos Abraham Jiménez López	0050L	06:12:24 p. m.	-
Carlos Alberto Cuenca Chau	0047L	03:02:35 p. m.	-
Carlos Alberto Escobar Córdoba	0068L	07:01:23 p. m.	-
Carlos Alberto Zuluaga Díaz	0014	11:48:14 a. m.	-
Carlos Andrés Amaya Rodríguez	0089R	12:34:52 p. m.	-
Carlos Arturo Correa Mojica	0041L	12:10:30 p. m.	-
Carlos Augusto Rojas Ortiz	0017R	01:20:02 p. m.	-
Carlos Eduardo Hernández Mogollón	0032L	12:36:17 p. m.	-
Carlos Eduardo León Celis	0019L	02:19:39 p. m.	-
Carlos Edward Osorio Aguiar	0037R	12:58:25 p. m.	-
Carlos Enrique Ávila Durán	0082L	12:09:18 p. m.	-
Carlos Germán Navas Talero	0083R	12:52:09 p. m.	-
Carlos Julio Bonilla Soto	0062L	12:56:36 p. m.	-
César Augusto Franco Arbeláez	0020R	12:35:23 p. m.	-

Participante	Asiento	Dentro	Salida
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0015L	11:55:48 a. m.	-
Claudia Marcela Amaya García	0024L	12:38:12 p. m.	-
Constantino Rodríguez Calvo	0002R	01:52:50 p. m.	-
Consuelo González de Perdomo	0065	02:10:26 p. m.	-
Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	01:26:10 p. m.	-
David Alejandro Barguil Assis	0006L	12:47:21 p. m.	-
Didier Burgos Ramírez	0022R	01:16:42 p. m.	-
Didier Alberto Tavera Amado	0078R	12:56:27 p. m.	-
Diego Patiño Amariles	0071R	12:59:53 p. m.	-
Diego Alberto Naranjo Escobar	0009L	01:46:57 p. m.	-
Diela Liliana Benavides Solarte	0001R	12:48:41 p. m.	-
Eduardo Diazgranados Abadía	0028R	12:10:32 p. m.	-
Eduardo Enrique Pérez Santos	0087R	01:24:20 p. m.	-
Eduardo José Castañeda Murillo	0035L	12:38:48 p. m.	-
Efraín Antonio Torres Monsalvo	0037L	12:36:07 p. m.	-
Eliás Raad Hernández	002 IR	12:36:52 p. m.	-
Elkin Rodolfo Ospina Ospina	0033R	12:14:16 p. m.	-
Esmeralda Sarria Villa	0002L	03:09:46 p. m.	-
Fabio Raúl Amín Saleme	0053L	01:11:09 p. m.	-
Fernando de la Peña Márquez	0082R	01:21:39 p. m.	-
Francisco Pareja González	0042L	12:32:46 p. m.	-
Gerardo Tamayo Tamayo	0039R	01:00:58 p. m.	-
Germán Varón Cotrino	0109L	01:11:58 p. m.	-
Germán Alcides Blanco Álvarez	0020L	12:29:44 p. m.	-
Gloria Stella Díaz Ortiz	0048L	01:53:51 p. m.	-
Guillermo Abel Rivera Flórez	0066	12:59:54 p. m.	-
Gustavo Hernando Puentes Díaz	0018L	12:14:46 p. m.	-
Héctor Javier Vergara Sierra	0039L	03:47:20 p. m.	-
Henry Humberto Arcila Moncada	0012	12:30:29 p. m.	-
Heriberto Arrechea Banguera	0086R	12:06:23 p. m.	-
Didier Burgos Ramírez	0022R	01:16:42 p. m.	-
Didier Alberto Tavera Amado	0078R	12:56:27 p. m.	-
Diego Patiño Amariles	0071R	12:59:53 p. m.	-
Diego Alberto Naranjo Escobar	0009L	01:46:57 p. m.	-
Diela Liliana Benavides Solarte	0001R	12:48:41 p. m.	-
Eduardo Diazgranados Abadía	0028R	12:10:32 p. m.	-
Eduardo Enrique Pérez Santos	0087R	01:24:20 p. m.	-
Eduardo José Castañeda Murillo	0035L	12:38:48 p. m.	-
Efraín Antonio Torres Monsalvo	0037L	12:36:07 p. m.	-
Eliás Raad Hernández	002 IR	12:36:52 p. m.	-
Elkin Rodolfo Ospina Ospina	0033R	12:14:16 p. m.	-
Esmeralda Sarria Villa	0002L	03:09:46 p. m.	-
Fabio Raúl Amín Saleme	0053L	01:11:09 p. m.	-
Fernando de la Peña Márquez	0082R	01:21:39 p. m.	-
Francisco Pareja González	0042L	12:32:46 p. m.	-
Gerardo Tamayo Tamayo	0039R	01:00:58 p. m.	-
Germán Varón Cotrino	0109L	01:11:58 p. m.	-
Germán Alcides Blanco Álvarez	0020L	12:29:44 p. m.	-
Gloria Stella Díaz Ortiz	0048L	01:53:51 p. m.	-
Guillermo Abel Rivera Flórez	0066	12:59:54 p. m.	-
Gustavo Hernando Puentes Díaz	0018L	12:14:46 p. m.	-
Héctor Javier Vergara Sierra	0039L	03:47:20 p. m.	-
Henry Humberto Arcila Moncada	0012	12:30:29 p. m.	-
Heriberto Arrechea Banguera	0086R	12:06:23 p. m.	-
Jimmy Javier Sierra Palacio	0069R	03:13:44 p. m.	-

Participante	Asiento	Dentro	Salida
John Jairo Cárdenas Morán	0032R	12:49:53 p. m.	-
John Jairo Roldán Avedaño	0076R	12:14:39 p. m.	-
Jorge Eliécer Gómez Villamizar	0062R	01:10:24 p. m.	-
Jorge Enrique Rozo Rodríguez	0109R	01:05:35 p. m.	-
Jorge Hernán Mesa Botero	0009R	12:49:13 p. m.	-
José Alfredo Gnecco Zuleta	0036L	02:26:31 p. m.	-
José Bernardo Flórez Asprilla	0034R	07:46:51 p. m.	-
José Edilberto Caicedo Sastoque	0022L	01:53:16 p. m.	-
José Gonzalo Gutiérrez Triviño	0091R	12:24:33 p. m.	-
José Ignacio Bermúdez Sánchez	0027R	07:43:56 p. m.	-
José Ignacio Mesa Betancourt	0051R	04:12:51 p. m.	-
José Joaquín Camelo Ramos	0059L	01:17:40 p. m.	-
José Rodolfo Pérez Suárez	0045L	07:47:53 p. m.	-
Juan Carlos García Gómez	OO10L	04:47:34 p. m.	-
Juan Carlos Martínez Gutiérrez	0028L	12:33:10 p. m.	-
Juan Carlos Salazar Uribe	0079R	06:05:43 p. m.	-
Juan Carlos Sánchez Franco	0003L	01:13:11 p. m.	-
Juan Diego Gómez Jiménez	0010R	12:13:31 p. m.	-
Juan Felipe Lemos Uribe	0034L	01:54:13 p. m.	-
Juan Manuel Valdez Barcha	0090L	12:56:20 p. m.	-
Juan Manuel Campo Eljach	0016R	01:14:54 p. m.	-
Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	05:08:20 p. m.	-
Laureano Augusto Acuña Díaz	OO11L	02:16:44 p. m.	-
León Darío Ramírez Valencia	0043L	11:46:13 a. m.	-
Libardo Antonio Taborda Castro	0040L	01:44:10 p. m.	-
Lina María Barrera Rueda	0005R	05:59:51 p. m.	-
Luis Antonio Serrano Morales	0078L	12:56:08 p. m.	-
Luis Enrique Dussán López	0047R	11:46:11 a. m.	-
Luis Fernando Ochoa Zuluaga	0045R	12:17:45 p. m.	-
Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	0023L	01:54:35 p. m.	-
Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	0057R	06:09:46 p. m.	-
Mario Suárez Flórez	0077R	12:46:54 p. m.	-
Marta Cecilia Ramírez Orrego	0001L	12:17:59 p. m.	-
Mercedes Rincón Espinel	0049R	12:26:45 p. m.	-
Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	0086L	01:08:00 p. m.	-
Miguel Amin Escaf	0024R	11:54:13 a. m.	-
Miguel Gómez Martínez	0029L	01:11:42 p. m.	-
Miguel Ángel Pinto Hernández	0054R	01:20:36 p. m.	-
Mónica del Carmen Anaya Anaya	0063R	01:57:21 p. m.	-
Nancy Denise Castillo García	0059R	02:10:27 p. m.	-
Nicolás Antonio Jiménez Paternina	0033L	01:55:31 p. m.	-
Nidia Marcela Osorio Salgado	0004L	02:47:16 p. m.	-
Obed de Jesús Zuluaga Henao	0008L	11:48:10 a. m.	-
Orlando Velandia Sepúlveda	0069L	12:17:48 p. m.	-
Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	11:46:15 a. m.	-
Óscar de Jesús Marín Marín	0076L	12:43:13 p. m.	-
Óscar Fernando Bravo Realpe	0011 R	11:58:01 a. m.	-
Óscar Humberto Henao Martínez	0049L	06:36:54 p. m.	-
Pablo Aristóbulo Sierra León	0040R	11:53:00 a. m.	-
Pablo Enrique Salamanca Cortés	0072R	02:32:55 p. m.	-
Pedrito Tomás Pereira Caballero	0018R	12:24:00 p. m.	-
Pedro Mary Muvdi Aranguena	0053R	02:36:57 p. m.	-
Pedro Pablo Pérez Puerta	0074R	11:49:55 a. m.	-
Rafael Romero Piñeros	138	12:47:21 p. m.	-
Rafael Antonio Madrid Hodeg	0091L	11:46:17 a. m.	-
Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	01:37:24 p. m.	-
Roberto Ortiz Uruña	0108R	03:57:03 p. m.	-
Roberto José Herrera Díaz	0021L	03:43:33 p. m.	-
Roosevelt Rodríguez Rengifo	0025	01:02:38 p. m.	-
Rosmery Martínez Rosales	0050R	11:58:33 a. m.	-
Rubén Darío Rodríguez Góngora	0074L	12:24:57 p. m.	-
Sandra Elena Villadiego Villadiego	0023R	02:48:42 p. m.	-
Silvio Vásquez Villanueva	0006R	12:00:40 p. m.	-
Simón Gaviria Muñoz	0103	11:51:42 a. m.	-
Telésforo Pedraza Ortega	0007L	11:59:25 a. m.	-
Víctor Hugo Moreno Bandeira	0061L	01:27:57 p. m.	-

Participante	Asiento	Dentro	Salida
Víctor Raúl Yepez Flórez	0081R	01:03:40 p. m.	-
Victoria Eugenia Vargas Vives	0063L	12:04:22 p. m.	-
William Ramón García Tirado	0052R	12:53:32 p. m.	-
Wilson Hernando Gómez Velásquez	0029R	12:38:21 p. m.	-
Wilson Never Arias Castillo	0083L	01:07:25 p. m.	-
Yahir Fernando Acuña Cardales	0085L	03:04:48 p. m.	-
Yolanda Duque Naranjo	0064L	12:55:01 p. m.	-

Registro manual:

Total Representantes que se registraron manualmente: cero (0)

Representantes que no asistieron - con excusa:

Benavides Aguas Javid José
Bocanegra Varón Alfredo (Comisión Oficial)
Cabrera Báez Ángel Custodio
Crissien Borrero Eduardo Alfonso
Diazgranados Torres Luis Eduardo
Londoño Jaramillo Juana Carolina

Total Representantes con excusa: seis (6)

Representantes que no asistieron - sin excusa: cero (0)

Nota:

1. La doctora Diela Liliana Benavides Solarte, Representante a la Cámara por el departamento del Nariño, tiene Resolución número 1 320 de 2012, por la cual se autoriza una comisión oficial a un honorable Representante a la Cámara, pero se registró electrónicamente. 2 folios.

Publicación de las excusas presentadas con certificación o incapacidad médica:

Los soportes correspondientes a las excusas médicas se encuentran en la oficina de la Subsecretaría General de la Corporación, y se relacionan los honorables Representantes, así:

Señores
Subsecretaría General
FLOR MARINA DAZA
Honorable Cámara de Representantes
E. S. D.

Asunto: Certificado Incapacidad.

De acuerdo con el asunto arriba referido y para el trámite pertinente muy amablemente me permito adjuntar incapacidad del día 12 de junio de 2012, teniendo, en cuenta que me encontraba con algunos quebrantos de salud, por tal motivo presento excusas por la inasistencia a dicha plenaria.

Anexo incapacidad trascrita por el médico de la Cámara.

Cordialmente,

Javid José Benavides Aguas,
Representante a la Cámara.
* * *

Bogotá, junio 14 de 2012

Doctora
FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ
Subsecretaría General
Cámara de Representantes
Ciudad.

Apreciada doctora Flor Marina.

Por solicitud del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez, me permito remitir la

partida de defunción de su señora madre Aurelia Báez Dávila, con el fin de justificar la inasistencia a las plenarias del 12 al 15 de junio de 2012.

Agradezco su gentil colaboración.

Cordialmente,

Lidia Esperanza Ortiz Ortiz,
Asistente.

* * *

Bogotá, D. C., 13 de junio de 2012

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria General

Honorable Cámara de Representantes

Respetada doctora,

Muy comedidamente y por instrucciones del honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados, me permito allegar la incapacidad médica por la semana comprendida entre el día martes 12 de junio al viernes 15 de junio del año en curso, días en los cuales no pudo asistir a la sesión Plenaria por cuestiones de salud.

Lo anterior para los fines correspondientes.

Agradezco la atención y colaboración en el trámite de la presente.

Cordialmente,

Dommy Escorcía Otero,
Asistente

Honorable Representante
Luis Eduardo Díaz Granados.

Anexo: Incapacidad médica trascrita.

* * *

Bogotá, junio 14 de 2012

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Cordial Saludo

Por instrucciones de la honorable Representante a la Cámara, doctora Juana Carolina Londoño Jaramillo; atendiendo las recomendaciones de la Resolución 0665 de 23 de marzo de 2011, expedida por la mesa directiva de esta corporación y dando cumplimiento al artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, hago llegar a su despacho la presente excusa.

Por motivos de salud, la Representante no pudo asistir a las sesiones de plenaria programadas para el día 12, 13 y 14 de junio del presente año.

Anexo incapacidad médica, como soporte para el respectivo trámite y legalización. Agradezco su colaboración y atención a la presente.

Cordialmente.

Olga Esperanza Romero Cabrejo,
Asistente.

Publicación de las excusas presentadas por los honorables Representantes con Resolución de Mesa Directiva:

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-1223 DE 2012

(mayo 8)

por la cual se autoriza una comisión oficial a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que la Fundación Jarl Hjalmarsen, afiliada al Partido Moderado de Suecia, invita al Representante a la Cámara, doctor Alfredo Bocanegra Varón, para que visite Suecia y conozca más a fondo sus proyectos y la cooperación con Latinoamérica y en especial con Colombia, entre el 5 y el 20 de junio del año en curso.

Que el Representante a la Cámara, doctor Alfredo Bocanegra Varón mediante oficio de fecha mayo 2 de 2012, solicita ante el Presidente de la Corporación, la debida autorización con el fin de atender la invitación referida en el considerando anterior, la cual no ocasionará ningún gasto al erario público.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante comisionar al honorable Representante a la Cámara, doctor Alfredo Bocanegra Varón, para que atienda la invitación de la Fundación Jarl Hjalmarsen, afiliada al Partido Moderado de Suecia y visite ese país y conozca más a fondo los proyectos y la cooperación con Latinoamérica y en especial con Colombia, entre el 5 y el 20 de junio del año en curso.

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar Comisión Oficial al honorable Representante a la Cámara, doctor Alfredo Bocanegra Varón, para que atienda la invitación de la Fundación Jarl Hjalmarsen, afiliada al Partido Moderado de Suecia y visite ese país y conozca más a fondo los proyectos y la cooperación con Latinoamérica y en especial con Colombia, entre el 5 y el 20 de junio del año en curso, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia, por parte del honorable Representante comisionado, no implica la utilización de dineros del erario público, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida

por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D. C., a 8 de mayo de 2012.

Comuníquese y cúmplase.

El Presidente,

Simón Gaviria Muñoz.

El Primer Vicepresidente,

Albeiro Vanegas Osorio.

El Segundo Vicepresidente,

Bayardo Gilberto Betancourt Pérez.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

* * *

Bogotá, D. C., junio 5 de 2012

Señores

MESA DIRECTIVA

Cámara de Representantes

Atención

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria

Respetados Miembros Mesa Directiva:

Por la presente me permito hacerle llegar copia de la Resolución número 1320 del 29 de mayo de 2012, en la cual se me hace invitación para participar en la 101 Conferencia Internacional del Trabajo Ginebra, Suiza, la cual se llevará a cabo a partir del día 30 de mayo hasta el 15 de junio, razón por la cual no puedo asistir a las sesiones Plenarias convocadas para esa semana.

Agradezco la atención se sirva tener con la presente.

Cordial saludo,

Diela Liliana Benavides Solarte,

Representante por Nariño.

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-1320 DE 2012

(mayo 29)

por la cual se autoriza una comisión oficial a una honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que la Representante a la Cámara, doctora Diela Liliana Benavides Solarte, mediante oficio

de fecha mayo 23 de 2012, solicita autorización para asistir como delegada del Partido Conservador Colombiano a la 101 Conferencia Internacional del Trabajo, a realizarse en Ginebra, Suiza, entre el 30 de mayo y el 15 de junio del año en curso.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante comisionar a la honorable Representante a la Cámara, doctora Diela Liliana Benavides Solarte, para que asista como delegada del Partido Conservador Colombiano a la 101 Conferencia Internacional del Trabajo, a realizarse en Ginebra, Suiza, entre el 30 de mayo y el 15 de junio del año en curso.

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar Comisión Oficial entre el veintinueve (29) de mayo y el dieciséis (16) de junio de 2012, a la honorable Representante a la Cámara, doctora Diela Liliana Benavides Solarte, para que asista como delegada del Partido Conservador Colombiano a la 101 Conferencia Internacional del Trabajo, a realizarse en Ginebra, Suiza, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia por parte de la honorable Representante comisionada, no implica la utilización de dineros del erario público, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D. C., a 29 de mayo de 2012.

Comuníquese y cúmplase.

El Presidente

Simón Gaviria Muñoz.

El Primer Vicepresidente,

Albeiro Vanegas Osorio.

El Segundo Vicepresidente,

Bayardo Gilberto Betancourt Pérez.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

La Secretaría General certifica que existe quórum deliberatorio.

La Presidencia ordena la lectura del Orden del Día.

La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

de la Sesión Ordinaria del día martes 12 de junio de 2012

Hora: 11:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de Conciliación

• **Proyecto de ley número 203 de 2011 Cámara, 181 de 2011 Senado**, por medio de la cual se establece la *Ley General de Bomberos de Colombia*. Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 318 de 2012.

Anuncio: junio 6 de 2012.

• **Proyecto de ley número 196 de 2011 Cámara, 159 de 2011 Senado**, por medio de la cual se expide el *Código General del Proceso* y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 317 de 2012.

Anuncio: junio 6 de 2012.

• **Proyecto de ley número 214 de 2011 Cámara - 188 de 2011 Senado**, por medio de la cual se dictan disposiciones y se fijan incentivos para el retorno de los colombianos residentes en el extranjero.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 313 de 2012.

Anuncio: junio 6 de 2012.

III

Informe de Objeciones Presidenciales

• **Proyecto de ley número 226 de 2011 Cámara, 036 de 2010 Senado**, por la cual se regula la condición de estudiantes para el reconocimiento de la *Pensión de sobrevivientes*.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 323 de 2012.

Anuncio: junio 6 de 2012.

IV

Proyectos para segundo debate

1. **Proyecto de ley número 227 de 2012 Cámara, 164 de 2011 Senado**, por la cual se reforma el artículo 74 de la *Ley 906 de 2004, Código de Procedimiento Penal*.

Autores: honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive, Arleth Casado de López, Nora García Burgos, Gloria Inés Ramírez, Maritza Martínez Aristizábal, Dilian Francisca Toro, Myriam Alicia Paredes Aguirre, Teresita García Romero* y las honorables Representantes *Gloria Stella Díaz, Yolanda Duque Naranjo, Rosmery Martínez Rosales y Ángela María Robledo Gómez*.

Ponente: honorable Representante *Victoria Eugenia Vargas Vives*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 857 de 2011.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 240 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 305 de 2012.

Aprobado en Comisión: mayo 29 de 2012.

Anuncio: junio 6 de 2012.

2. **Proyecto de ley número 072 de 2011 Cámara**, por medio de la cual se crea y se autoriza a las *Asambleas Departamentales* y al *Concejo Distrital de Bogotá* para emitir la *estampilla Prodesarrollo UNAD*, de la *Universidad Nacional Abierta y a Distancia*.

Autores: honorables Senadores *Carlos Ferro Solanilla, Plinio Edilberto Olano Becerra, Efraín Torrado García* y los honorables Representantes *Alfredo Molina Triana, José Bermúdez Sánchez y José Caicedo Sastoque*.

Ponentes: honorables Representantes *Libardo Antonio Tabora Castro, Mónica del Carmen Anaya Anaya, Germán Blanco Álvarez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 618 de 2011.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 805 de 2011.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 192 de 2012.

Aprobado en Comisión: marzo 28 de 2012.

Anuncio: junio 6 de 2012.

3. **Proyecto de ley número 263 de 2011 Cámara, 233 de 2011 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “*Convenio entre la República de Colombia y los Estados Unidos Mexicanos para evitar la doble imposición y para prevenir la evasión fiscal en relación con los impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio*” y el “*Protocolo del Convenio entre la República de Colombia y los Estados Unidos Mexicanos para evitar la doble imposición y para prevenir la evasión fiscal en relación con los impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio*”, hechos en Bogotá, D. C., a los trece (13) días del mes de agosto de dos mil nueve (2009).

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín* y Ministerio de Hacienda y Crédito Público, doctor *Juan Carlos Echeverry*.

Ponente: honorable Representante *Augusto Posada Sánchez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 148 de 2011.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 847 de 2011.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 242 de 2012.

Aprobado en Comisión: noviembre 30 de 2011.

Anuncio: junio 6 de 2012.

4. **Proyecto de ley número 103 de 2011 Cámara, 237 de 2011 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “*Acuerdo de Cooperación Cultural entre el gobierno de la República de Colombia y el gobierno de la República Argelina Democrática y Popular, suscrito en Bogotá, el 24 de enero de 2007*”.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora María Ángela Holguín Cuéllar y la Ministra de Cultura, doctora *Mariana Garcés Córdoba*.

Ponente: honorable Representante *Yahir Fernando Acuña Cardales*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 149 de 2011.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 161 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 290 de 2012.

Aprobado en Comisión: mayo 9 de 2012.

Anuncio: junio 6 de 2012.

5. Proyecto de ley número 217 de 2011 Cámara, 067 de 2010 Senado, por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.

Autora: honorable Senadora *Gloria Inés Ramírez Ríos*.

Ponentes: honorable Representante *Didier Burgos Ramírez* y *Holger Horacio Díaz Hernández*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 492 de 2010.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 945 de 2011 y 951 de 2011.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 298 de 2012.

Aprobado en Comisión: abril 10 de 2012.

Anuncio: junio 6 de 2012.

6. Proyecto de ley número 223 de 2012 Cámara, 236 de 2012 Senado, por la cual se dictan normas tendientes a facilitar y promover el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda y se dictan otras disposiciones.

Autores: Ministro del Interior, doctor *Germán Vargas Lleras* y el Ministro de Vivienda Ciudad y Territorio Encargado, doctor *Luis Felipe Henao Cardona*.

Ponentes: honorables Representantes *Didier Burgos Ramírez*, *Rafael Romero Piñeros*, *Armando Zabaráin D'Arce*, *Yolanda Duque Naranjo*, *Pablo Sierra León*, *Luis Fernando Ochoa Zuluaga*, *Eliás Raad Hernández*, *Holguer Horacio Díaz Hernández*, *Marta Cecilia Ramírez Orrego*, *José Bernardo Flórez Asprilla*, *Carlos Alberto Escobar Córdoba*, *Juan Manuel Valdés Barcha* y *Alba Luz Pinilla Pedraza*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 180 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 249 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 281 de 2012.

Aprobado en Comisión: mayo 24 de 2012.

Anuncio: junio 6 de 2012.

7. Proyecto de Ley Estatutaria número 228 de 2012 Cámara, 156 de 2011 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley Estatutaria número 146 de 2011 Senado, por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Senador *Carlos Barriga Peñaranda*, *Manuel Enríquez Rosero*, *John Sudarsky*, *Luis Fernando Velasco*, *Juan Manuel Corzo Román* y los honorable Representante *Simón Gaviria Muñoz*, *German Navas Talero*, *Alfonso Prada Gil*.

Ponentes: honorable Representante *Pedrito Pereira Caballero*, *Guillermo Rivera Flórez*, *Alfonso Prada Gil*, *Miguel Gómez Martínez*, *Germán Navas Talero*, *José Rodolfo Pérez Suárez*, *Fernando de la Peña Márquez*, *Camilo abril Jaimes*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 816 de 2011.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 296 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 322 de 2012.

Aprobado en Comisión: junio 5 de 2012.

Anuncio: junio 6 de 2012.

8. Proyecto de ley número 180 de 2011 Cámara, 156 de 2010 Senado, por la cual se modifica la ley 300 de 1996, Ley General de Turismo, la Ley 1101 de 2006 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado* y *Bancada de Integración Nacional*.

Ponentes: honorables Representantes *Didier Alberto Tavera Amado*, *José Edilberto Caicedo*, *Atilano Giraldo Arboleda*, *Carlos Andrés Amaya*, *Silvio Vásquez Villanueva*, *Iván Darío Agudelo Zapata*, *Luis Guillermo Barrera Gutiérrez* y *Wilson Neber Arias Castillo*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 690 de 2010.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 250 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 297 de 2012.

Aprobado en Comisión: Mayo 23 de 2012.

Anuncio: junio 6 de 2012.

9. Proyecto de ley número 150 de 2011 Cámara, 258 de 2011 Senado, por la cual se establece un proceso verbal especial para otorgar títulos de propiedad al poseedor material de bienes inmuebles urbanos y rurales de pequeña entidad económica, sanear la falsa tradición y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Eduardo Enríquez Maya*, *Roy Barreas Montealegre*, *Efraín Cepeda Sarabia*, *Hernán Andrade Serrano*, *Juan Lozano Ramírez*, *Luis Emilio Sierra Grajales*,

Roberto Gerlein Echeverría, Gabriel Zapata Correa, Camilo Sánchez Ortega, Juan Córdoba Suárez, Olga Suárez Mira, Juan Mario Laserna, Samy Merheg Marun, Manuel Enríquez Rosero, Nora García Burgos, José Darío Salazar, Álvaro Ashton Giraldo.

Ponentes: honorables Representantes *Guillermo Rivera Flórez, Óscar Fernando Bravo Realpe, Germán Varón Cotrino, Berner Zambrano Erazo, Alfonso Prada Gil, Juan Carlos Salazar Uribe, José Rodolfo Pérez Suárez, Carlos Germán Navas Talero.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 234 de 2011.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 160 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 305 de 2012.

Aprobado en Comisión: abril 25 de 2012.

Anuncio: junio 6 de 2012.

10. Proyecto de ley número 066 de 2011 Cámara, 085 de 2010 Senado, por medio de la cual se crea la Pensión Familiar.

Autores: honorable Representante *Elías Raad Hernández* y los honorables Senadores *Jorge Eliecer Ballesteros, Dilian Francisca Toro.*

Ponentes: honorables Representantes *Yolanda Duque Naranjo, Armando Antonio Zabaraín D'arce y Didier Burgos Ramírez.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 500 de 2010.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 982 de 2011.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 257 de 2012.

Aprobado en Comisión: mayo 02 de 2012.

Anuncio: junio 6 de 2012.

11. Proyecto de ley número 252 de 2011 Cámara, 165 de 2010 Senado, por medio de la cual se implementa el certificado de aptitud psicofísica para el porte y tenencia de armas de fuego y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Armando Benedetti Villaneda.*

Ponente: honorable Representante *Óscar de Jesús Marín.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 737 de 2010.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 431 de 2011.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 750 de 2011.

Aprobado en Comisión: junio 16 de 2011.

Anuncio: junio 6 de 2012.

12. Proyecto de ley número 176 de 2011 Cámara, 018 de 2011 Senado, por medio de la cual se expide el Estatuto de Arbitraje Nacional e Internacional y se dictan otras disposiciones.

Autor: Ministro del Interior y de Justicia, doctor *Germán Vargas Lleras.*

Ponentes: honorables Representantes *Alfonso Prada Gil, Carlos Edward Osorio Aguiar, José Rodolfo Pérez Suárez, Hugo Velásquez Jaramillo, Miguel Gómez Martínez, Gustavo Hernán Puentes Díaz, Juan Carlos Salazar Uribe, Germán Navas Talero, Germán Varón Cotrino.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 542 de 2011.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 108 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 321 de 2012.

Aprobado en Comisión: abril 17 de 2012.

Anuncio: junio 6 de 2012.

13. Proyecto de ley número 087 de 2011 Cámara, 254 de 2011 Senado, por la cual se adicionan dos (2) párrafos al artículo 2455 del Código Civil, con el fin de facilitar el acceso en materia de créditos hipotecarios para el sector agropecuario.

Autor: honorable Senador *Antonio Guerra de la Espriella.*

Ponentes: honorables Representantes *Simón Gaviria Muñoz, Buenaventura León León, Nancy Denise Castillo García, José Joaquín Camelo Ramos, Heriberto Escobar González, Jaime Rodríguez Contreras, Orlando Clavijo Clavijo, Raymundo Elías Méndez Bechara.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 225 de 2011.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 846 de 2011.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 146 de 2012.

Aprobado en Comisión: noviembre 23 de 2011.

Anuncio: junio 6 de 2012.

14. Proyecto de ley número 287 de 2011 Cámara, 065 de 2010 Senado, por medio de la cual se declara como patrimonio genético nacional las Razas Bovinas criollas y colombianas puras, se adiciona un párrafo a la Ley 89 de 1993 y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Antonio Guerra de la Espriella.*

Ponentes: honorables Representantes *Marcela Amaya García* y *César Augusto Franco Arbeláez.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 480 de 2010.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 691 de 2011.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 821 de 2011.

Aprobado en Comisión: septiembre 21 de 2011.

Anuncio: junio 6 de 2012.

15. Proyecto de ley número 202 de 2012 Cámara, por medio de la cual se reforma la gestión del derecho de autor y los derechos conexos y se dictan otras disposiciones.

Autor: Ministro del Interior, *doctor Germán Vargas Lleras*.

Ponentes: honorables Representantes *Germán Varón Cotrino, Alfonso Prada Gil, Jorge Gómez Villamizar, José Rodolfo Pérez, Fernando de la Peña Márquez, Germán Navas Talero, Carlos Arturo Correa Mojica, Juan Carlos García Gómez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 086 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 144 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 237 de 2012.

Aprobado en Comisión: abril 25 de 2012.

Anuncio: junio 6 de 2012.

16. Proyecto de ley número 220 de 2011 Cámara, por la cual se modifica la Ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Telésforo Pedraza Ortega*.

Ponente: honorable Representante *Juana Carolina Londoño Jaramillo*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 231 de 2011.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 363 de 2011.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 144 de 2012.

Aprobado en Comisión: junio 8 de 2011.

Anuncio: junio 6 de 2012.

17. Proyecto de ley número 006 de 2011 Cámara, por medio de la cual se establece una exoneración tributaria sobre el impuesto de vehículos automotores y se dictan otras disposiciones en materia de desintegración física vehicular.

Autor: honorable Senador *Juan Lozano Ramírez*.

Ponente: honorable Representante *Felipe Fabián Orozco*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 530 de 2011.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 895 de 2011.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 177 de 2012.

Aprobado en Comisión: diciembre 6 de 2011.

Anuncio: junio 6 de 2012.

18. Proyecto de ley número 044 de 2011 Cámara, por medio de la cual se expide la Ley de Salud Mental y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante *Alba Luz Pinilla* y el honorable Senador *Mauricio Ernesto Ospina*.

Ponentes: honorables Representantes *Lina María Barrera Rueda, Gloria Stella Díaz Ortiz, Carlos Alberto Escobar Córdoba y Didier Burgos Ramírez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 583 de 2011.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 945 de 2011.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 217 de 2012.

Aprobado en Comisión: abril 10 de 2012.

Anuncio: junio 6 de 2012.

19. Proyecto de ley número 011 de 2011 Cámara, por medio de la cual se crea una comisión consultiva en materia de encuestas electorales.

Autor: honorable Representante *Augusto Posada Sánchez*.

Ponentes: honorables Representantes *Jaime Buenahora Febres, Victoria Eugenia Vargas Vives, Juan Carlos Salazar Uribe, Gustavo Puentes Díaz, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, Alfonso Prada Gil*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 530 de 2011.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 959 de 2011.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 237 de 2012.

Aprobado en Comisión: abril 25 de 2012.

Anuncio: junio 6 de 2012.

20. Proyecto de ley número 222 de 2011 Cámara, 100 de 2010 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los ciento cincuenta (150) años de fundación del Municipio de Pereira y rinde público homenaje a sus habitantes.

Autores: honorable Senador *Carlos Enrique Soto Jaramillo* y el honorable Representante *Didier Burgos Ramírez*.

Ponente: honorable Representante *Yahir Fernando Acuña Cardales*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 534 de 2010.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 619 de 2011.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 182 de 2012.

Aprobado en Comisión: septiembre 14 de 2011.

Anuncio: junio 6 de 2012.

21. Proyecto de ley número 120 de 2011 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 150 años de la fundación del municipio de Pradera en el departamento del Valle del Cauca y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Senadora *Dilian Francisca Toro Torres* y el honorable Representante *Jairo Ortega Samboní*.

Ponente: honorable Representante *Roberto Ortiz Uruña*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 778 de 2011.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 107 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 196 de 2012.

Aprobado en Comisión: abril 11 de 2012.

Anuncio: junio 6 de 2012.

22. Proyecto de ley número 090 de 2011 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 28 de la Ley 16 de 1990.

Autores: honorables Representantes *Buenaventura Leon León*, *Crisanto Pizo Mazabuel*.

Ponentes: honorables Representantes *César Franco Arbeláez* y *Esmeralda Sarria Villa*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 677 de 2011.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 64 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 235 de 2012.

Aprobado en Comisión: abril 11 de 2012.

Anuncio: junio 6 de 2012.

23. Proyecto de ley número 115 de 2011 Cámara, por medio de la cual se reglamentan el cobro y la destinación de las propinas.

Autor: honorable Representante *Efraín Antonio Torres Monsalvo*.

Ponentes: honorables Representantes *Juan Manuel Valdés Barcha*, *Yolanda Duque Naranjo* y *Luis Fernando Ochoa Zuluaga*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 761 de 2011.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 950 de 2011.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 273 de 2012.

Aprobado en Comisión: mayo 8 de 2012.

Anuncio: junio 6 de 2012.

24. Proyecto de ley número 095 de 2011 Cámara, por medio de la cual se garantiza la educación de posgrados al 0.1% de los mejores profesionales graduados en las universidades públicas y privadas.

Autores: honorable Representante *Carlos Andrés Amaya Rodríguez* y el honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara*.

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Andrés Amaya Rodríguez*, *Didier Alberto Tavera*, *José Edilberto Caicedo* y *Jairo Ortega Samboní*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 690 de 2011.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 967 de 2011.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 251 de 2012.

Aprobado en Comisión: abril 17 de 2012.

Anuncio: mayo 6 de 2012.

25. Proyecto de ley número 132 de 2011 Cámara, por medio del cual se modifica el Artículo 1629 del Código Civil, se adiciona el literal V al artículo 7° de la Ley 1328 de 2009 y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Orlando Clavijo Clavijo*.

Ponentes: honorables Representantes *Orlando Clavijo Clavijo* y *Alejandro Carlos Chacón Cargango*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 819 de 2011.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 940 de 2011.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gacetas del Congreso* número 273 de 2012 y 273 de 2012 negativa.

Aprobado en Comisión: diciembre 6 de 2011.

Anuncio: junio 6 de 2012.

26. Proyecto de ley número 061 de 2011 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 130 años de las fiestas del San Pedro en el municipio del Espinal y se declaran "Patrimonio Cultural y Artístico de la Nación".

Autor: honorable Representante *Hernando Cárdenas Cardoso*.

Ponente: honorable Representante *Iván Cepeda Castro*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 606 de 2011.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 144 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 290 de 2012.

Aprobado en Comisión: mayo 2 de 2012.

Anuncio: junio 6 de 2012.

27. Proyecto de ley número 282 de 2011 Cámara, 195 de 2010 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 75° años de la Escuela Naval de Suboficiales A.R.C. Barranquilla y se le rinde honores.

Autor: honorable Senador *Efraín Cepeda Sarabia*.

Ponente: honorable Representante *Yahir Fernando Acuña Cardales*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 915 de 2010.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 710 de 2011.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 290 de 2012.

Aprobado en Comisión: noviembre 16 de 2011.

Anuncio: junio 6 de 2012.

28. Proyecto de ley número 065 de 2011 Cámara, 226 de 2011 Senado, por medio de la cual se fortalece la institucionalización de la política nacional de educación ambiental y su incorporación efectiva en el desarrollo territorial.

Autores: honorable Senador *Carlos Enrique Soto Jaramillo* y el honorable Representante *Didier Burgos Ramírez*.

Ponentes: honorables Representantes *Atilano Giraldo Arboleda, Carlos Amaya Rodríguez y José Edilberto Caicedo Sastoque*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 084 de 2011.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 999 de 2011.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 297 de 2012.

Aprobado en Comisión: mayo 9 de 2012.

Anuncio: junio 6 de 2012.

29. Proyecto de ley número 183 de 2012 Cámara, por medio de la cual se deroga un artículo de la Ley 599 de 2000 (Código Penal) y se despenaliza una conducta.

Autor: honorable Representante *Hugo Velásquez Jaramillo*.

Ponentes: honorables Representantes *Alfonso Prada Gil, Rosmery Martínez Rosales, Berner Zambrano Erazo, Fernando de la Peña Márquez, Carlos German Navas Talero, José Rodolfo Suárez y Alfredo Bocanegra Varón*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 43 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 115 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gacetas del Congreso* número 240 de 2012 y 240 de 2012 negativa.

Aprobado en Comisión: mayo 9 de 2012.

Anuncio: junio 6 de 2012.

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

SIMÓN GAVIRIA MUÑOZ

El Primer Vicepresidente,

ALBEIRO VANEGAS OSORIO

El Segundo Vicepresidente,

BAYARDO GILBERTO BETANCOURT PÉREZ

El Secretario General,

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO

La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Antes de empezar la sesión, me gustaría infórmale a toda la Plenaria que la mamá de un gran amigo nuestro, una persona que esta Cámara quiere y aprecia, murió en el día de ayer, la mamá de Ángel Custodio Cabrera, del Partido de la U., y de la Bancada de Bogotá, y antes de iniciar pido un minuto de silencio.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Un minuto de silencio ha ordenado la Presidencia de la Cámara, en memoria de la difunta madre del doctor Ángel Custodio Cabrera.

(Minuto de silencio).

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Tiene el uso de la palabra el doctor Madrid.

Palabras del honorable Representante Rafael Madrid Hodeg:

Gracias señor Presidente.

Con su venia y la de los honorables Representantes, quisiera repudiar el hecho que se produjo en la madrugada de hoy en la vereda Arroyo Arriba, del corregimiento de Arenoso, en el municipio de Planeta Rica, cuando nuevamente se ha presentado una masacre de cuatro personas de una misma familia.

En el departamento de Córdoba, durante los años 2010, 2011 y 2012, la situación de violencia fue bastante dura, es de conocimiento público, y estos últimos seis meses el departamento había estado en una relativa paz, pero los últimos hechos que se han presentado nuevamente llevan a que vuelvan a producirse masacres en nuestro departamento.

Hacemos un llamado al Gobierno Nacional, sabemos de los esfuerzos que ha venido adelantando la XI Brigada, la Policía Nacional en cabeza del Coronel Ávila, pero nuevamente nuestro departa-

mento se enluta con el derramamiento de sangre de estos cuatro campesinos.

Hacemos ese llamado al Gobierno Nacional y a las autoridades para que miremos la situación que se presenta de violencia en nuestro departamento.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor Secretario ¿Existen proposiciones sobre el Orden del Día?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Hay una proposición señor Presidente, para que el proyecto que está en el puesto número 11, pase al puesto número 4.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Anuncio que abro el debate, anuncio que lo voy a cerrar, queda cerrado ¿Lo aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado el Orden del Día, con la modificación propuesta, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Las conciliaciones, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Primero. Informe de conciliación al proyecto de ley, por el cual se establece la Ley General de bomberos en Colombia.

El informe de conciliación es como dice:

Con el fin de cumplir con el encargo confiado, procedimos a reunirnos para estudiar y analizar y concluir en una propuesta unificada al texto del proyecto de ley, realizando para ello un estudio comparativo de los textos aprobados en las plenarias de la Cámara de Representantes y del Senado de la República, para establecer las diferencias en materia de conciliación, se relacionan los artículos que se proponen a las Plenarias, para ser aprobados así:

Artículo 1°. Se acoge el aprobado por la plenaria del Senado.

Artículo 2°. Se acoge el artículo aprobado por la Plenaria del Senado.

Artículo 3°. Se acoge el artículo aprobado por el Senado, exceptuando el párrafo y ajustando la redacción.

Artículo 4°. Se acoge el artículo aprobado por el Senado.

Artículo 5°. Se acoge el artículo aprobado por la Plenaria de la Cámara, exceptuándose la expresión “ternado por la Junta Nacional de Bomberos” y el último inciso y se cambia la palabra “subordinación” por “coordinación”.

Artículo 6°. Se acoge el artículo aprobado en la Plenaria del Senado.

Artículo 7°. Se acoge el artículo 7° aprobado en la plenaria del Senado.

Artículo 8. Se acoge el artículo 8° aprobado en la Plenaria del Senado, exceptuando los literales k) y l).

Artículo 9°. Se acoge el artículo 9° aprobado en la Plenaria del Senado.

Artículo 10. Se acoge el artículo 10 aprobado en la Plenaria del Senado.

Artículo 11. Se acoge el artículo 11 aprobado en la Plenaria del Senado.

Artículo 12. Se acoge el aprobado por el Senado.

13. Se acoge el aprobado por la Cámara, a excepción de la expresión “Ejecutivo”.

Artículo 4°. Se acoge el artículo 13 aprobado en la Plenaria del Senado.

Artículo 5°. Se acoge, artículo 14, se acoge el artículo 13 aprobado en la Plenaria del Senado.

Artículo 13 y coordinador. Se acoge el artículo 13 aprobado en la Plenaria de la Cámara, exceptuando la expresión “Ejecutivo”.

Artículo 15. Se acoge el artículo 14 aprobado en la Plenaria del Senado, exceptuando el literal segundo.

Artículo 16. Se acoge el artículo 15 aprobado en la Plenaria del Senado, se acuerda cambiar la palabra “delegación” por “Junta”, quedando así.

Artículo 17. Se acoge el artículo 17 aprobado en la Plenaria de Cámara de Representantes, eliminando la expresión “Oficial”, Senado.

Artículo 18. Se acoge el artículo 17 aprobado por la Plenaria del Senado.

Artículo 19. Se acoge el artículo 18 aprobado por la Plenaria del Senado.

Artículo 20. Creación, se acoge el artículo 19 aprobado en la Plenaria del Senado.

Artículo 21. Se acoge el artículo 20 aprobado en la Plenaria del Senado.

Artículo 22. Se acoge el artículo 21 aprobado en la Plenaria del Senado.

Artículo 23. Se acoge el artículo 22 aprobado en la Plenaria del Senado, exceptuando el párrafo.

Artículo 24. Se acoge el artículo 23 aprobado en la Plenaria de la Cámara.

Artículo 25. Se acoge el artículo 23 aprobado en la Plenaria del Senado.

Artículo 26. Se acoge el 25 ajustando la redacción de lo aprobado en la Cámara.

Artículo 27. Se acoge el artículo 25 aprobado en la Plenaria del Senado.

Artículo 28. Se acoge el 27 aprobado en la Plenaria del Senado.

Artículo 39. Beneficios tributarios se acoge el 28 aprobado en la Plenaria del Senado ajustando redacción.

Artículo 31. Se acoge el 29 aprobado en la Plenaria de Senado.

Artículo 32. Se acoge una redacción que concilia los textos de Senado y Cámara quedando así, y se transcribe.

Artículo 33. Se acoge el artículo 31 aprobado en la Plenaria del Senado.

34. Se acoge en el 32 aprobado en la Plenaria del Senado.

35. Se acoge el 33 del Senado excluyendo la expresión pyme empresarial, riesgo y anexo.

36. Se acoge el artículo al artículo 35 aprobado por la Plenaria del Senado.

37. Se acoge al 35 aprobado, 34 aprobado por la Plenaria del Senado pero el 36, 37 se acoge el 35 aprobado en la Plenaria del Senado.

Artículo 38. Se acoge el 36 aprobado en la Plenaria del Senado.

Artículo 39. Se acoge el 37 aprobado en la Plenaria del Senado.

Artículo 40. Se acoge el artículo 38 aprobado en la Plenaria del Senado.

Artículo 41. Se acoge el 39 aprobado en la Plenaria del Senado.

Artículo 42. Se acoge el artículo 40 aprobado en la Plenaria del Senado, ajustándose el parágrafo dos, el cual quedará así. Viene el ajuste correspondiente

Artículo 43. Se acoge el 41 aprobado en la Plenaria de la Cámara.

Artículo 44. Se acoge el 41 aprobado en la Plenaria del Senado.

Artículo 45. Se acoge el 42 aprobado por el Senado.

Artículo 46. Se acoge el 43 aprobado por el Senado.

Artículo 47. Se acoge el 44 aprobado por el Senado.

Artículo 48. Se acoge el 48 aprobado por la Cámara.

Artículo 49. Se acoge el 45 aprobado por el Senado.

Artículo 50. Se acoge el artículo 46 aprobado en la plenaria del Senado.

Artículo 51. Se acoge el 47 aprobado en la Plenaria del Senado.

Artículo 52. Se acoge el 48 aprobado en la plenaria del Senado.

Artículo 53. *Vigencia*. Se acoge el 49 aprobado en la plenaria del Senado.

Firman: *Carlos Augusto Rojas, Alfonso Prada Gil, Jorge Enrique Roza, Carlos Arturo Correa, Carlos Alberto Zuluaga, Luis Fernando Velasco,*

Germán Hoyos, Alexander López, Efraín Cepeda Sarabia y Carlos Arturo Correa.

Ha sido leído el informe de conciliación.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Anuncio que abro el debate, anuncio que lo voy a cerrar, queda cerrado, ¿aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Previamente la Secretaría le certifica que existe quorum decisorio desde que se aprobó el Orden del Día señor Presidente, y sí aprueba la Cámara por unanimidad la conciliación leída.

Informe de conciliación al proyecto de ley, *por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones.*

Señores

Presidentes del Senado y de la Cámara

En consecuencia se reitera que la Comisión de Conciliación por unanimidad, en su totalidad, acogió el articulado del proyecto y su título tal como fue aprobado en el segundo debate en la Plenaria del Senado de la República, con las correcciones ortográficas, mecanográficas y concordancias que se anotan a continuación y que se incorporan en el texto conciliado, y se transcribe.

Viene la explicación y firman: *Hernán Francisco Andrade, Jesús Ignacio García, Carlos Edward Osorio y Hernando Alfonso Prada Gil.*

Pregunte a la Plenaria si aprueban la conciliación, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Anuncio que abro el debate, anuncio que lo voy a cerrar, queda cerrado, ¿aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobada la conciliación, por unanimidad, del Código General del Proceso.

Informe de Conciliación al proyecto de ley, *por medio de la cual se dictan disposiciones y se fijan incentivos para el retorno de los colombianos residentes en el exterior.*

El informe de Conciliación es como sigue:

De acuerdo con el mandato del artículo 161 de la Constitución y 186 de la Ley 5ª, la Comisión de Conciliación diluyó las controversias y resolvió acoger el título y el articulado votado en la plenaria del Senado de la República.

Firman: *Juan Lozano y Jaime Buenahora.*

Ha sido leído el informe de conciliación.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Anuncio que abro el debate, anuncio que lo voy a cerrar, queda cerrado, ¿aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado el informe de conciliación, por unanimidad.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Por razones de procedimiento la Presidencia de la Cámara le solicita a la Plenaria, aplazar la votación de las objeciones presidenciales hasta que no se hagan presentes los ponentes de la iniciativa para darles la posibilidad de poder defender la iniciativa.

De la misma manera se nos ha informado que en la plenaria anterior se alcanzó a votar la ponencia del proyecto de la UNAD y por Reglamento para no viciar y hundir el proyecto, hay que hacer la modificación correspondiente, simplemente pasando ese proyecto del segundo al primer punto del Orden del Día.

Anuncio que abro el debate, que lo voy a cerrar, queda cerrado, ¿aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobada la disposición tomada por el señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Frente al proyecto de la UNAD ¿Qué artículos tienen proposición? señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Ese proyecto tiene una proposición que fue negada en la anterior sesión, y tiene una proposición de Germán Blanco, de Libardo Taborda y de otros Representantes que dice:

El Artículo 4° quedará así: Los elementos constitutivos de la presente obligación serán los siguientes:

Sujeto activo. Todos los departamentos del país y Bogotá, D. C.

Sujeto pasivo. Son las personas naturales y jurídicas de derecho público o privado, obligadas a pagar el tributo.

Recaudo. El recaudo de la estampilla se hará a través de las oficinas o las dependencias administrativas que hagan sus veces en los departamentos, institutos descentralizados y en las entidades del orden departamental que funcionan en los respectivos departamentos, y en el caso de Bogotá, en el Distrito.

Hecho generador y base gravable. Son los distintos actos o documentos en los cuales es obligatorio el uso de la estampilla pro desarrollo de la Universidad Abierta y a Distancia, UNAD, así para todos los actos, trámites, contratos y convenios que generen con ocasión de la delegación que en materia de conectividad, diseño y montaje, activación de equipos, estructuras tecnológicas de

comunicación e información se lleven a cabo en el respectivo Departamento y/o Distrito Capital y sus entidades descentralizadas.

Parágrafo 1°. Las asambleas departamentales y el Consejo del Distrito Capital de Bogotá, podrán autorizar la sustitución de la estampilla física por otro sistema de recaudo del gravamen que permita cumplir con seguridad y eficiencia el objeto de la presente ley.

Parágrafo 2°. Quedan exentos de este gravamen los contratos que suscriben al amparo de la figura de la urgencia manifiesta, los contratos de prestación de servicios que realicen las entidades del orden departamental y distrital de servicios profesionales y de apoyo a la gestión o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, y los contratos interadministrativos que realicen las entidades del orden departamental y/o Distrital.

El artículo 5° quedará así:

Tarifa. El valor de la estampilla pro desarrollo UNAD, será en todos los casos del 2% del valor total del acto jurídico y del hecho gravable que lo origine establecido en el artículo anterior.

Puede someter señor Presidente el artículo 4°, el artículo 5° y el resto del articulado a votación de la plenaria, son nueve artículos señor Presidente, en bloque con las proposiciones leídas.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Ya que el articulado está plenamente consensuado y que la proposición cuenta con el aval del Gobierno y de los ponentes, vamos a votar en bloque el articulado con la proposición correspondiente, ¿se puede Secretario?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Sí se puede, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Anuncio que abro el debate, que lo voy a cerrar, queda cerrado, ¿aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado por unanimidad el articulado y las proposiciones leídas señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Doctora Ángela María Robledo, tiene usted el uso de la palabra.

Palabras de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente.

En este recinto se ha discutido muchas veces el tema de las estampillas, pero de manera concreta quiero señalar una alerta sobre la Universidad Abierta y a Distancia. Fui decana de la Facultad de

Psicología de la Universidad Javeriana y presidenta de la Asociación Colombiana de Facultades de Psicología, y una de las enormes preocupaciones que teníamos desde allí, es cómo en el caso de psicología, la Universidad Abierta y a Distancia estaba titulando estudiantes, mientras nosotros le dábamos grado a 40, 50, 60 estudiantes, la Universidad Abierta y a Distancia lo hacía a cerca de 500 y 600 estudiantes al año.

Me pregunto, ¿cuáles son los estándares de calidad que tiene la Universidad Abierta y a Distancia? Me preocupa que nosotros con esta estampilla estemos premiando a una universidad que ha tenido todo el apoyo del Gobierno anterior y que no ha mostrado realmente estándares de calidad lo suficientemente significativos para que se dé este premio a la universidad.

En segundo lugar, recuerdo que también el Gobierno del doctor Gustavo Petro nos pidió, concretamente la Secretaría de Hacienda, que tuviéramos mucho cuidado con la aprobación de esta estampilla, y es una constancia que quiero dejar, porque vamos a hacer un debate sobre la calidad de la educación superior, y me preocupa enormemente lo que estamos haciendo, aprobando y premiando a una universidad que no tiene los estándares de calidad suficientes y que en muchos casos les crea una ilusión a los profesionales dándoles un título que no amerita las condiciones frente a las cuales la universidad se está comprometiendo. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Dejando la constancia de la doctora Ángela María Robledo, anuncio que abro el debate, que lo voy a cerrar, queda cerrado, ¿aprueba la Cámara los articulados más la proposición de los ponentes?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Ya habían sido aprobados señor Presidente, falta el título. *Por la cual se crea la emisión de la estampilla pro Universidad Nacional, Abierta y a Distancia, UNAD.*

Puede someter el título.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Anuncio que abro el debate, anuncio que lo voy a cerrar, queda cerrado, ¿aprueba la Cámara el título y quiere que el mismo sea ley de la República?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado por unanimidad.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Proyecto de ley, *por la cual se reforma el artículo 74 de la Ley 906 de 2004, Código de Procedimiento Penal.*

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

El siguiente punto en el Orden del Día tiene una subcomisión que va a buscar un consenso, ya están casi terminadas las proposiciones y la idea sería avanzar, votar los tratados y entregar a la plenaria un consenso sobre el tema de mujeres.

Siguiente punto, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Por medio del cual se aprueba el convenio entre la República de Colombia y los Estados Unidos Mexicanos, para evitar la doble imposición y para prevenir la evasión fiscal en relación con los impuestos sobre renta y sobre el patrimonio, y el protocolo del convenio entre la República de Colombia y los Estados Unidos Mexicanos para evitar la doble imposición y para prevenir la evasión fiscal en relación con los impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio, hecho en Bogotá a los 13 días del mes de agosto de 2009.

Proposición:

Dese segundo debate al proyecto de ley, por medio del cual se aprueba el convenio entre la República de Colombia y los Estados Unidos Mexicanos, para evitar la doble imposición y para prevenir la evasión fiscal en relación con los impuestos sobre renta y sobre patrimonio y el protocolo del convenio entre la República de Colombia y los Estados Unidos Mexicanos para evitar la doble imposición y para prevenir la evasión fiscal en relación con los impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio, hecho en Bogotá a los 13 días del mes de agosto de 2009.

Firma: *Augusto Posada Sánchez.*

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Anuncio que abro el debate, que lo voy a cerrar, queda cerrado, ¿aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado señor Presidente, por unanimidad.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Articulado señor Secretario, ¿cuenta con alguna proposición?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Tiene 3 artículos, sin ninguna proposición.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Anuncio que abro el debate, que lo voy a cerrar, queda cerrado, ¿aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado señor Presidente, por unanimidad.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Sírvase leer el título del Tratado.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Por el cual se aprueba el convenio entre la República de Colombia y los Estados Unidos Mexicanos, para evitar la doble imposición y para prevenir la evasión fiscal en relación con los impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio, y el protocolo del convenio entre la República de Colombia y los Estados Unidos Mexicanos para evitar la doble imposición y para prevenir la evasión fiscal en relación con los impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio, hecho en Bogotá a los 13 días del mes de agosto de 2009.

Ha sido leído el título, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Le pregunto a la Plenaria de la Cámara, ¿aprueba el título y quiere que este proyecto sea ley de la República?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Siguiente punto en el Orden del día, el de la República de Argelia, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Proyecto de ley, *por medio de la cual se implementa el certificado de actitud psicofísica para el porte y tenencia de armas de fuego y se dictan otras disposiciones.*

Tiene impedimentos este proyecto señor Presidente, es un impedimento que debe leerse y votarlos de manera nominal.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor Secretario, para seguir avanzando con los proyectos que no tienen discusión, por lo consiguiente vamos al Tratado de Argelia y después regresamos a este punto.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Proyecto de ley, *por medio de la cual se aprueba el Acuerdo de Cooperación Cultural entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Argelina, Democrática y Popular, suscrito en Bogotá el 24 de enero de 2007.*

El informe de ponencia es como sigue: Dese segundo debate al Proyecto de ley *por medio de la cual se aprueba el acuerdo de cooperación cultural entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Argelina, Democrática y Popular, suscrito en Bogotá el 24 de enero de 2007.*

Ha sido leído el informe, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Anuncio que abro el debate, anuncio que lo voy a cerrar, queda cerrado, ¿aprueba la Cámara la ponencia de la iniciativa?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobada la ponencia.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Articulado, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Tiene 3 artículos sin proposiciones, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Anuncio que abro el debate, anuncio que voy a cerrar el debate sobre el articulado, lo cierro. ¿Aprueba la Cámara el articulado?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado, señor Presidente

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Título del proyecto, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Por medio de la cual se aprueba el acuerdo de cooperación cultural entre el Gobierno de la República de Colombia y Gobierno de la República Argelina, Democrática y Popular, suscrito en Bogotá el 24 de enero de 2007.

Ha sido leído el título.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Muy bien, anuncio que abro el debate sobre el título y sobre el querer de esta plenaria que sea ley de la República, anuncio que lo voy a cerrar, queda cerrado, ¿aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado señor Presidente, por unanimidad.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Proyecto de ley, *por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.*

El informe de ponencia es como sigue: Dese segundo debate al Proyecto de ley, *por medio de la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.*

Firman: *Dídier Burgos y Holger Horacio Díaz.*

Hay un impedimento señor Presidente, del doctor José Gonzalo Gutiérrez Triviño, que dice:

Me declaro impedido para participar en la discusión y votación del proyecto de ley, por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional, por cuanto mi familia es propietaria de empresas que tienen a su cargo dependientes, y el citado proyecto tiene una incidencia indirecta en las personas que laboran o prestan sus servicios en la empresa.

Firma: *José Gonzalo Gutiérrez Triviño.*

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Doctor José Gonzalo, ¿usted de verdad quiere sostener su impedimento?

Palabras del honorable Representante José Gonzalo Gutiérrez Triviño:

Señor Presidente, buenas tardes. Para la votación de este proyecto anuncio que me retiro, muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Al retirarse y dejar constancia del retiro, el doctor Gonzalo Gutiérrez, retira el impedimento y por ende no va a ser tabulado entre la votación.

Señor Secretario sírvase certificar eso.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Se deja constancia, de acuerdo a la disposición del señor Presidente, que el doctor José Gonzalo Gutiérrez se retira del recinto y que su impedimento no va a ser considerado.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Por ende no hace parte de la votación, señor Secretario. Sobre la ponencia, anuncio que abro el debate, anuncio que lo voy a cerrar, queda cerrado, ¿aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado el informe de ponencia, señor Presidente.

Tiene este proyecto 32 artículos, tiene una proposición para el artículo 33, y hay un error, porque la proposición está para el artículo 33 y el proyecto no tiene sino...

La proposición es para el artículo 21, suscrita por el ponente Dídier Burgos que dice:

Salud ocupacional del Magisterio. El Ministerio de Educación Nacional y el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio establecerán el manual de calificación de invalidez y todas las enfermedades laborales para todos los docentes afiliados a dicho Fondo. Igualmente establecerá la implementación de los programas de salud ocupacional, los comités paritarios de salud ocupacional, las actividades de promoción y planeación y los sistemas de vigilancia epidemiológica. La adopción y puesta en marcha de lo anterior no afectará en nada la excepción del régimen de salud que de acuerdo con el artículo 279 de la Ley 100 de 1993 está vigente para los afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio.

Las anteriores actividades se reglamentarán en el término de un año por el Ministerio de Educación Nacional, contado a partir de la vigencia de la presente ley.

Firma: *Dídier Burgos.*

Y otra para el artículo 12, modifíquese el párrafo.

Parágrafo. Los recursos del Fondo de Riegos Laborales no pertenecen al Presupuesto General de la Nación, no podrán ser destinados a gastos de administración y funcionamiento del Ministerio, ni a objeto distinto del Fondo previsto en la presente ley; serán manejados en encargo fiduciario, administrado por entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera.

En dicho encargo se deberán garantizar, como mínimo, las rentabilidades promedio que existen en el mercado financiero.

Firma: *Dídier Burgos.*

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Al finalizar las proposiciones, teniendo en cuenta que la totalidad de ellas cuentan con aval de los ponentes y del Gobierno, vamos a someter a consideración la totalidad del articulado, incluyendo proposiciones.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Están radicando otras proposiciones.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Esta cerrada, no se aceptan más proposiciones, está cerrado, anuncio que abro el debate, anuncio que lo voy a cerrar, queda cerrado, ¿aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado el articulado con las dos proposiciones leídas.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor Secretario, sírvase leer el título del proyecto y además anuncio que los funcionarios no pueden presentar proposiciones.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Profesionales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Le pregunto a la Cámara si aprueba el título del proyecto y quiere que el mismo sea ley de la República, anuncio que abro el debate, que lo voy a cerrar, queda cerrado, ¿aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Siguiente punto, señor Secretario, el proyecto de vivienda, que el Ministro Vargas ha pedido estar presente para su discusión, por lo tanto vamos a aplazar el de la ley estatutaria de transparencia y entramos a votar el proyecto de turismo, proyecto número 8.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

El siguiente proyecto de ley señor Presidente es, *por la cual se dictan disposiciones tendientes a facilitar y promover el acceso a la vivienda y se dictan otras disposiciones.*

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor Secretario, me han pedido suspender la votación hasta que se haga presente el ponente. Siguiente punto en el Orden del Día.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Proyecto de ley estatutaria, *por medio de la cual se crea la ley de transparencia y el derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones.*

Este proyecto está sin cumplir los términos, señor Presidente.

Proyecto de ley, *por la cual se modifica la Ley 300 de 1996, Ley General de Turismo, ley 1101 de 2006 y se dictan otras disposiciones.*

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Doctor Rojas ¿Quiere que sigamos estudiando el proyecto o avanzamos?

Doctor Carlos Augusto Rojas.

Palabras del honorable Representante Carlos Augusto Rojas Ortiz:

Gracias Presidente.

Quiero solicitarle respetuosamente, que no aplacemos la discusión de un proyecto de ley que hemos venido dándole vueltas y vueltas, y que está en el cuarto punto del Orden del Día, señor Presidente, y si hay un impedimento, votémoslo, hay quórum suficiente.

Acabamos de votar conciliaciones y acabamos de votar un proyecto, por favor discutamos los impedimentos que hayan, pero démosle salida a este proyecto porque lo mantenemos en el cuarto del olvido permanentemente y no entiendo la razón, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Secretario, por lo consiguiente y frente a la petición del doctor Rojas, vamos a regresar al primer proyecto, el de violencia intrafamiliar y seguiremos en el orden.

Doctora Rosmery Martínez.

Palabras de la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales:

Gracias Presidente. Como había quedado el proyecto número 11, en el punto 4, el doctor Efraín Torres que tiene el impedimento, no se encuentra, lo retiramos y dejamos constancia que él no se encuentra dentro de la Plenaria y votamos el proyecto, por favor.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor Secretario, ¿usted puede certificarle eso a la Plenaria?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

No se encuentra.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Que el doctor Efraín Torres no está presente, certifica su ausencia...

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Es que el doctor Efraín Torres no es el autor de ese proyecto.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

¿Quién está impedido? señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Están impedidos el doctor Efraín Torres, Ángel Custodio Cabrera, Héctor Vergara y Jairo Hines-troza.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Esas personas, ¿están en el recinto, señor Secretario?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Jairo Hinestroza, Efraín Torres, Héctor Vergara y Ángel Custodio Cabrera no se encuentran en el recinto, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Bueno al no estar presentes señor Secretario, ¿en qué sentido viene la ponencia?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

En dar segundo debate al proyecto de ley.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Un minuto señor Secretario. Doctor Hinestroza, usted está, le sugiero salirse del recinto.

Señor Secretario, vuelva a certificar que no hay ninguna de esas cuatro (4) personas actualmente en el recinto.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Este es el proyecto denominado de armas, estaba de once y pasó al cuarto puesto.

Dese segundo debate al proyecto de ley, por medio de la cual se implementa, y hay una proposición de archivo para este proyecto, señor Presidente, que la suscribe el Representante Telésforo Pedraza y debe ser votada nominalmente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Por lo consiguiente, señor Secretario, anuncio que abro el debate, que lo voy a cerrar, queda cerrado ¿Aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Debe votarse nominalmente, porque la proposición es de archivo, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Proposición de archivo por parte de quién, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Telésforo Pedraza.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

¿Está presente en el recinto?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

No está señor Presidente, pero la proposición está radicada desde hace varios días y debe dársele el curso correspondiente.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Señor Secretario, me acaba de informar la subcomisión del proyecto violencia intrafamiliar que tiene un acuerdo integral, por ende vamos a suspender este debate y vamos a darle el uso de la palabra a la doctora Vicky Vargas para que le informe a la Plenaria.

Señor Secretario, en qué sentido viene la ponencia del primer proyecto del Orden del Día.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Tiene un impedimento, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

El proyecto de violencia intrafamiliar ¿tiene un impedimento?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Sí señor.

Proyecto de ley, por la cual se reforma el artículo 74 de la Ley 906 de 2004, el doctor José Gonzalo Gutiérrez Triviño se declara impedido, manifestando que en su contra se desarrolla una indagación preliminar por parte del Magistrado Julio Enrique Socha Salamanca, Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, con el número de radicado que se anota en el impedimento.

Firma: *José Gonzalo Gutiérrez Triviño.*

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Doctor Gonzalo, le podríamos pedir que certificara su ausencia del recinto para poder adelantar la iniciativa.

Señor Secretario, sírvase certificar la no presencia del doctor José Gonzalo Gutiérrez en el recinto.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Así se certifica, que se retira del recinto el doctor José Gonzalo Gutiérrez.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor Secretario, por ende cuál es el sentido de la ponencia.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Dar segundo debate al proyecto de ley, por medio de la cual se reforma el artículo 74 de la Ley 906 de 2004, Código de Procedimiento Penal.

Firma: *Victoria Eugenia Vargas.*

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Muy bien, anuncio que abro el debate, anuncio que lo voy a cerrar, queda cerrado ¿Aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado señor Presidente, por unanimidad.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Doctora Vicky, sírvase notificar el informe de la subcomisión sobre el tema de violencia intrafamiliar.

Palabras de la honorable Representante Victoria Eugenia Vargas Vives:

Señor Presidente, este proyecto de ley precisa que le quitamos el carácter de querellables a los delitos de violencia intrafamiliar, de inasistencia alimentaria, y logramos que estos delitos puedan ser conocidos de oficio por las autoridades competentes.

Nosotros sabemos de la violencia intrafamiliar tan grande que existe hoy en día en nuestro país, hemos podido ver en los últimos meses cómo muchas mujeres, niños, adolescentes han sido víctimas de la violencia intrafamiliar, y lo que se quiere precisamente con este proyecto de ley, es que estos dos delitos, que ya en su momento habían sido delitos no querellables, vuelvan a serlo para que no haya la posibilidad del desistimiento, y para que las autoridades competentes tengan la posibilidad de velar por estos delitos cuando son cometidos precisamente contra los integrantes del núcleo familiar.

Hemos visto en estas semanas tantos casos que se han dado en todo el país, y la gran mayoría son delitos que se cometen contra las mujeres, en casi un 75%, y podemos mirar cómo poco a poco hemos ido avanzando en la legislación, en la protección a la mujer. Por eso hoy en día les estamos pidiendo a los honorables Representantes que nos apoyen.

Este proyecto de ley fue presentado por la bancada de mujeres que forman la Comisión de Equidad de la mujer del Congreso de la República, y queremos que nos den el apoyo para que precisamente podamos volver a la base que ya se tenía desde el 2007, de volver los delitos de inasistencia alimentaria y el delito de violencia intrafamiliar, delitos no querellables, delitos de oficio y delitos no desistibles.

Había una comisión conciliadora con el doctor Navas Talero, que presentó una proposición para hacerle una modificación al artículo 2º del proyecto, el proyecto consta de cuatro artículos, en donde se le quita el carácter de querellable a estos delitos.

El artículo 2º que propone el doctor Navas Talero, precisamente está presentando la proposición en Secretaría, y le voy a pedir a la Secretaría que lea la proposición.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Introducir un artículo nuevo. Adición al numeral cuarto del 38A de la Ley 599 de 2002, del siguiente tenor.

Para la verificación del cumplimiento de este presupuesto y en los delitos de violencia intrafamiliar, la decisión del juez de ejecución de penas y medidas de seguridad deberá ser precedida de un concepto técnico favorable de un equipo interdisciplinario de medicina legal.

Firma: *Germán Navas.*

Palabras de la honorable Representante Victoria Eugenia Vargas Vives:

Como ponentes avalamos esa proposición del doctor Navas Talero, ya que le da la posibilidad de poder tener una mayor vigilancia sobre el agresor cuando cometa estos delitos y cuando el juez de ejecución de penas salga a mirar precisamente al agresor, se pueda tener en cuenta que una comisión interdisciplinaria venga a mirar si verdaderamente ese agresor tiene la posibilidad de tener algunos subrogados penales que existen en nuestro régimen penal.

Entonces señor Presidente, estamos de acuerdo, las autoras del proyecto y la ponente del proyecto, con la proposición del doctor Germán Navas Talero y podemos continuar con el articulado.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Por lo tanto, incluyendo la proposición del doctor Navas Talero, anuncio que abro el debate sobre articulado, anuncio que lo voy a cerrar, queda cerrado ¿Aprueba la Cámara?

La Secretaría General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado el articulado y el artículo nuevo del doctor Navas.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor Secretario, sírvase leer el título del proyecto.

La Secretaría General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Por unanimidad.

Proyecto de ley, *por la cual se reforma el artículo 74 de la Ley 906 de 2004, Código de Procedimiento Penal.*

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Sobre el título de la iniciativa, anuncio que abro el debate, anuncio que lo voy a cerrar, queda cerrado y quiere la Cámara que este proyecto se convierta en ley de República. ¿Aprueba la Cámara?

La Secretaría General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

¿Aprueba la Cámara la reapertura del Proyecto número 5, ya que hay tres proposiciones de consenso pleno entre ponentes, gobierno y autores?

La Secretaría General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobada la reapertura del proyecto, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

¿Qué artículos hay que reabrir? señor Secretario

La Secretaría General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se deja constancia que no está presente el doctor José Gonzalo Gutiérrez.

Señor Presidente, al reabrirse el proyecto hay que votar todo el proyecto.

El informe de ponencia es como sigue: Dese segundo debate al proyecto de ley, por el cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.

Firman: *Dídier Burgos y Holger Horacio Díaz.*

Ha sido leído el informe de ponencia.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Anuncio que abro el debate, anuncio que lo voy a cerrar, queda cerrado ¿Aprueba la Cámara?

La Secretaría General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado el informe de ponencia, señor Presidente.

Este proyecto tiene 32 artículos y hay las siguientes proposiciones, cerca de diez proposiciones.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Cerca de diez proposiciones.

Doctor Dídier Burgos y doctor Rafael Romero, reposan más de diez proposiciones ¿Todas están avaladas por los ponentes?

La Secretaría General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Pero hay que darles lectura y hay más proposiciones, inclusive como se reabrió el proyecto, aquí han radicado otras proposiciones.

Palabras del honorable Representante Dídier Burgos Ramírez.

Sí, señor Presidente, todas están avaladas por los ponentes y por el Gobierno.

La Secretaría General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Hay que darles lectura.

Para el artículo 2º, una proposición de la doctora Lina María Barrera, pero igual hay que considerarla...

Hay cinco o seis proposiciones de la doctora Lina María Barrera, pero están radicadas, el proyecto se reabrió.

Señor Presidente, no todas las proposiciones están avaladas y en todo caso hay seis proposiciones radicadas.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Más proposiciones, señor Secretario, entendemos que la totalidad de las proposiciones cuenta con aval del Gobierno y de los ponentes, sírvase leerlas, está cerrada la Secretaría.

Señor Secretario, sírvase leer las proposiciones, solo las que están radicadas, ninguna más entra señor Secretario, esas que están léalas por favor.

La Secretaría General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Así es señor Presidente.

Parágrafo 5º. Modifíquese el parágrafo 5º del artículo 11. La labor de intermediación de seguros será voluntaria en el ramo de riesgos laborales y estará reservada legalmente a los corredores de seguros y a las agencias y agentes de seguros que acrediten su idoneidad profesional y la infraestructura humana y operativa referida en cada categoría. Para el efecto quienes se inscriban ante el Ministerio del Trabajo, previa reglamentación, estarán vigilados por la Superintendencia Financiera y sujetos a la regulación establecida en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y sus reglamentos.

Los costos de intermediación de seguros tendrán un límite máximo que será definido por la Superintendencia Financiera, en un plazo no mayor a un año. Quien actué en el rol de intermediación ante el mismo empleador, no podrá recibir remuneración adicional de la administradora de riesgos laborales por la prestación de servicios asistenciales o preventivos en salud ocupacional.

En caso de que se utilice algún intermediario, se deberá sufragar su remuneración con cargo a los recursos propios de la administradora de riesgos profesionales.

Adiciónese el artículo 9º. Modifíquese el artículo 66 del Decreto-ley 1295 del 94, el cual quedará así.

Artículo 66. *Supervisión de las empresas de alto riesgo.* Las entidades administrativas de riesgos laborales y el Ministerio de Trabajo supervisarán en forma prioritaria directamente a las empresas de alto riesgo, especialmente en la aplicación del programa de salud ocupacional según el sistema de garantía de calidad, los sistemas de control de riesgos laborales y las medidas especiales de promoción y prevención.

Las empresas donde se procese, manipule o trabaje con sustancias tóxicas o cancerígenas o con agentes causantes de enfermedades incluidas en la tasa de enfermedades laborales, de que trata el artículo 3º de la presente ley, deberán cumplir con

un número mínimo de actividades preventivas y de acuerdo a la reglamentación conjunta que expida el Ministerio del Trabajo, Salud y Protección Social.

Firma: *Lina María Barrera.*

Modifíquese el artículo 6° del proyecto de ley.

Parágrafo. La cobertura del trabajador por el sistema general de riesgos laborales se inicia desde el momento de recibo de la novedad de ingreso por la entidad administradora respectiva.

Se suprime el resto de la frase del parágrafo.

Firma: *Lina María Barrera.*

Modifíquese el parágrafo 3° del artículo 2°.

Para la realización de actividades de prevención y promoción en salud ocupacional, el trabajador independiente se asimila al trabajador dependiente y la afiliación del contratista al sistema correrá por cuenta del contratante y el pago por cuenta del contratista, salvo lo estipulado en el numeral 5 de este mismo artículo.

Firma: *Lina María Barrera.*

Artículo 2°. Modifíquese el artículo 13 del Decreto-ley 1295 de 1994, el numeral 2, adiciónese un numeral al artículo 2°, literal a), el cual quedará así:

Artículo 13. *Afiliados.* Son afiliados al sistema general de riesgos laborales:

a) En forma obligatoria. Los deportistas de alto rendimiento y su afiliación y pago de la cotización estarán a cargo de Coldeportes.

Firma: *Lina María Barrera.*

Modifíquese el literal g) del artículo 12, y se cambia la expresión “riesgos profesionales” por “riesgos laborales”

Firma: *Lina María Barrera.*

Artículo 27. Modifíquese el inciso final del artículo 12 del proyecto de ley, el cual quedará así:

Artículo 27. Las fuentes de recursos que serán asignados al Instituto Nacional de Salud para investigación en salud laboral...

Señor Presidente, hay proposiciones que se contraponen con las de los ponentes, y faltan más por leer.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor Secretario, por lo consiguiente vamos a crear una subcomisión para evaluar la multitud de proposiciones del proyecto y esperamos que esta comisión le informe a la plenaria.

Vamos a comenzar con el proyecto de vivienda e invito al doctor Rafael Romero para empezar a estudiar el proyecto de vivienda, también notificamos a la gente de vivienda informarle al señor Ministro de Vivienda.

Doctor Carlos Zuluaga, tiene usted el uso de la palabra.

Palabras del honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Señor Presidente, antes de que iniciemos el proyecto de vivienda, déjeme dejar una constancia frente al anuncio que el señor Presidente de la República, en el acuerdo por la prosperidad en la ciudad de Medellín, le hizo al país.

El concepto que el Consejo de Estado dio, frente a la autopista por la prosperidad, lo acatamos, creemos que esas fueron las reglas del juego y frente a eso el Presidente Santos acompañó su palabra de esperar el concepto y arrancar.

Pero quiero solicitarle a la Agencia Nacional de Infraestructura, que permita que en los pliegos y la convocatoria se le juegue limpio a ISA, que es una empresa seria, una empresa que ha hecho mucho por el país y con una gran trayectoria nacional e internacional.

Esa empresa hizo un gran gasto para estructurar el proyecto, luego que la Agencia Nacional de Infraestructura le reconozca a esa empresa todos los gastos y los costos de los cuales la Agencia Nacional de Infraestructura ha hecho efectivo para estructurar el proyecto.

La petición es que ISA, que es la empresa estatal, tenga todas las garantías para presentarse en el proceso licitatorio que vendrá frente la Agencia Nacional de Infraestructura, que acatamos la decisión del Consejo de Estado, pero que igual la Agencia Nacional de Infraestructura le devuelva, le reintegre a ISA los costos y los gastos que incurrió para estructurar este proyecto tan importante para el país. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Doctor Rafael Romero, sírvase explicar el proyecto de las cien mil viviendas.

Palabras del honorable Representante Rafael Romero Piñeros:

Gracias, Presidente. El Proyecto de ley número 223 de 2012 Cámara, *por la cual se dictan normas tendientes a facilitar y promover el desarrollo urbano y acceso a la vivienda y se dictan otras disposiciones*, tiene un hito histórico en este país.

Los proyectos de vivienda existentes hasta ahora, de interés prioritario e interés social, tenían como base el cierre financiero, es decir subsidio, ahorro programado y crédito. En un país donde tenemos un déficit de vivienda de 3 millones 700 mil hogares pobres y un millón 200 mil soluciones de vivienda para los más pobres, de los más pobres, o sea aquellos que no ganan más de 87 mil pesos mensuales, era necesario crear un proyecto que garantizara subsidio del ciento por ciento en la vivienda. Y este proyecto va en este sentido de dar unas disposiciones y unas normas legales que permitan a esos hogares acceder al ciento por ciento del subsidio, de manera que no tengan que

recurrir al crédito, ni tengan necesidad de ahorro programado.

En ese sentido el proyecto tuvo mensaje de urgencia del Gobierno y se discutió en comisiones conjuntas de Senado y Cámara, dando su aprobación, y hoy venimos al segundo debate en la plenaria de la Cámara.

El proyecto tiene las siguientes características.

Se establece un modelo financiero que permite que mediante un proceso de subasta financiera, consiga los recursos de cerca de 4 billones de pesos para financiar el proyecto; y estos recursos se van a manejar a través de fiducias y patrimonios autónomos, que serán los que van a pagar al constructor, es decir no habrá anticipos, no habrá riesgo financiero por parte del Estado, sino que será el constructor, una vez construido el proyecto de vivienda y hecha la entrega formal de la vivienda, quien recibirá su dinero a través de la entidad financiera que así se destine.

Además hay que dejar claridad, que este proyecto de cien mil viviendas con subsidio total, para nada recorta recursos de la vivienda de interés social ni recorta recursos, bajo ningún punto de vista, de la vivienda de interés propietario para aquellas personas que tengan alguna capacidad de pago. Eso está claro en este proyecto, y además vamos a buscar darles algunas excepciones tributarias para que la gente no tenga tributación, aumento de sus costos.

Y tendremos además, como lo anunció el Ministro de Vivienda, el subsidio a la tasa para aquellas personas que puedan acceder a la vivienda de interés social en el mecanismo de cierre financiero. Hay que tener claro, que las personas sujetas de este beneficio, son aquellas que están en la red unidos, aquellas personas de alta vulnerabilidad, las madres cabeza de familia, los desplazados, las personas que viven en zonas de riesgo no mitigable, y esta clasificación se hará por parte del Departamento de Prosperidad Social.

Hay unos datos que debemos saber.

Uno de los problemas graves que ha tenido el tema de vivienda en este país, es el tema de la corrupción, pues está estipulado dentro del articulado que aquellos constructores que hayan tenido sanciones en proyectos anteriores, que no tengan la experiencia suficiente, que no tengan el músculo financiero para desarrollar este proyecto, no serán susceptibles de ser considerados para esta contratación que el Gobierno Nacional va a realizar.

El mecanismo para acceder al proyecto será el siguiente.

Los municipios y departamentos aportarán los lotes con servicios, mediante proyectos que serán radicados, que ya están siendo radicados en el Ministerio de Vivienda, y de acuerdo a la viabilidad del Ministerio de Vivienda, serán sujetos de ser beneficiarios de este proyecto de vivienda de interés prioritario, de manera tal que hoy día ya

los gobernadores y lo municipios están aportando sus lotes con servicios, para que el Ministerio de Vivienda les dé esa viabilidad.

Fonvivienda recibirá los recursos de parte de bienestar, tendrá la capacidad de hacer los patrimonios autónomos que serán, óigase bien, patrimonios autónomos solamente para este proyecto de vivienda, porque Fonvivienda no tiene autorización para manejar patrimonios autónomos que no sean para vivienda.

Como lo discutimos en comisiones conjuntas, estas viviendas de interés prioritario serán viviendas que tienen el acompañamiento de los Ministerios de Salud, de Educación, de las Tecnologías, para que esos sitios urbanísticos respondan realmente a una vivienda digna, que es lo que queremos lograr. Por supuesto que este tipo de viviendas, en los casos que hablemos de vivienda no vertical, no podrán tener menos de los estándares internacionales que se consideran para la vivienda digna de interés prioritario, vale decir, menos de 42 metros cuadrados de construcción.

De manera queridos amigos, que este proyecto que surte su último debate en la Cámara, ha sido además llevado a foros para que lo conozcan los alcaldes, los gobernadores, para que se exprese Camacol, para que se expresen las diferentes organizaciones, y han aportado y han enriquecido con su experiencia este proyecto para que tengamos en el término de un año, cien mil soluciones de vivienda, sin desmedro de los programas de vivienda de interés social, sin desmedro del tema de la ley de víctimas que tendrá otro presupuesto.

Otra consideración. No estamos afectando para nada ni estamos esquivando la responsabilidad del Estado, que tiene a través de la ley de víctimas.

Señor Presidente, quisiera que el señor Secretario nos dijera cuántos artículos no tienen proposiciones.

La Secretaría General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Hay un impedimento.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor Secretario, sírvase informar en qué sentido viene la ponencia o si hay impedimentos para el proyecto.

La Secretaría General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Hay un impedimento de la doctora Marcela Amaya, que está en el recinto. El impedimento dice:

Me declaro impedida para participar en la discusión y votación del proyecto de ley sobre vivienda, teniendo en cuenta que mi cónyuge se desempeña como Gerente del Fondo de Vivienda de Interés Social del departamento del Meta.

Firma: *Marcela Amaya García.*

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

La mesa quiere hacer una serie de anuncios.

La primera. Vamos a crear de manera inmediata una subcomisión, integrada por los ponentes, Yolanda Duque, Pablo Sierra, Juan Manuel Valdés y el doctor Armando Zabaraín.

Esta subcomisión va a conocer e ir concertando las diferentes proposiciones pendientes en la iniciativa de vivienda.

Anuncio que son las 2:25 de la tarde, se cierran las proposiciones para el proyecto de vivienda a las 3:00 p. m., y no se van a recibir más proposiciones.

Le pregunto al doctor Rafael, mi interpretación es que el hecho de que pueda ser un funcionario público, no le genera ningún tipo de inhabilidad sobre la doctora Amaya, pero le pregunto a los ponentes ¿Cuál es la sugerencia frente al impedimento de la doctora Amaya?

La Secretaría General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

El impedimento de la doctora Marcela Amaya, se fundamenta en que su esposo, su cónyuge, se desempeña como gerente del Fondo de Vivienda de Interés Social del departamento del Meta y ella se declara impedida para discutir y votar el proyecto por esa circunstancia.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Doctor Telésforo Pedraza.

Palabras del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.

Presidente, me parece bien la metodología, solo que con la mayor consideración, me permito hacer una sugerencia porque naturalmente en el curso del debate va a haber una serie de interrogantes, pues naturalmente a veces es necesario hacer una modificación o una modulación a alguna de las proposiciones, entonces sin prejuicio de que se cierre a las 3:00 p. m., le sugeriría salvo esos casos de controversia, se pudiera también llegar a poder presentar alguna propuesta.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

La Mesa tendrá buena discreción, así lo haremos doctor Telésforo Pedraza.

Vamos a someter a consideración el impedimento. Señor Secretario, sírvase a abrir el registro para votar.

La Secretaría General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se abre el registro. Votando SÍ, si aprueba el impedimento de la doctora Marcela Amaya; votando NO, se niega el impedimento.

Rafael Romero	Vota No
Holger Díaz	Vota No

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor Secretario, estamos a punto de cerrar la votación, las personas que no han votado, vamos a cerrar. Anuncio que cierro la votación.

Señor Secretario, infórmele a la Plenaria el resultado.

La Secretaría General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Por el No: 63

Por el Sí: 25

Ha sido negado el impedimento.

Registros de votación

Software de debate DCN-SW			
Resultados de votación			
Reunión	DefaultMeeting		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 223/12		
Número de votación	0001		
Nombre	Impedimento H.R. Marcela Amaya		
Tipo	Parlamentaria		
Punto de agenda	Impedimento H.R. Marcela Amaya		
Inicio de votación a las: 12/06/2012 14:26:19		Fin de votación a las: 12/06/2012 14:37:24	
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación	87	
	Presente y no votado	1	
Respuestas	Sí	25	
	No	61	
	No votado	1	

Partido Alianza Social Indigen	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	4
	No	5
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	6
	No	13
	No votado	0
Partido de Integración Nacion	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido de la U	Sí	8
	No	13
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	4
	No	23
	No votado	1
Partido MIRA	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Verde	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons	
Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons	
Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons	
Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons	
Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons	
Buenaventura León León	Partido Cons	
José Ignacio Bermúdez Sánchez	Partido de la	
Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la	
Miguel Gómez Martínez	Partido de la	
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la	
Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la	
Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la	
Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la	
Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR	
Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam	
Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam	
Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam	
Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam	
Nancy Denise Castillo García	Partido Liber	
John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber	
Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber	
Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber	
Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la	
Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd	
Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd	
No		
Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons	
Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons	
Armando Antonio Zabaraín D'arce	Partido Cons	
David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons	
Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons	
Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons	
Jorge Hernán Mesa Botero	Partido Cons	
Laureano Augusto Acuña Díaz	Partido Cons	
Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons	
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons	
Issa Eljadue Gutiérrez	Partido Cons	
Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons	
Eliás Raad Hernández	Partido de la	
Miguel Amín Escaf	Partido de la	
Augusto Posada Sánchez	Partido de la	
Eikin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la	
Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la	
José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la	
Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la	
Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la	
Berner León Zambrano Eraso	Partido de la	
Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la	
Jairo Quintero Trujillo	Partido de la	
Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi	
Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam	
Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam	
Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber	
Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber	
Jack Housni Jaller	Partido Liber	
Jair Arango Torres	Partido Cam	
Hernando José Padaui Álvarez	Partido Cam	
Jaime Cervantes Varelo	Partido Cam	
Consuelo González de Perdomo	Partido Liber	
Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber	
Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber	
Mónica del Carmen Anaya Anaya	Partido Liber	
Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber	
Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber	

Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber
Álvaro Pacheco Álvarez	Partido Liber
Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
Diego Patiño Amariles	Partido Liber
Mario Suárez Flórez	Partido Liber
Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
Víctor Raúl Yepes Flórez	Partido Liber
Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
Jairo Ortega Samboni	Partido de la
Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In
Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
Iván Cepeda Castro	Partido Polo
Juan Manuel Valdez Barcha	Partido Alian
Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
No votado	
Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber

*0001

Registro manual para Votaciones**Proyecto de ley número 223 de 2012**

Tema a votar: Impedimento honorable Representante Marcela Amaya

Sesión plenaria: martes 12 de junio de 2012

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Díaz Hernández Holguer Horacio	Santander	Partido Integración Nal.		X
Romero Piñeros Rafael	Boyacá	Partido Liberal C.		X

La Secretaría General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Hay un impedimento de Eduardo Pérez Santos.

Porque tengo familiares que pueden participar en la construcción de programas de vivienda de interés prioritario.

Firma: *Eduardo Pérez Santos.*

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Le pido al doctor Rafael Romero fijar la postura de los ponentes frente al impedimento.

Palabras del honorable Representante Rafael Romero Piñeros:

En este caso no consideramos que haya impedimento, porque es una potencialidad que puede ser y no ser.

La Secretaría General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Rafael Romero Vota No. Se abre el registro.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Estamos votando, le ruego a las personas que no han votado que por favor lo hagan.

Secretario cierre la votación e informe su resultado.

La Secretaría General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Por el No: 76

Por el Sí: 17

Ha sido negado el impedimento del doctor Pérez Santos.

Registros de votación:

Software de debate DCN-SW 

Resultados de votación

Reunión	DefaultMeeting
Tema de agenda	Proyecto de Ley 223/12
Número de votación	0005
Nombre	Impedimento H.R. Edo Pérez Santos
Tipo	Parlamentaria
Punto de agenda	Impedimento H.R. Edo Pérez Santos
Inicio de votación a las: 12/06/2012 14:38:41 Fin de votación a las: 12/06/2012 14:50:36	

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	93
	Presente y no votado	1
Respuestas		
	Sí	17
	No	75
	No votado	1

Partido	Sí	No	No votado
Partido Alianza Social Indígena			
	Sí	No	No votado
Partido Cambio Radical			
	Sí	No	No votado
Partido Conservador			
	Sí	No	No votado
Partido de Integración Nación			
	Sí	No	No votado
Partido de la U			
	Sí	No	No votado
Partido Liberal Colombiano			
	Sí	No	No votado
Partido MIRA			
	Sí	No	No votado
Partido Movimiento Apertura			
	Sí	No	No votado
Partido Polo Democrático			
	Sí	No	No votado
Partido Verde			
	Sí	No	No votado

Resultados individuales

Yes		
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Rosmary Martínez Rosales	Partido Cam
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
No		
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Laureano Augusto Acuña Díaz	Partido Cons
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Issa Eljadue Gutiérrez	Partido Cons
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Díder Burgos Ramírez	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	José Ignacio Bermúdez Sánchez	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Berner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Camilo Andrés Abril Jaimés	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Hernando José Padaui Álvarez	Partido Cam
	Jaime Cervantes Varelo	Partido Cam
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber

	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Mónica del Carmen Anaya Anaya	Partido Liber
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber
	Álvaro Pacheco Álvarez	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Víctor Raúl Yepes Flórez	Partido Liber
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Juan Manuel Valdez Barcha	Partido Alian
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
No votado		
	José Joaquín Camelo Ramos	Partido Liber

‘0005

Registro manual para Votaciones

Proyecto de ley número 223 de 2012

Tema a votar: Impedimento honorable Representante Eduardo Pérez Santos

Sesión plenaria: martes 12 de junio de 2012

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Romero Piñeros Rafael	Boyacá	Partido Liberal C.		X

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor Secretario, me informan que la subcomisión de ARP tiene un resultado final, entonces vamos a suspender el debate de vivienda para someter a consideración el articulado de riesgos profesionales.

En ese sentido señor Secretario, sírvase leer las proposiciones cuya totalidad han sido concertadas entre sus autores, los ponentes y el Gobierno.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Proposición:

El párrafo 3° del artículo 5° quedará así:

El pago de la incapacidad temporal será asumido por las entidades promotoras de salud, en caso de que la calificación de origen en la primera oportunidad sea común, o por la administradora de riesgos laborales en caso de la calificación de origen en la primera oportunidad sea laboral, y si existiera controversia continuarán cubriendo dicha incapacidad laboral. De esta manera hasta que exista un dictamen

en firme por parte de la junta regional o nacional, o si se apela esta, cuando el pago corresponda a la administradora de riesgos laborales y esté en controversia, esta pagará el mismo porcentaje estipulado en la normatividad vigente para el régimen contributivo del sistema general de seguridad social en salud. Una vez el dictamen esté en firme, podrán entre ellas realizarse los respectivos reembolsos a la ARP, y la ARP reconocerá al trabajador la diferencia que el dictamen en firme indique que corresponde a origen laboral.

Parágrafo. El subsidio económico por concepto favorable de recuperación a cargo de la administradora del fondo de pensiones, se reconocerá en los términos del artículo 142 de Decreto-ley 19 del 2012 o la norma que lo modifica o sustituya.

Firman: *Díder Burgos y Holger Díaz.*

Artículo 6°. El artículo 6° quedará así:

El monto de las cotizaciones para el caso de los trabajadores vinculados mediante contratos de trabajo, como servidores públicos, no podrá ser inferior al 0348, ni superior al 0, ni superior al 8.7 del ingreso base de cotización de los trabajadores y su pago estará a cargo del respectivo empleador.

El mismo porcentaje del monto de las cotizaciones aplicará para las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios personales; sin embargo, su afiliación estará a cargo del contratante y el pago a cargo del contratista, exceptuándose lo dispuesto en el literal a), numeral 5 del artículo 1° de esta ley.

El Ministerio de Trabajo en coordinación con el Ministerio de Salud y Protección social, en lo de su competencia, adoptarán la tabla de cotización en mínimas y máximas para cada clase de riesgo, así como la formas en que una empresa podrá lograr disminuir o aumentar los porcentajes de cotización de acuerdo a su siniestralidad y severidad del cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST).

Firman: *Díder Burgos y Holger Díaz.*

Adiciónese el artículo 9°. Por error involuntario no se incluyó en el texto publicado para cuarto debate el artículo 9° que se encontraba en el cuadro comparativo del texto aprobado en el tercer debate, y la ponencia para el segundo debate así:

Artículo 9°: Modifíquese el artículo 66 del Decreto-ley 1295 de 1994, el cual quedará así.

Artículo 66. *Supervisión de las empresas de alto riesgo.* Las entidades administradoras de riesgos laborales y el Ministerio de Trabajo supervisarán en forma prioritaria y directamente a través de terceros idóneos o las empresas de altos riesgos especialmente en la aplicación del programa de salud ocupacional, según el sistema de garantías de calidad, los sistemas de control de riesgos laborales y las medidas especiales de promoción y prevención.

Las empresas donde se procese, manipule o trabaje con sustancias tóxicas o cancerígenas o con agentes causantes de enfermedades incluidas en la tabla de enfermedades laborales, de que trata el

artículo 3° de la presente ley, deberán cumplir con un número mínimo de actividades preventivas de acuerdo a la reglamentación conjunta que expide el Ministerio de Trabajo y de Salud y Protección Social.

Firman: *Holger Horacio Díaz - Didier Burgos.*

El numeral 3 del artículo 11, quedará así.

3. Hasta el 3% del total de la cotización se destinará para el Fondo de Riesgos Laborales. El Gobierno Nacional a través de los Ministerios de Hacienda y Crédito Público, Trabajo y Salud y Protección, fijará el monto correspondiente, previo estudio técnico y financiero que sustente dicha variación. El estudio podrá ser contratado con recursos del Fondo de Riesgos Laborales.

Firma: La doctora *Lina - Didier Burgos.*

Parágrafo 4°. Modifíquense los parágrafos 4° y 5° del artículo 11. Los gastos de administración de las entidades administradoras de riesgos laborales serán limitados. El Ministerio de Trabajo podrá definir tales límites, previo concepto técnico del Consejo Nacional de Riesgos Laborales, acorde con variables como tamaño de la empresa, número de trabajadores, clase de riesgo, costos de operación necesarios para garantizar el cumplimiento de las normas legales vigentes entre otras.

Parágrafo 5°. La labor de intermediación de seguros será voluntaria en el ramo de riesgos laborales y estará reservada legalmente a los corredores de seguros, a las agencias y agentes de seguros que acrediten su idoneidad profesional y la infraestructura humana y operativa requerida en cada categoría para el efecto, quienes se inscribirían ante el Ministerio de Trabajo.

Quien actúe en el rol de intermediación ante el mismo empleador, no podrá recibir remuneración adicional la administradora de riesgos laborales por la prestación de servicios asistenciales o preventivos de salud ocupacional. En caso de que se utilice algún intermediario, se deberá sufragar su remuneración con cargo a los recursos propios de la administradora de riesgos laborales.

Firma: *Didier Burgos.*

Artículo 12. El parágrafo 2° del artículo 12 quedará así:

Parágrafo. Los recursos del Fondo de Riesgos Laborales no pertenecen al Presupuesto General de la Nación, no podrán ser destinados a gastos de administración y funcionamiento del Ministerio en objeto distinto del Fondo previsto en la presente ley. Serán manejados en encargo fiduciario administrado por la entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera. En dicho encargo se deberán garantizar como mínimo las rentabilidades promedio que existen en el mercado financiero.

Firma: *Didier Burgos.*

Modifíquese el literal d) del artículo 12.

d) Otorgar un incentivo económico a la prima de un seguro de riesgos laborales, como incentivo al ahorro de la población de que trata el artículo 87 de la Ley 1328 del 2009 y/o a la población que esté

en un programa de formalización y de acuerdo a la reglamentación que para el efecto expida el Ministerio de Trabajo, a efectos de promover e impulsar políticas en el proceso de formalización laboral.

Firma: *Didier Burgos.*

Artículo 12. Modifíquese el literal g) del artículo 12, el cual quedará así:

Objeto de riesgos laborales. Modifíquese el artículo 22 de la Ley 776 de 2002, que sustituyó el artículo 88 del Decreto-ley 1295 de 1994, el cual quedará así:

El Fondo de Riesgos Laborales tiene por objeto.

g) Adelantar acciones de inspección y vigilancia y control sobre los actores del sistema de riesgos laborales, dentro del ámbito de su competencia.

Firman: *Lina María Barrera - Didier Burgos.*

Artículo 21. *Salud ocupacional del Magisterio.* El Ministerio de Educación Nacional y el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio establecerán el manual de calificación de invalidez y la tabla de enfermedades laborales para los docentes afiliados a dicho fondo.

Igualmente establecerá la implementación de los programas de salud ocupacional, los comités paritarios de salud ocupacional, las actividades de promoción y prevención y los sistemas de vigilancia epidemiológica. La adopción y puesta en marcha de lo anterior no afectará en nada el régimen especial de excepción en salud, de acuerdo con el artículo 279 de la Ley 100 del 93, que está vigente para los afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio.

Las anteriores actividades se reglamentarán en el término de un año por el Ministerio de Educación Nacional, contado a partir de la vigencia de la presente ley.

Firman: *Didier Burgos y Holger Horacio Díaz.*

Artículo 25 quedará así:

Modifíquese el literal g) y adiciónese el parágrafo 2° del artículo 21 del Decreto 1295 de 1994 así:

Parágrafo 2°. Referente al teletrabajo, las obligaciones del empleador en riesgos laborales en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), son las definidas por la normatividad vigente.

Firman: *Holger Díaz - Didier Burgos.*

Modifíquese el artículo 26 del proyecto de ley, el cual quedará así.

El literal d) del artículo 22 del Decreto 1295 del 94 quedará así.

d) Cumplir las normas del reglamento e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad de Salud en el Trabajo (SGSST), de la empresa, y asistir periódicamente a los programas de promoción y prevención adelantados por las administradoras de riesgos profesionales.

Firman: *Didier Burgos y Holger Díaz.*

Modifíquese el título del artículo 26.

Parágrafo. Referente al teletrabajo, las obligaciones del teletrabajador de riesgos laborales en el Sistema de Gestión de la Seguridad Social en el Trabajo (SGSST), son las definidas por la normatividad vigente.

Artículo 27. Las fuentes de recursos que serán asignados al Instituto Nacional para la Investigación en salud laboral serán las siguientes:

Un porcentaje de lo que recibe el Fondo de Riesgos Laborales correspondiente al 1% del 3% que recibe el Fondo de Riesgos Laborales del total de cotizaciones al sistema.

Firma: *Liliana Benavides* y el Ministro del ramo, *Rafael Pardo*.

Artículo 28. El Instituto Nacional de Salud, como autoridad científico-técnica en salud, ejercerá la dirección, coordinación y ejecución de las políticas de investigación científica en salud, fomentará la investigación en salud laboral, establecerá las líneas prioritarias de investigación en salud laboral con la sociedad científica en medicina de trabajo, de los problemas de mayor incidencia y prevalencia en salud de los trabajadores.

El Instituto Nacional de Salud desarrollará proyectos de investigación en salud laboral y convocará de manera activa y obligatoria a todos los actores del sistema y a los grupos e instituciones de investigación a participar en proyectos de salud laboral, establecerá las líneas prioritarias de investigación en salud laboral con la sociedad científica, en medicina del trabajo, de los problemas de mayor incidencia y prevalencia en la salud de los trabajadores.

El Instituto Nacional de Salud desarrollará los proyectos de investigación en salud laboral y convocará de manera activa y divulgatoria a todos actores del sistema y a los grupos e instituciones de investigación a participar en proyectos de investigaciones en salud laboral, de acuerdo a las líneas de investigación establecidas como prioritarias.

Firman: *Liliana Benavides* y el Ministro.

Modifíquese el parágrafo del artículo 32.

Parágrafo. La inspección y vigilancia y control del Ministerio del Trabajo en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), del sector minero, será para verificar cumplimiento de normas del Sistema General de Riesgos Profesionales;

En el caso de que en una visita o investigación existan posibles violaciones de normas de seguridad minera, establecidas en los decretos 335 del 87, 222 del 93, 35 del 94, o normas que lo modifiquen o adicionen, deberá darle traslado por competencia a la Agencia Nacional de Minería. En las visitas de fiscalización de la Agencia Nacional de Minería, Ministerio de Minas y Energía, donde se encuentren posibles violaciones a normas del Sistema General de Riesgos Profesionales, diferentes a seguridad minera, se debe dar traslado por competencia a la dirección territorial del Ministerio de Trabajo. En todo caso la inspección, vigilancia y control de la aplicación de las normas de seguridad minera,

estará a cargo de la Agencia Nacional de Minería del Ministerio de Minas y Energía, de acuerdo a la normatividad vigente.

Firman: *Didier Burgos* y *Holger Díaz*.

Han sido leídas las proposiciones.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Muy bien señor Secretario. Al ser leídas las proposiciones de la subcomisión, que cuentan con aval pleno de sus autores, el Gobierno y los ponentes, vamos a votar en bloque el articulado. Anuncio que abro el debate, anuncio que lo voy a cerrar, queda cerrado ¿Aprueba la Cámara?

La Secretaría General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado el articulado con las proposiciones leídas señor Presidente. Son 32 artículos.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor Secretario, título del proyecto.

La Secretaría General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.

Ha sido leído el título.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Le pregunto a la plenaria si aprueba el título del proyecto y si quiere que el mismo sea ley de la República. Anuncio que abro el debate, lo voy a cerrar, queda cerrado ¿Aprueba la Cámara?

La Secretaría General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado el título y la pregunta.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Pasamos al proyecto de vivienda nuevamente. Son las 3:10 p. m., por ende está cerrada la Secretaría para recibir proposiciones, como debidamente se informó a la plenaria.

Doctor Carlos Augusto Rojas, tiene la palabra.

Palabras del honorable Representante Carlos Augusto Rojas Ortiz.

Gracias señor Presidente. No quiero abusar de su confianza ni más faltaba, y respetando su fuero como Presidente de la Corporación, doctor Simón Gaviria, solicitarle que le demos trámite al orden del día como venía, porque inicialmente estaba el proyecto 252, que es la autorización para el porte de armas de las empresas de vigilancia privada del país, un proyecto que lo hemos dilatado mucho y tiene una ponencia negativa y una ponencia positiva. Evacuémoslo, señor Presidente, de todas maneras aquí vamos a estar reunidos, votando el proyecto de ley de vivienda, y es un compromiso de la Unidad Nacional, y creo que los que están afuera, luego vamos a votar el de vivienda, pero démosle tránsito al orden del día como venía.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Doctor Carlos Augusto, así se hará.

Vamos a abrir el debate, entonces, señor Secretario, sobre el artículo 4º, existen unos impedimentos, sírvase informar a la Plenaria cuáles son.

La Secretaría General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Sí, señor Presidente, sobre este proyecto existen cuatro impedimentos.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor Secretario ¿los impedimentos tienen coxexidad en la motivación para votarlos en bloque?

La Secretaría General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

El del doctor Ángel Custodio Cabrera dice que por tener familiares en empresas que se dedican al objeto de esta ley; Efraín Torres Monsalvo, también manifiesta su impedimento al observar conflicto de interés por la misma circunstancia, tener intereses directos y de familiares en empresas que se dedican a este objeto; Héctor Vergara, en razón a que estuvo, ese es distinto.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Doctor Marín, estamos votando el proyecto de armas.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor Presidente, los impedimentos del doctor Custodio y del doctor Efraín Torres se pueden votar de manera conjunta, quedando pendientes otros dos impedimentos.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Vamos a votar los impedimentos del doctor Custodio y del doctor Torres, sírvase abrir el registro, impedimentos para el proyecto de armas, por tener familiares que trabajan en el sector de vigilancia.

La Secretaría General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se abre el registro.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Sobre los impedimentos, doctor Germán Navas tiene el uso de la palabra.

Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.

Presidente, los impedimentos son muy personales y una situación puede ser parecida a otra, ustedes acaban de decir que los impedimentos son iguales, y no encuentro la concordancia para que sean iguales, el impedimento debe votarse uno por uno, señor Secretario.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Así se hará, empezaremos votando el impedimento del doctor Ángel Custodio Cabrera. Señor Secretario, sírvase abrir el registro.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Entonces, se va votar de manera separada los impedimentos, en primera instancia el del doctor Ángel Custodio Cabrera.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

El doctor Ángel Custodio Cabrera no ha venido a la sesión de hoy ¿Es correcto?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

No está presente por calamidad familiar.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Por lo consiguiente no hay requerimiento de votar el impedimento, vamos a votar el impedimento del doctor Efraín Torres, ábrase el registro.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Se abre el registro para votar el impedimento del doctor Efraín Torres.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Oscar Marín	Vota Sí.
-------------	----------

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

El doctor Hernández, vota sí. Señor Secretario, cierre la votación e informe su resultado.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Hernando Hernández	Vota Sí
--------------------	---------

Por el Sí: 73

Por el No: 18

Ha sido aprobado el impedimento del doctor Efraín Torres.

Registros de votación

Software de debate DCN-SW



Resultados de votación

Reunión	DefaultMeeting	
Tema de agenda	Proyecto de Ley 252/11	
Número de votación	0001	
Nombre	Impedimentos H. R. Efraín Torres	
Tipo	Parlamentaria	
Punto de agenda	Impedimentos H. R. Efraín Torres	
Inicio de votación a las:	12/06/2012 15:13:02	Fin de votación a las: 12/06/2012 15:22:08

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	89
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	71
	No	18
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido Alianza Social Indígena		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	9
	No	2
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	15
	No	5
	No votado	0
Partido de Integración Nación		
	Sí	3
	No	1
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	24
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	14
	No	8
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons.
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons.
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons.
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons.
	Armando Antonio Zabarain D'arce	Partido Cons.
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons.
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons.
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons.
	Jorge Hernán Mesa Botero	Partido Cons.
	Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Cons.
	Laureano Augusto Acuña Díaz	Partido Cons.
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons.
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons.
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons.
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	José Ignacio Bermúdez Sánchez	Partido de la
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la

	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Berner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de a
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIRA
	William Ramón García Tirado	Partido Cam.
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam.
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam.
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam.
	Rosmary Martínez Rosales	Partido Cam.
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber.
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber.
	Jair Arango Torres	Partido Cam.
	Hernando José Patau Álvarez	Partido Cam.
	Jaime Cervantes Varelo	Partido Cam.
	Adriana Franco Castañeda	Partido Liber.
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber.
	Mónica del Carmen Anaya Anaya	Partido Liber.
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber.
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber.
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber.
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber.
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber.
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber.
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber.
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber.
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber.
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In.
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In.
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In.
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd.
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd.
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons.
No		
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons.
	Issa Eljadue Gutiérrez	Partido Cons.
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons.
	Gustavo Hernando Puentes Díaz	Partido Cons.
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons.
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam.
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam.
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber.
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber.
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber.
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber.
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber.
	Víctor Raúl Yepez Flórez	Partido Liber.
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber.
	Juan Manuel Valdez Barcha	Partido Alian.
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber.
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In.

Registro manual para Votaciones**Proyecto de ley número 252 de 2011**

Tema a votar: impedimentos honorable Representante Efraín Torres.

Sesión plenaria: martes, 12 de junio de 2012

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Hernández Tapasco Hernando	C.E. Indígena	Polo Democrático A.	X	
Marín Marín Óscar de Jesús	Antioquia	Partido Liberal C.	X	

La Secretaría General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Siguiente impedimento, del doctor Vergara, sírvase leerlo.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Héctor Vergara, se declara impedido para discutir y votar este proyecto, en razón a que tuvo vínculos con una empresa de seguridad privada.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor Secretario, si tuvo vínculos no existe impedimento, usó la expresión “tuvo”.

La Secretaría General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

El impedimento dice: En razón a que tuve vínculos...

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Si tuvo vínculos en el pasado, no se puede considerar impedimento de un pasado.

¿Quién más se declara impedido?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Así se hará señor Presidente. El doctor Jairo Hinestroza, porque tengo vencido el porte de un arma de fuego de mi propiedad.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Pero eso no tiene nada que ver con el proyecto de ley.

Tocará someterlo a consideración, señor Secretario. Sírvase abrir el registro, aunque la verdad no sé si esto es motivo para declararse impedido.

¿Está presente el doctor Hinestroza? ¿Usted puede certificar la presencia del doctor Hinestroza?

La Secretaría General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

El doctor Hinestroza no se encuentra en el recinto, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

¿Esos son los únicos impedimentos o hay más?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Ya no hay más impedimentos.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Por lo consiguiente vamos a entrar a revisar, por orden, la proposición de archivo del doctor Telésforo Pedraza, y le vamos a dar el uso de la palabra, y de manera posterior al señor ponente.

Doctor Telésforo, tiene usted el uso de la palabra sobre la proposición de archivo.

Palabras del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.

Muchas gracias, Presidente. Antes que todo, quiero expresarles que la solicitud que presenté de archivo, está basada en observaciones de fondo que presentaron diferentes entidades del Gobierno Nacional, pero antes de eso quiero decirle que, cuando no estaba usted presidiendo, estaba presidiendo el Representante Vanegas, se nombró una subcomisión que estaba integrada por la doctora Marta Cecilia Ramírez, por el doctor Armando Zabarain, por el doctor Víctor Raúl Yepes y por el doctor Óscar de Jesús Marín, y por el suscrito, y por supuesto hasta la fecha no se ha podido reunir.

No sé cuál sea el afán de este proyecto, que desde la semana pasada traigo la información de Caracol Radio y del periódico que ya daban como un hecho la aprobación de este proyecto.

La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad emitió un concepto negativo sobre este proyecto, y le voy a resumir muy brevemente, porque es muy importante, como digo no tengo ningún tipo de prevención con quienes tengan esas iniciativas, pero el Representante Juan Carlos Sánchez es ponente de tres proyectos sobre el tema de la vigilancia privada, que mañana o pasado mañana, no sé cuando ira a convocarlos, que articula todo el tema referido a la seguridad privada.

Luego el señor Superintendente, al cual me venía refiriendo, dijo lo siguiente: El artículo 11 de la Ley 1119 de 2006, por la cual se actualizan los registros y permisos vencidos para el control al porte y tenencia de las armas de fuego y se dictan otras disposiciones, y dice que en el año 2007, el Gobierno Nacional mediante Decreto 2858, al reglamentar el artículo 11 de la Ley 1119, estableció en su artículo 1°, que el procedimiento para obtener el certificado médico de aptitud psicofísica para la tenencia y porte de armas de fuego, que debe presentar todo aspirante a obtener por primera vez y por reevaluación el permiso para el porte y tenencia de armas de fuego, así como quienes pretenden obtener el permiso para prestar el servicio de vigilancia privada.

Finalmente el Gobierno Nacional expidió el Decreto 503 de 2008, modificando el artículo 1° del Decreto 2858 de 2007, anteriormente citado, eliminando el texto del mismo, los servicios de vigilancia privada como sujetos obligados a la obtención del certificado médico de aptitud psicofísica para tenencia y porte de armas de fuego.

De igual manera dice que existen normas de orden preventivo que apuntan a exigir unas condiciones específicas para aquel que pretenda desempeñar la actividad de guardia de seguridad en empresas o departamentos de seguridad, autorizados con el medio armado, y que las escuelas de vigilancia y seguridad privada resultan los únicos sujetos autorizados por parte de esa Superintendencia, para proveer los conocimientos que se requieren para el desempeño de la actividad de vigilancia y escolta,

siendo obligatorio para su desarrollo operativo el presentar ante esta entidad los programas a desarrollar para su aprobación.

Por último, la legislación previene esos diversos mecanismos que apuntan de manera correctiva a controlar los servicios de vigilancia y seguridad privada, por parte de esta entidad, y por ende pretender que las empresas y departamentos verifiquen las condiciones psicofísicas del personal operativo de los servicios de vigilancia y seguridad privada autorizados para obtener con medio armado, so pena de incurrir en sanciones que podrían llevar incluso a la cancelación de la licencia de funcionamiento que sea el caso.

En cuanto al impacto económico de la iniciativa, puede tener dos interpretaciones. En primer lugar, que el usuario de servicio asuma el costo derivado de la implementación del certificado de aptitud psicofísica propuesta, y por consiguiente, su costo de vida sería afectado de manera inmediata o de no trasladar el costo al usuario del servicio, la consecuencia necesaria sería que lo tenga que asumir el personal de guardia de seguridad, por lo tanto, la Superintendencia considera que existen controles adecuados para minimizar el riesgo de ocurrencia de hechos vinculados al mal uso de armas de fuego, y que se cuentan con los mecanismos suficientes para resarcir un daño, en caso de que acaezca el riesgo asociado al uso y porte de elementos. Pero, luego está el concepto del Ministerio de Protección Social, que el 14 de octubre del 2011, dijo lo siguiente:

Considera que el proyecto de ley en referencia es inconstitucional, y estoy refiriéndome al Ministerio de Protección Social, como digo las observaciones Representante Marín, no tengo prevenciones contra nada distinto que en la lectura del proyecto he encontrado toda esta argumentación.

Y dice en referencia a esa inconstitucionalidad, que el párrafo 1 del mencionado proyecto dispone que el certificado de aptitud psicofísica a que hace referencia el presente artículo, será realizado sin ningún costo por las empresas prestadoras del salud a la cual estén afiliados, si la persona natural no es cotizante, en alguna de las empresas prestadoras del salud al momento de tramitar su certificado de aptitud psicofísica para el porte y tenencia de armas de fuego.

Este certificado se podrá solicitar sin costo alguno ante cualquier entidad del sistema de salud pública del estado, y el Ministerio sostiene que esa disposición considera equivocadamente que las certificaciones médicas de aptitud psicofísica hacen parte del sistema de seguridad general de seguridad en salud.

Nótese que la aplicación práctica de dicha predicción implica que, para financiar este costo, se destinen recursos del Sistema General de Seguridad Social, con cargo a la unidad de pago de captación del régimen contributivo y recursos del régimen subsidiado, y en relación con la constitucionalidad del párrafo propuesto, y de conformidad con lo señalado en los artículos 48 de la Constitución

Política y 4° de la Ley 100 de 1993, no se podrán destinar ni utilizar los recursos de las instituciones de la seguridad social para fines diferentes a ellas.

Así pues, el párrafo en mención resulta contrario al mandato constitucional, pues no se pueden destinar ni utilizar recursos de las instituciones de seguridad social para financiar, en este caso, el certificado de aptitud psicofísica cuya naturaleza es consustancial a la relación laboral.

Luego, el Ministro de Hacienda, por medio de concepto enviado a la Presidencia de la Cámara, el día 16 de noviembre de 2011, establece que en la medida que el proyecto estaría dirigido al personal de vigilancia y seguridad privada, que ya se encuentra vinculado a empresas debidamente constituidas y acreditadas ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, los mismos ya deben estar afiliados al Sistema General de Seguridad Social, bajo el régimen contributivo, de manera que para ellos el costo de certificado de aptitud psicofísica anual sería asumido por la EPS a la cual se encuentren cotizando.

No obstante lo anterior, el proyecto también cobijaría a todo aquel personal que desee vincularse a una empresa de seguridad privada, pero que antes de dicha vinculación deberán presentar su respectivo certificado. Cabe anotar que según la reglamentación vigente, en la medida en que no se ha definido con exactitud a quién corresponde asumir el costo del certificado, actualmente es asumido por el interesado o por las empresas a la cuales se encuentran vinculados, pero no por el Estado.

Igualmente, en la actual propuesta no se ha establecido la identidad de la red pública de salud que emita el certificado a quien podría recobrar dicho costo, porque tal y como está redactado el artículo, por ejemplo, el Fosyga no contaría con fundamentos legales para asumir dicho recobro a través de algunas de sus subcuentas, por lo cual es recomendable ajustar el artículo en cuestión.

Por otra parte, señor Presidente, no tengo ánimo de entorpecer esto. Está el concepto de Fenalco, que igualmente se está oponiendo, y de los señores de la Asociación de Andevip, de tal forma que no me motiva ánimo diferente que el de poner de presente todos estos tipos de inconveniencias y debilidades que presenta ese proyecto, y como dije, el Representante Juan Carlos Sánchez tiene tres proyectos, uno de iniciativa del Gobierno y dos de iniciativa parlamentaria, referidos precisamente al tema de la vigilancia. No podemos nosotros estar sacándole diez, cuando se trata precisamente de un tema que va a ser regulado en una ley sobre este particular.

Es todo lo que tengo, y es la razón que me anima, de tal manera que la plenaria tome la decisión que mejor considere conveniente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Muy bien, doctor Telésforo.

Para la réplica de los ponentes, doctor Óscar Marín, sobre la proposición de archivo.

Palabras del honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín:

Muchas gracias, señor Presidente. Doctor Telésforo, estoy seguro de que entre usted y yo no habrá ningún inconveniente de tipo personal, y que cuando usted expone como lo hace, pues lo está haciendo de manera general frente al proyecto, y por ese lado pues descartemos cualquier observación personal.

Quiero empezar diciéndole a la Plenaria que efectivamente aquí se nombró, en el mes de noviembre o diciembre, una subcomisión para ver cómo conciliábamos este articulado, y efectivamente, doctor Telésforo, a usted se le invitó en varias ocasiones y no pudo asistir, pero los otros miembros de la subcomisión nos reunimos, y personalmente le hice varias invitaciones y usted por sus ocupaciones no pudo asistir, con la doctora Marta, con el doctor Zabarain e individualmente me reuní con el doctor Víctor Yepes.

Frente a cuál es el afán de aprobar este proyecto, creo que si algún proyecto no ha tenido afán, ha sido este. En el mes de noviembre o diciembre, cuando surgieron tantas inquietudes, inclusive por parte de Andevip, que es la asociación de las empresas de vigilancia, yo mismo fui quien propuso aplazar este proyecto con el fin de podernos reunir con ellos y con todas las partes. Lo que no está bien, doctor Telésforo y colegas, es que aplacemos los proyectos precisamente para ver cómo lo analizamos, y finalmente cuando vuelve a aparecer en el orden del día, las partes interesadas vuelven a llamar la atención sobre los proyectos, entonces creo que está muy bien llamar a todas las partes interesadas a dialogar frente a los proyectos, pero no solamente cuando estén en el orden del día, sino cuando hay tiempo para hacerlo, pero no estoy hablando de usted doctor Telésforo, sino estoy contando lo que ha pasado y que efectivamente no ha habido ningún afán.

Frente a lo de los medios de comunicación, yo mismo fui el sorprendido porque no sé de dónde sacaron, y quiero dejar claridad y constancia a la plenaria, que no le he dicho a ningún medio que este proyecto ya se haya aprobado. Me llamaron la semana pasada a consultarme sobre el contenido y el propósito del proyecto, pero no ha salido de boca del ponente y no sé si de algún congresista, que aquí se haya aprobado.

Cierto es que vienen de la comisión segunda tres proyectos que se van a articular en uno solo para primer debate, para reformar el estatuto de la vigilancia privada, y dos observaciones tengo al respecto.

La primera observación es que este es un proyecto que ha surtido tres debates. Nosotros no podemos descartar las iniciativas que ya llevan tres o dos debates en el Congreso porque arranca uno que va a empezar su primer debate, y me parece que entonces bloquearíamos la agenda legislativa cada vez que estemos a punto de sacar una ley, porque nos registran un proyecto nuevo y lo frenarían, entonces no podemos dejar ese precedente.

Y segunda observación, lo he dicho cada vez que tengo la posibilidad de hablar de este proyecto, que no se trata de modificar el estatuto de la vigilancia privada, este proyecto es para reforzar la regulación del porte y tenencia de armas que, vuelvo e insisto, hoy cualquier ciudadano de bien, usted, doctor Telésforo, que es un ciudadano de bien, va a requerir porte de armas y a usted le hacen el examen psicofísico, y cuando el ciudadano de bien con toda seguridad adquiere su arma, y le está pidiendo a Dios jamás tenerla que utilizar; en cambio el vigilante privado que usa el arma como herramienta de trabajo y que además sabe que la tiene que estar usando, a ese no se le está practicando el examen psicofísico.

Es eso, y es eso lo que me llama la atención del proyecto. Recuerden que yo soy el ponente, no soy el autor, pero que comparto ese espíritu, porque no es lógico que quien tiene un arma para tratar de no utilizar se tenga que hacer el examen, y quien la tiene como herramienta de trabajo, no se le haga el examen.

Termino y le doy la interpelación para que sigamos adelante.

Frente a las observaciones de las diferentes entidades, si lee usted completa la carta del señor Ministro de Hacienda que usted la lee en los apartes, pero en ninguna parte el señor Ministro pide el archivo del proyecto, es más, termina el oficio del señor Ministro de Hacienda diciendo que de forma respetuosa solicita se evalúen las anteriores consideraciones dentro del trámite legislativo del proyecto de ley que nos ocupa, con miras a garantizar un mejor manejo de la política tributaria y fiscal y garantizar la constitucionalidad del proyecto de ley, pero no pide el archivo. Y efectivamente las observaciones que hacen las diferentes ministerios, como el Ministerio de Defensa por ejemplo, hizo sus observaciones y están plasmadas en unas proposiciones que ahora se van a leer.

También se han dejado unas proposiciones tendientes a evitar que de pronto se vaya a tener efectivamente algún vicio de constitucionalidad, y esas proposiciones también serán leídas, con dos condiciones que he dicho siempre que defendiendo el espíritu de este proyecto de ley.

La primera, que el costo no vaya a ser asumido por ningún motivo por el trabajador, y la segunda, que estos exámenes se realicen bajo unos estándares de seguridad, que no estemos aprobando proyectos abrir unos negocios desde la ilegalidad, si no que sean desde la seguridad que requiere la sociedad.

Dejaría hasta ahí, señor Presidente, el doctor Telésforo me pide una interpelación, si usted considera, con mucho gusto.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Doctor Telésforo, para su interpelación, le ruego brevedad.

Palabras del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Con mucho gusto Presidente.

Representante Marín, con todo respeto, son visiones que un proyecto haya tenido tres debates, eso no implica automáticamente, por lo menos para mí, que yo esté planillado para votarlo, porque no tendría sentido esto.

Segundo, quisiera que usted, que solamente se refirió a la carta del señor Ministro de Hacienda, que hay diferentes maneras de decirlo con las observaciones intrínsecas que tenía la carta, pero leí las observaciones de la Superintendencia y del propio Ministerio de Trabajo y Protección Social, y a eso quisiera que se refiriera, porque lo que hice fue estudiar el proyecto y recoger esas observaciones que nos enviaron a todos. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Muy bien, señor Secretario, abra el registro sobre la proposición de archivo.

Votando SÍ, se archiva el proyecto; votando NO, se mantiene vivo.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Se abre el registro para votar la proposición de archivo.

Óscar Marín	Vota No
-------------	---------

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Estamos a punto de cerrar la votación. Se cierra la votación, cierre el registro y sírvase informar la votación.

La Secretaría General, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Sí, señor presidente, se cierra la votación con el siguiente resultado:

Por el Sí: 7

Por el No: 82

Ha sido negada la proposición de archivo.

Registros de votación.

Software de debate DCN-SW

Resultados de votación



Reunión: Default/Meeting Tema de agenda: Proyecto de Ley 252/11 Número de votación: 0005 Nombre: Prop. Archivo H.R. Telesforo Pedraza Tipo: Parlamentaria Punto de agenda: Prop. Archivo H.R. Telesforo Pedraza	Inicio de votación a las: 12/06/2012 15:46:06 Fin de votación a las: 12/06/2012 15:50:53
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------

Resultados totales		
Asistencia de votación	Presente en la votación	90
	Presente y no votado	2
Respuestas	Sí	7
	No	81
	No votado	2

Partido Afrovides	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Alianza Social Indígena	Sí	0
	No	1

	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	0
	No	7
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	4
	No	16
	No votado	1
Partido de Integración Nacional	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido de la U	Sí	2
	No	26
	No votado	1
Partido Liberal Colombiano	Sí	1
	No	20
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Verde	Sí	0
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons.
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons.
	Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Cons.
	Issa Eljadue Gutiérrez	Partido Cons.
	Francisco Pareja González	Partido de la
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber.
No		
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons.
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons.
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons.
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons.
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons.
	Jorge Hernán Mesa Botero	Partido Cons.
	Laureano Augusto Acuña Díaz	Partido Cons.
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons.
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons.
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons.
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons.
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons.
	Gustavo Hernando Puentes Díaz	Partido Cons.
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons.
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons.
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	José Ignacio Bermúdez Sánchez	Partido de la

	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Héctor Javier Vergara Sierra	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Berner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	José Rodolfo Pérez Suárez	Partido Movi.
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi.
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam.
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam.
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam.
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam.
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber.
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber.
	Jack Housni Jaller	Partido Liber.
	Yahir Arango Torres	Partido Cam.
	Hernando José Padaui Álvarez	Partido Cam.
	Jaime Cervantes Varelo	Partido Cam.
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber.
	Adriana Franco Castañeda	Partido Liber.
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber.
	Mónica del Carmen Anaya Anaya	Partido Liber.
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber.
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber.
	Orlando Velandia Sepúlveda	Partido Liber.
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber.
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber.
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber.
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber.
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber.
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber.
	Víctor Raúl Yepez Flórez	Partido Liber.
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber.
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber.
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Didier Alberto Tavera Amado	Partido de In.
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In.
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In.
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	Yahir Fernando Acuña Cardales	Partido Afrov.
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Jaime Armando Yepez Martínez	Partido de la
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verde
	Juan Manuel Valdez Barcha	Partido Alian.
	Rafael Antonio Madrid Hodég	Partido Liber.
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la

	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons.
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In.
No votado		
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons.
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la

Registro manual para Votaciones

Proyecto de ley número 252 de 2011

Tema a votar: Proposición archivo honorable Representante Telésforo Pedraza

Sesión plenaria: martes, 12 de junio de 2012

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Marín Marín Óscar de Jesús	Antioquia	Partido Liberal C.		X

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Sírvase abrir el registro para votar el informe de ponencia.

La Secretaría General, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Señor Presidente, voy a leer el informe con que termina la ponencia, y luego se abre el registro.

Proposición:

Por las consideraciones expuestas en el informe de ponencia, propongo a la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate al Proyecto de ley número 252 de 2011 Cámara, 165 de 2010 Senado, con el pliego de modificaciones propuesto, por la cual se implementa el certificado de aptitud psicofísica para el porte y tenencia de armas de fuego y se dictan otras disposiciones.

Firma: *Óscar de Jesús Marín.*

Señor Presidente, ha sido leído el informe con que termina la ponencia.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señora Secretaria, sírvase abrir el registro para votar la ponencia.

La Secretaría General, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Se abre el registro para votar el informe de ponencia.

Óscar Marín	vota Sí
-------------	---------

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Estamos a punto de cerrar la votación, está cerrada. Señor Secretario, sírvase de informar la votación.

La Secretaría General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Sí, señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el Sí: 90

Por el No: 6

Registros de votación

Software de debate DCN-SW



Resultados de votación

Reunión	DefaultMeeting
Tema de agenda	Proyecto de Ley 252/11
Número de votación	0002
Nombre	Ponencia
Tipo	Parlamentaria
Punto de agenda	Ponencia
Inicio de votación a las: 12/06/2012 15:52:33 Fin de votación a las: 12/06/2012 15:56:47	

Resultados totales

Asistencia de votación		
Presente en la votación		98
Presente y no votado		3
Respuestas		
Sí		89
No		6
No votado		3

Partido Afrovides	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Social Indígena	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	6
	No	0
	No votado	2
Partido Conservador	Sí	19
	No	2
	No votado	1
Partido de Integración Nacional	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	31
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	19
	No	1
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	1
	No	2
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons.
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons.
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons.

	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons.
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons.
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons.
	Jorge Hernán Mesa Botero	Partido Cons.
	Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Cons.
	Laureano Augusto Acuña Díaz	Partido Cons.
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons.
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons.
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons.
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons.
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons.
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons.
	Gustavo Hernando Puentes Díaz	Partido Cons.
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons.
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons.
	Elías Raad Hernández	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	José Ignacio Bermúdez Sánchez	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Carlos Eduardo Hernández Moggollan	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
	Juan Felipe Lemas Uribe	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Héctor Javier Vergara Sierra	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra Lean	Partido de la
	Berner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	José Rodolfo Pérez Suárez	Partido Movi.
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi.
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIRA
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam.
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam.
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber.
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber.
	Jack Housni Jaller	Partido Liber.
	Jair Arango Torres	Partido Cam.
	Hernando José Padaui Álvarez	Partido Cam.
	Jaime Cervantes Varela	Partido Cam.
	Adriana Franco Castañeda	Partido Liber.
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber.
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber.
	Mónica del Carmen Anaya Anaya	Partido Liber.
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber.
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber.
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber.
	Álvaro Pacheco Álvarez	Partido Liber.
	Orlando Velandia Sepúlveda	Partido Liber.
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber.
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber.
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber.

	Víctor Raúl Yepez Flórez	Partido Liber.
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber.
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber.
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Didier Alberto Tavera Amado	Partido de In.
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In.
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In.
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In.
	Yahir Fernando Acuña Cardales	Partido Afrov
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Jaime Armando Yepez Martínez	Partido de la
	Juan Manuel Valdez Barcha	Partido Alian.
	Alfonso Prada Gil	Partido Verde
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber.
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons.
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In.
No		
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons.
	Issa Eljadue Gutiérrez	Partido Cons.
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber.
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verde
No votado		
	Armando Antonio Zabaraín D'arce	Partido Cons.
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam.
	Mercedes Rincon Espinel	Partido Cam.

Registro manual para Votaciones

Proyecto de ley número 252 de 2011

Tema a votar: Ponencia

Sesión plenaria: martes, 12 de junio de 2012

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Marín Marín Óscar de Jesús	Antioquia	Partido Liberal C.	X	

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor ponente, las proposiciones ¿tienen aval del Gobierno y los ponentes?

Palabras del honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín:

Sí, señor Presidente, hay varias proposiciones, todas con el aval del ponente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor Secretario, sírvase leer las proposiciones.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Los artículos que no tienen proposiciones en este proyecto son el 2 y el 6, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Sobre los artículos sin proposición, anuncio que abro el debate, que lo voy a cerrar, queda cerrado ¿aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobados los artículos sin proposiciones.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Sobre las proposiciones, señor Secretario, sírvase leerlas.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Todas las proposiciones están avaladas por los ponentes señor Presidente, vamos a darle lectura.

Elimínese el párrafo de artículo 1°.

Marta Ramírez.

Adiciónese al artículo 1°, la palabra “supervisores”, para lo cual quedará así:

Modifíquese el párrafo uno del artículo 1°. Doctora Marta Ramírez, doctor Óscar Marín, aquí la doctora propone eliminar el párrafo del artículo 1°, pero aquí propone ella misma modificar el párrafo.

Parágrafo 1°. El certificado de aptitud psicofísica a que hace referencia el presente artículo, será realizado sin ningún costo por la ARP a la cual están afiliados los trabajadores.

Firman: *Obed Zuluaga y Marta Cecilia Ramírez.*

Decreta.

Artículo 1°. Modifíquese el artículo 1°. Agregar en el primer inciso la expresión “por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Forense”.

La vigencia del certificado (...)

Parágrafo. La proposición del doctor Zabaraín, el ponente dice que se vote por separado, porque esta proposición contradice todas las otras proposiciones que se han autorizado, queda pendiente de votar por separado.

Van leídas tres.

El certificado de aptitud psicofísica a que hace referencia el presente artículo, será realizado sin ningún costo por la ARP a la cual están afiliados los trabajadores.

Firman: *Obed Zuluaga y Marta Cecilia Ramírez.*

Las personas naturales que sean vinculadas o que en el momento, se agrega la palabra “supervisores”.

Firma: *Germán Blanco.*

Parágrafo. Modifíquese el párrafo del numeral 5. El Sistema Integrado de Seguridad Social debe validar todas y cada una de las evaluaciones de las pruebas realizadas con los criterios de evaluación establecidos en los literales d) del artículo 11 de la Ley 1119 del 2006 y la Resolución número 1555 del 2005.

Diego Naranjo, José Ignacio Mesa y Germán Blanco.

Modifíquese el párrafo 3° del numeral 6 del artículo 3°. La entidad encargada del registro de la información de los certificados de aptitud física, mental y motriz, conforme al Capítulo III de la Ley 769 del 2002 y la Ley 1397 del 2010, debe

entregar la información o permitir acceso a todos los registros de los certificados médicos de aptitud física, mental y psicomotriz, en tiempo real, con el fin de confrontar y comparar con la información que se encuentra almacenada en el sistema integrado de seguridad. Este último entregará un informe diario legitimado ante los entes de control y vigilancia, de los exámenes que dieron cumplimiento a los criterios establecidos en los literales d) del artículo 11 de la Ley 1119 del 2006 y a la Resolución número 1555 del 2005, y a la Ley 1397 de 2010, artículo 19, numeral 5.

Firma: *Germán Blanco.*

Modifíquese el párrafo 1° del numeral 6. Las instituciones especializadas establecidas en el artículo 3°, numeral 5 y párrafo 3° de la Ley 1397 del 2010, deberán ser acreditadas como organismos de certificación de personas, bajo la Norma ISO/IEC 17024 de 2003, para lo cual deberán, previo a obtener, renovar o mantener la acreditación, garantizar el cumplimiento del sistema integrado de seguridad del presente artículo.

Firma: *Albeiro Vanegas.*

El artículo 4°, también el ponente pide que la proposición del doctor Zabaraín se vote por aparte.

Artículo 5°. Las instituciones especializadas, debidamente registradas ante la autoridad de salud respectiva, instalarán y mantendrán en funcionamiento los equipos y tecnologías necesarias para el acceso al sistema y la base de datos por parte de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

Firma: *Carlos Zuluaga* y otros.

Adiciónese el título. La del título también solicita el ponente que se vote por separado.

Este proyecto tiene 6 artículos, de los cuales ya se votaron 2, y puede usted someter los artículos y las proposiciones leídas señor Presidente a consideración y discusión de la Plenaria.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Muy bien, señor Secretario, siendo leídos los artículos con el beneplácito de los ponentes y con la bendición del Gobierno, anuncio que abro el debate, que lo voy a cerrar, queda cerrado ¿aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Sírvase leer el título del proyecto, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Quedan pendientes las proposiciones del doctor Zabaraín, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

¿Quedan dos proposiciones del doctor Zabaraín?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

La proposición del doctor Zabaraín es mejor que él la explique, señor Presidente, aunque consiste en que quien haga estos exámenes sea el Instituto de Medicina Legal y Forense.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Doctor Zabaraín, tiene usted el uso de la palabra para sustentar las proposiciones.

Palabras del honorable Representante Armando Zabaraín D'Arce:

Gracias, señor Presidente. Estoy proponiendo que este procedimiento sea realizado por una institución del Estado que tenga prestigio y reconocimiento, porque este es un tema de gran calado, es el tema del porte de armas por parte de ciudadanos en un país violento, por esto solicito que sea Medicina Legal la que realice este examen y así los estoy proponiendo en la nota que le acabo de dejar. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Doctor Germán Navas Talero.

Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Considero, doctor, que sería bueno desprivatizar este tipo de exámenes, porque el negocio solo lo va a hacer quien tenga montado el Instituto para hacer estos exámenes, y la propuesta del doctor Zabaraín sería acertada, lo que habría que ver es hasta dónde ese instituto está en condiciones de hacer tal examen. Porque de lo contrario, lo que uno ve es que alguien va a hacer un buen negocio con estos exámenes como, palabras más, palabras menos, lo dio a entender el doctor Telésforo Pedraza. Perdóneme doctor Marín, sé que usted no está detrás de esto, pero me suena y me huele, porque alguien se va a lucrar con eso, y no es exactamente el Estado, alguien hizo un buen negocio.

Por eso la propuesta del doctor Zabaraín no es descabellada, valdría la pena buscar la facilidad de que se pudiese hacer operable. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor ponente, cuál es la posición de los ponentes.

Palabras del honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín:

Muchas gracias, señor Presidente. Me parece igual que usted, doctor Navas, que la propuesta es válida, pero me preocupa que después Medicina Legal nos diga que no tiene toda la infraestructura para realizar estos exámenes. Acuérdesse que son exámenes realizados en todo el país y eso me preocupa.

Doctor Zabarain, la verdad personalmente no le veo ningún inconveniente, lo podemos aprobar y en la conciliación miramos cuál es el texto que mejor se preste para lo que queremos con este proyecto de ley.

Doctor Germán Navas, me gusta que usted haga la claridad que si con esto habrá de hacerse negocio, pues que quienes me conocen saben que yo para ese tipo de cosas no me presto.

Hay unas medidas que tomamos en el Congreso de la República que van tendientes a proteger la vida, honra y bienes de los colombianos, y que por supuesto alguien las tiene que implementar.

Cuando aquí se implementó el certificado técnico mecánico, eso después se volvió un gran negocio, pero era algo que había que hacer porque para la sociedad eran importantes las escuelas de conducción, que se volvieron un buen negocio, si, pero era algo necesario para la sociedad.

Las escuelas de vigilancia puede que se hayan vuelto un negocio, pero son algo necesario para la sociedad, entonces lo que no podemos perder es el norte del espíritu de un proyecto de ley, del espíritu del legislativo, y hacia adelante, pues si se vuelve una oportunidad empresarial, ojalá que sea para los colombianos que creen empresa alrededor de las medidas que aquí tomamos, pero que lo hagan desde la legalidad y con toda la seguridad y con todos los estándares de seguridad que estamos planteando.

Entonces, avalamos las dos proposiciones.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor Secretario, sírvase abrir el registro para votar las dos proposiciones.

La Secretaría General informa, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Óscar Marín	Vota No
-------------	---------

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Estamos a punto de cerrar, vamos a cerrar, está cerrada. Han sido negadas, informe el resultado de la votación. Está cerrada la votación.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Se cierra el registro.

Por el No: 58, 59 perdón

Por el Sí: 40

Han sido negadas las proposiciones del doctor Zabarain.

Registros de votación

Software de debate DCN-SW 

Resultados de votación

Reunión	DefaultMeeting
Tema de agenda	Proyecto de Ley 252/11
Número de votación	0007
Nombre	Bloque de prop. H.R. Zabarain
Tipo	Parlamentaria
Punto de agenda	Bloque de prop. H.R. Zabarain
Inicio de votación a las: 12/06/2012 16:12:27 Fin de votación a las: 12/06/2012 16:14:57	

Resultados totales

Asistencia de votación		
Presente en la votación		100
Presente y no votado		2
Respuestas		
Sí		40
No		58
No votado		2

Resultados de votación

Resultados de grupo

Partido	Sí	No	No votado
Partido Afrovides	0	0	1
Partido Alas	1	0	0
Partido Alianza Social Indígena	1	0	0
Partido Cambio Radical	6	1	0
Partido Conservador	14	11	0
Partido de Integración Nacional	1	4	0
Partido de la U	3	26	0
Partido Liberal Colombiano	9	15	1
Partido MIRA	1	0	0
Partido Polo Democrático	3	0	0
Partido Verde	1	1	0

Resultados individuales

Yes	No	No votado
Diela Liliana Benavides Solarte		Partido Cons.

	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons.
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons.
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons.
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons.
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons.
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons.
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons.
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons.
	Jorge Hernán Mesa Botero	Partido Cons.
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons.
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons.
	Issa Eljadue Gutiérrez	Partido Cons.
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons.
	Roberto José Herrera Díaz	Partido Alas
	Eliás Raad Hernández	Partido de la
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam.
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber.
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR.
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam.
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam.
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam.
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber.
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber.
	Jack Housni Jaller	Partido Liber.
	Jaír Arango Torres	Partido Cam.
	Jaime Cervantes Varelo	Partido Cam.
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber.
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber.
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber.
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber.
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber.
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In.
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Jaime Armando Yopez Martínez	Partido de la
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd.
	Juan Manuel Valdéz Barcha	Partido Alian.
No		
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons.
	Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Cons.
	Laureano Augusto Acuña Díaz	Partido Cons.
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons.
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons.
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons.
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons.
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons.
	Gustavo Hernando Puentes Díaz	Partido Cons.
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons.
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	José Ignacio Bermúdez Sánchez	Partido de la
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Carlos Eduardo Hernández Moggollón	Partido de la
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Eduardo José Catañeda Murillo	Partido de la
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la

	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam.
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber.
	Adriana Franco Castañeda	Partido Liber.
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber.
	Mónica del Carmen Anaya Anaya	Partido Liber.
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber.
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber.
	Álvaro Pacheco Álvarez	Partido Liber.
	Orlando Velandia Sepúlveda	Partido Liber.
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber.
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber.
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber.
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber.
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber.
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber.
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In.
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In.
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In.
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd.
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber.
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons.
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In.
No votado		
	Roberto Ortiz Uruña	Partido Liber.
	Yahir Fernando Acuña Cardales	Partido Afrov.

Registro manual para Votaciones

Proyecto de ley número 252 de 2011

Tema a votar: Bloque de proposición honorable Representante Zabarain

Sesión Plenaria: martes, 12 de junio de 2012

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			SÍ	NO
Marín Marín Óscar de Jesús	Antioquia	Partido Liberal C.		X

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Se retira la proposición del título, y el título es como sigue, señor Presidente: *por medio de la cual se implementa el certificado de aptitud psicofísica para el porte y tenencia de armas de fuego y se dictan otras disposiciones.*

Ha sido leído el título, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Por ende le pregunto a la Plenaria, si aprueba el título y quiere que este sea ley de la República, anuncio que abro el debate, anuncio que lo voy a cerrar, queda cerrado ¿aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor Secretario, vamos al proyecto de vivienda ¿quedan impedimentos o están solucionados?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Hay un impedimento de la doctora Ángela María Robledo.

Manifiesta la doctora Ángela María, que se declara impedida para votar y discutir este proyecto en razón a que tiene un primo que es constructor.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Doctora Ángela María ¿usted quiere sustentar su impedimento o abrimos la votación?

Doctora Ángela María, para sustentar el impedimento.

Palabras de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias, señor Presidente.

Me sentiría cómoda si se votara la proposición, le solicito respetuosamente. Tengo un primo que trabaja en construcción, y vería que en algún momento (...)

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Muy bien señora Ángela María. Señor Secretario sirva abrir el registro sobre el impedimento.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Se deja constancia de que la doctora Ángela María se retira del recinto en tanto le deciden su impedimento. Se abre el registro. Vamos a votar el impedimento de la doctora Ángela María.

Rafael Romero	Vota no
---------------	---------

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Estamos a punto de cerrar la votación, la votación está cerrada. Señor Secretario, sírvase informar la votación.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Sí señor Presidente.

Por el Sí: 6

Por el No: 80

Ha sido negado el impedimento de la doctora Ángela María.

Registros de votación

Software de debate DCN-SW		BOSCH	
Resultados de votación			
Reunión	DefaultMeeting		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 223/12		
Número de votación	0007		
Nombre	Impedimento H.R. Ángela M. Robledo		
Tipo	Parlamentaria		
Punto de agenda	Impedimento H.R. Ángela M. Robledo		
Inicio de votación a las:	12/06/2012 16:17:40	Fin de votación a las:	12/06/2012 16:20:07
Resultados totales			
Asistencia de votación		Presente en la votación	80
		Presente y no votado	1
Respuestas		Sí	6
		No	79
		No votado	1

Resultados de votación

Resultados de grupo

Partido Alianza Social Indígena		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	2
	No	4
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	1
	No	21
	No votado	0
Partido de Integración Nacional		
	Sí	0
	No	6
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	0
	No	23
	No votado	1
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	0
	No	23
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons.
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam.
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam.
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
No		
	Díela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons.
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons.
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons.
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons.
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons.
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons.
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons.
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons.
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons.
	Jorge Hernán Mesa Botero	Partido Cons.
	Laureano Augusto Acuña Díaz	Partido Cons.
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons.
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons.
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons.
	Issa Eljadue Gutiérrez	Partido Cons.
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons.
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons.
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons.
	Gustavo Hernando Puentes Díaz	Partido Cons.
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons.
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Díder Burgos Ramírez	Partido de la

	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	José Ignacio Bermúdez Sánchez	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Eduardo José Catañeda Murillo	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	José Rodolfo Pérez Suárez	Partido Movi.
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam.
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam.
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber.
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber.
	Jack Housni Jaller	Partido Liber.
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber.
	Jair Arango Torres	Partido Cam.
	Jaime Cervantes Varelo	Partido Cam.
	Adriana Franco Castañeda	Partido Liber.
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber.
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber.
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber.
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber.
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber.
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber.
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber.
	Álvaro Pacheco Álvarez	Partido Liber.
	Orlando Velandia Sepúlveda	Partido Liber.
	Roberto Ortiz Uruña	Partido Liber.
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber.
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber.
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber.
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber.
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber.
	Víctor Raúl Yezpe Flórez	Partido Liber.
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber.
	Díder Alberto Tavera Amado	Partido de In.
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In.
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In.
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In.
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In.
	Jaime Armando Yezpe Martínez	Partido de la
	Juan Manuel Valdez Barcha	Partido Alian.
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber.
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons.
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In.
No votado		
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la

Registro manual para Votaciones

Proyecto de ley número 223 de 2012

Tema a votar: Impedimento honorable Representante Ángela M. Robledo

Sesión Plenaria: martes, 12 de junio de 2012

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			SÍ	NO
Romero Piñeros Rafael	Boyacá	Partido Liberal C.		X

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Existe un impedimento del doctor Miguel Gómez.

La Secretaría General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Por la misma razón, por tener familiares que se dedican a la construcción.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

¿Existe algún otro impedimento con la misma motivación?

La Secretaría General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

No, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor Secretario, sírvase abrir el registro.

La Secretaría General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se abre el registro.

La Secretaría General, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Rafael Romero	vota no
---------------	---------

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor Secretario, cierre el registro y sírvase informar la votación.

La Secretaría General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Por el Sí: 13

Por el No: 76

Ha sido negado el impedimento.

Registros de votación

Resultados de grupo

Software de debate DCN-SW



Resultados de votación

Reunión	DefaultMeeting
Tema de agenda	Proyecto de Ley 223/12
Número de votación	0008
Nombre	Impedimento H.R. Miguel Gomez
Tipo	Parlamentaria
Punto de agenda	Impedimento H.R. Miguel Gomez
Inicio de votación a las:	12/06/2012 16:20:58
Fin de votación a las:	12/06/2012 16:24:40

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	89
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	13
	No	75
	No votado	1

Partido Alianza Social Indígena		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	2

	No	7
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	3
	No	18
	No votado	0
Partido de Integración Nacional		
	Sí	0
	No	6
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	2
	No	20
	No votado	1
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	3
	No	21
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
No		
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Jorge Hernán Mesa Botero	Partido Cons
	Laureano Augusto Acuña Díaz	Partido Cons
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Issa Eljadue Gutiérrez	Partido Cons
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	Gustavo Hernando Puentes Díaz	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la

	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	José Ignacio Bermúdez Sánchez	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Jaime Cervantes Varelo	Partido Cam
	Adriana Franco Castañeda	Partido Liber
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber
	Álvaro Pacheco Álvarez	Partido Liber
	Orlando Velandia Sepúlveda	Partido Liber
	Roberto Ortiz Uruña	Partido Liber
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Víctor Raúl Yepez Flórez	Partido Liber
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Dídier Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Juan Manuel Valdez Barcha	Partido Alian
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
No votado		
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la

0008

Registro manual para Votaciones

Proyecto de ley número 223 de 2012

Tema a votar: Impedimento honorable Representante Miguel Gómez

Sesión plenaria: martes 12 de junio de 2012

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Romero Piñeros Rafael	Boyacá	Partido Liberal C.		X

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor secretario, sírvase informar en qué sentido viene la ponencia.

La Secretaría General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Hay otro impedimento del doctor Alfredo Molina.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Le ruego a las personas que se van a declarar impedidas por tener familiares en el sector de la construcción, si lo van a hacer es ahora.

Señor Secretario, sírvase abrir el registro para votar el impedimento.

La Secretaría General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Dice: Se declara impedido por ser propietario de un lote en el sector urbano que puede ser destinado a construcción de vivienda.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor Secretario, sírvase abrir el registro para votar el impedimento.

La Secretaría General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se abre el registro.

La Secretaría General, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Rafael Romero	Vota No
---------------	---------

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Estamos a punto de cerrar la votación, queda cerrada. Señor Secretario, informe el sentido de la votación.

La Secretaría General, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Sí, señor Presidente, se cierra la votación con el siguiente resultado.

Por el Sí: 10

Por el No: 76

Ha sido negado el impedimento del doctor Alfredo Molina.

Registros de votación

Software de debate DCN-SW



Resultados de votación

Reunión	DefaultMeeting
Tema de agenda	Proyecto de Ley 223/12
Número de votación	0009
Nombre	Impedimento H.R. Alfredo Molina
Tipo	Parlamentaria
Punto de agenda	Impedimento H.R. Alfredo Molina
Inicio de votación a las:	12/06/2012 16:25:51
Fin de votación a las:	12/06/2012 16:33:34

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	86
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	10
	No	76
	No votado	1

Partido Alianza Social Indígena		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	1
	No	8
	No votado	1
Partido Conservador		
	Sí	1
	No	18
	No votado	0
Partido de Integración Nacional		
	Sí	1
	No	4
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	1
	No	21
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	3
	No	21
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
	Rosmary Martínez Rosales	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
No		
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Jorge Hernán Mesa Botero	Partido Cons
	Laureano Augusto Acuña Díaz	Partido Cons
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Issa Eljadue Gutiérrez	Partido Cons
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	Gustavo Hernando Puentes Díaz	Partido Cons

	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	José Ignacio Bermúdez Sánchez	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Alfredo Gneco Zuleta	Partido de la
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Adolfo Lean Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Bérner Lean Zambrano Erazo	Partido de la
	Francisco Pareja González	Partido de la
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Jaime Cervantes Varelo	Partido Cam
	Adriana Franco Castañeda	Partido Liber
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Mónica del Carmen Anaya Anaya	Partido Liber
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber
	Álvaro Pacheco Álvarez	Partido Liber
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Orlando Velandia Sepúlveda	Partido Liber
	Roberto Ortiz Uruña	Partido Liber
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Juan Manuel Valdez Barcha	Partido Alian
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
	No votado	
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam

0009

Registro manual para Votaciones**Proyecto de ley número 223 de 2012**

Tema a votar: Impedimento honorable Representante Alfredo Molina

Sesión plenaria: martes 12 de junio de 2012

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Romero Piñeros Rafael	Boyacá	Partido Liberal C.		X

La Secretaría General, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Señor Presidente, la Secretaría le informa que el doctor Gerardo Tamayo radicó un impedimento.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Antes de someter a consideración el impedimento le pregunto a la plenaria, si quiere declararse en sesión permanente. ¿Aprueba la Plenaria?

La Secretaría General, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Así lo quiere la plenaria.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señora Secretaria, sírvase abrir el registro para votar el impedimento del doctor Tamayo.

La Secretaría General, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:**Impedimento**

Proyecto de ley número 223 de 2012 Cámara, 236 de 2012 Senado, en razón a que hermanos están vinculados a una constructora.

Firma: *Gerardo Tamayo.*

Está leído el impedimento, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Pregunto antes de someterlo a consideración ¿Alguna otra persona tiene impedimento por tener algunos familiares que se dediquen a la construcción?

Si alguien lo tiene, que lo presenten ya y se van a votar todos en bloque.

Doctor Barguil ¿lo tiene? Listo, también lo tiene el doctor Barguil, el doctor Roa también lo va a presentar.

Señor Secretario, los impedimentos serían para el doctor Tamayo, doctor Barguil y para el doctor Humphrey Roa.

Sírvase abrir el registro.

La Secretaría General, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Señor Presidente, los impedimentos que usted acaba de anunciar, todos son por la misma razón, porque tienen familiares en el sector de la construcción o vinculados a empresas constructoras, entonces los impedimentos que se van a votar son los siguientes:

El impedimento del doctor David Barguil Assís, el impedimento del doctor Humphrey Roa Sarmiento, el impedimento de Gerardo Tamayo.

Están leídos los impedimentos, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Muy bien señora Secretaria, sírvase abrir el registro.

La Secretaría General, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Se abre registro para votar los impedimentos de ley antes leídos.

La Secretaría General informa (doctor Raúl Enrique Ávila Hernández)

Rafael Romero	Vota No
---------------	---------

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Estamos cerrando la votación.

Doctor David Barguil y Heriberto Sanabria, por favor votar los impedimentos.

David Barguil no está en el recinto, el doctor Sanabria sí está en el recinto, constancia de que vota no.

Estamos a punto de cerrar esta votación

Doctor Carlos Edward Osorio vota no.

Anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Señor Secretario, sírvase informar la votación.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Por el Sí: 11

Por el No: 78

Han sido negados los impedimentos de Humphrey Roa, Gerardo Tamayo y David Barguil, señor Presidente.

Registros de votación

Software de debate DCN-SW 

Resultados de votación

Reunión	DefaultMeeting
Tema de agenda	Proyecto de Ley 223/12
Número de votación	0010
Nombre	Impedimento H.R. Gerardo Tamayo y otros
Tipo	Parlamentaria
Punto de agenda	Impedimento H.R. Gerardo Tamayo y otros
Inicio de votación a las: 12/06/2012 16:36:00 Fin de votación a las: 12/06/2012 16:46:07	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	89
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	11
	No	77
	No votado	1

Resultados de grupo

Partido Cambio Radical	Sí	2
	No	8
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	3
	No	19
	No votado	1
Partido de Integración Nación	Sí	0
	No	5
	No votado	0
Partido de la U	Sí	1
	No	24
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	2
	No	19
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Partido Verde	Sí	0
	No	2
	No votado	0

Resultados individuales

Yes	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Gustavo Hernando Puentes Díaz	Partido Cons
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
	William Ramón García Tirado	Partido Cam
	Rosmary Martínez Rosales	Partido Cam
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
No	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Telesforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Jorge Hernán Mesa Botero	Partido Cons
	Laureano Augusto Acuña Díaz	Partido Cons
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Issa Eljadue Gutiérrez	Partido Cons
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons
	Hernando Cardenas Cardozo	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	José Ignacio Bermúdez Sánchez	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Héctor Javier Vergara Sierra	Partido de la
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Berner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Francisco Pareja González	Partido de la
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam

	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Jaime Cervantes Varelo	Partido Cam
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Adriana Franco Castañeda	Partido Liber
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber
	Álvaro Pacheco Álvarez	Partido Liber
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Orlando Velandia Sepúlveda	Partido Liber
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
	Mario Suarez Flórez	Partido Liber
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Didier Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Alfonso Prada Gil	Partido Verde
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
No votado	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons

0010

Registro manual para Votaciones**Proyecto de ley número 223 de 2012**

Tema a votar: Impedimento honorable representante Gerardo Tamayo y otros

Sesión plenaria: martes 12 de junio de 2012

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Romero Piñeros Rafael	Boyacá	Partido Liberal C		X

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor Secretario ¿Roberto José Herrera se encuentra en el recinto? ¿Usted puede certificar su no presencia?

Certifique la no presencia del doctor Roberto José Herrera.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Pregunto si el doctor Roberto José Herrera se encuentra en el recinto. No está en el recinto.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor Secretario, sírvase informar el sentido de la ponencia.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

El informe de ponencia dice:

Dese segundo debate al proyecto de ley, por medio de la cual se dictan normas tendientes a facilitar y promover el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda y se dictan otras disposiciones, con base

al texto propuesto que se adjunta y que forma parte integral del presente informe de ponencia.

Firman: *Didier Burgos, Rafael Romero, Armando Zabaraín, Yolanda Duque, Luis Fernando Ochoa.*

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Anuncio que abro el debate, anuncio que lo voy a cerrar, queda cerrado ¿Aprueba la Cámara la ponencia?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado el informe de ponencia, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor Secretario, sírvase informar a la plenaria qué artículos no llevan proposición.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Señor Presidente, este proyecto tiene un total de 67 artículos.

Palabras del honorable Representante Rafael Romero Piñeros:

Señor Presidente, los artículos sin proposiciones son: El 8°, 18, 19, 22, 23, 24, 25, 26, 31, 34, 39, 40, 43, 44, 46, 50, 57, 61, 62, 63, 64 y 66.

Estos artículos señor Presidente, se pueden votar en bloque puesto que no tienen proposiciones.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Según el señor ponente y de acuerdo a la revisión que hicieron de las proposiciones, señor Presidente, los artículos leídos por él no tienen proposiciones, puede usted someterlos a discusión y votación de la plenaria.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Muy bien señor Secretario, al no tener ningún tipo de proposición, anuncio que abro el debate, anuncio que lo voy a cerrar, queda cerrado ¿Aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado el bloque de artículos leídos, por unanimidad, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor Secretario, sírvase informar a la Plenaria y haga la lectura correspondiente de aquellos artículos que cuentan con una proposición avalada por el Gobierno y los ponentes.

Palabras del honorable Representante Rafael Romero Piñeros:

Señor Presidente, los artículos con una proposición avalada por el grupo de ponentes, la comisión accidental que usted propuso y el Gobierno, son los siguientes: artículo 3°, artículo 7°, artículo 9°, artículo 10, artículo 11, artículo 13, artículo 15, artículo 21,

artículo 38, artículo 35, artículo 41, artículo 16, artículo 17, artículo 29, artículo 32, artículo 33, artículo 42, artículo 45, artículo 48, artículo 49, artículo 51, 52, 54, 55, 56, 58, 60 y 67.

Señor Presidente, estos artículos con excepción del artículo 51, que leí por error, pueden ser votados en bloque, si así lo considera.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Hay que leer las proposiciones.

Palabras del honorable Representante Rafael Romero Piñeros:

Proposición modificatoria, supresoria.

Elimínese del presente proyecto de ley, los artículos 15, 35, 38, 41.

Presentada por: *Rafael Romero.*

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Doctor Rafael, hay que leer las proposiciones, sería mucho más eficiente por economía procesal, que mientras se lee el artículo el señor Secretario haga la lectura correspondiente del artículo.

Doctor Rafael, pásele las proposiciones al señor Secretario para que pueda leer las modificaciones.

Secretario sírvase leer las proposiciones.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Señor Presidente, hay un asunto en relación con las proposiciones, que el ponente devolvió algunas proposiciones a sus autores, pero en Secretaría para varios de los artículos leídos, figura más de una proposición, por ejemplo para el artículo 15, el doctor habla de que hay una y resulta que hay 3.

Los señores Representantes que estén pendientes de sus proposiciones, vamos a votar una proposición por la cual se eliminan los artículos 15, 35, 38 y 41.

Se eliminan 4 artículos de este proyecto que ya han sido leídos.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Muy bien señor Secretario, para votar en bloque todo lo que tiene aval.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

No señor Presidente, porque hay proposiciones que no están avaladas y que se refieren a un mismo artículo, y esas proposiciones tienen que considerarse.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Lo organizado sería votar primero todo lo que está avalado y dejar por aparte exclusivamente lo que no cuenta con aval del Gobierno.

Leer los artículos que están avalados por el Gobierno, señor Secretario los vamos a someter en bloque.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Señor Presidente, lo que ocurre es que hay artículos con proposiciones avaladas por el Gobierno y por los ponentes, y hay proposiciones para esos mismos artículos que no están avaladas.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Primero votar las que tienen aval.

Palabras del honorable Representante Rafael Romero Piñeros:

Señor Presidente, estos artículos que acabo de leer, son artículos que tienen una proposición avalada por los ponentes y el Gobierno, que no tienen otros artículos.

Posteriormente tenemos un bloque de artículos que tienen unas proposiciones que no son avaladas y otras que si son avaladas, pero esto se revisó y no tienen otra proposición diferente.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Elimínense los artículos 15, 35, 38 y 41.

Modifíquese el literal g) del artículo 3º del presente proyecto de ley, el cual quedará así:

g) Priorizar la construcción, dotación, operación de los servicios complementarios a la vivienda, educación, salud, seguridad, bienestar social, tecnología de la información y las comunicaciones y la instalación de servicios domiciliarios, entre otros, de acuerdo con los lineamientos definidos por los ministerios respectivos en los proyectos de vivienda de interés social y vivienda de interés prioritario y macro proyectos de interés social nacional.

Artículo 3º. Coordinación. Entre las entidades nacionales y territoriales, la coordinación entre las entidades nacionales y las entidades territoriales, se referirá entre otros, a los siguientes aspectos:

(Esta es de la doctora Adriana Franco)

e) La asistencia técnica y capacitación a las entidades territoriales.

Adiciónese el siguiente inciso al artículo 7º.

Los recursos para atención en vivienda previstos en el desarrollo de la Ley 1448 de 2011, podrán formar parte de los patrimonios autónomos que se constituyan de acuerdo con este artículo, siempre y cuando estén destinados a otorgar subsidios de vivienda en especie a población desplazada, adicionales a los que otorgaría según la regla de distribución que el Gobierno Nacional reglamentará de acuerdo con lo establecido en esta ley.

Rafael Romero.

Artículo 9º. *Transferencias, entrega y legalización de las viviendas.* Corresponde al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en lo que refiere al sector urbano, y al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en lo que se refiere al sector rural, definir las condiciones para la transferencia y/o entrega y legalización del subsidio en especie a

los hogares beneficiarios y una vez culminado los proyectos de vivienda e interés prioritario.

En todo caso la transferencia de la titularidad se llevará a cabo en el momento de la entrega material del inmueble.

Firman: *Alba Luz Pinilla, Iván Cepeda y Germán Navas.*

Modifíquese el artículo 10 del presente proyecto de ley, el cual quedará así:

Artículo 10. Priorización de recursos para infraestructura social y de servicios públicos domiciliarios en proyectos de vivienda.

El inciso 1° con la siguiente modificación: Se agrega la expresión, después de presupuestos de inversión de acuerdo con los criterios definidos por los respectivos ministerios.

Y el párrafo 2°, después de la expresión, en los proyectos de que trata la presente ley, se agrega la expresión, de manera coordinada con las entidades territoriales.

Rafael Romero.

Proposición

Modifíquese el párrafo 2° del artículo 10, en el siguiente sentido.

Las corporaciones autónomas regionales, con cargo a los recursos provenientes del cobro y las tasas retributivas, deberán priorizar y financiar las inversiones requeridas para el manejo de vertimientos en los proyectos de qué trata la presente ley. Esta infraestructura deberá ser entregada como aporte bajo condiciones prestadoras de servicio público de alcantarillado.

Firma: *Eduardo DiazRnados.*

Proposición

El artículo 13 del proyecto de ley quedará así:

Artículo 13. En los departamentos de Amazonas, Guainía, San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Putumayo, Chocó, Vaupés y Vichada, la vivienda de interés prioritario podrá superar el valor de los 70 salarios mínimos, teniendo en cuenta los costos de materiales de construcción y el transporte de los mismos de acuerdo con la reglamentación, previa aprobación del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Firma: *Rafael Romero.*

Categoría Sisbén, de los beneficiarios del subsidio familiar, el artículo 16 quedará así:

Los beneficiarios de los subsidios familiares de vivienda otorgadas por el Gobierno Nacional mantendrán los valores de las variables de habitabilidad obtenidos en la encuesta del sistema de identificación de potenciales beneficiarios de programas sociales Sisbén, que tenían en el momento de la asignación del subsidio, durante los 10 años siguientes al registro de la adquisición de la vivienda en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos.

Firma: *Rafael Romero.*

Doctor Rafael, se adiciona lo que está subrayado al artículo 11, en el inciso primero, después de la

expresión del Gobierno Nacional, se incluye, así como los predios destinados y/o aportados a este fin por las entidades territoriales, incluyendo sus bancos de suelos o inmobiliarios.

Y al final de este inciso, después de la expresión, prosperidad social en conjunto con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

En el inciso 2°, después de la expresión, la pobreza extrema, se incluye la expresión, o que se encuentren dentro del rango de pobreza extrema.

Del párrafo 1°, se suprime la expresión, esta disposición no aplica para la población víctima del desplazamiento forzado cuando recibe el subsidio a título de restitución de vivienda prevista en el 123 de la Ley 1448 de 2011.

Parágrafo cuarto, se suprime la expresión que está tachada en la proposición, y quedará así:

El Departamento Administrativo para la Prosperidad Social elaborará el listado de personas y familias.

El resto queda igual.

Y se incluye después de la expresión, pobreza extrema, en el párrafo cuarto, o los demás que se definan por parte del Gobierno Nacional.

El resto queda igual.

Al párrafo 5°, se incluye después de la expresión, solicitudes de postulantes que cumplan con los requisitos de asignación, se suprime la expresión postulantes y queda para definir, los beneficiarios, y se incluye después de vivienda en especie, la expresión, de conformidad con los criterios de priorización establecidos en la presente ley cuando no existan criterios de calificación para dirimir el empate. Esto en cuanto al artículo 11.

En cuanto al artículo 12, en el párrafo primero, después de la expresión, por parte del Gobierno Nacional o de las entidades territoriales, se incluye la expresión, o de las entidades territoriales.

En el inciso 2°, después de la expresión, que esté en situación de desplazamiento, se incluye la expresión, o esté cobijada por la Ley 1448 de 2011.

En el párrafo uno, se incluye la expresión, al final, esta disposición no aplica para la población víctima de desplazamiento forzado cuando recibe el subsidio a título de restitución de vivienda prevista en el artículo 123 de la Ley 1448 de 2011. El resto del artículo queda igual.

Artículo 17. Modifíquese el artículo 17, el cual quedará así.

Se incluye en la parte final, en el caso de las víctimas de desplazamiento forzado la permanencia en su vivienda en estrato socioeconómico uno, durará hasta tanto haya concluido su reparación integral.

Y en el inciso primero, después de la expresión, de interés prioritaria, se incluye la expresión, 10 años.

Proposición:

Causales de restitución del subsidio familiar de vivienda.

Se incluye un segundo inciso que dice: Esta obligación de residencia por un período de 10 años, no aplicará para víctimas del desplazamiento forzado que haya recibido el subsidio a título de restitución y que haga parte de un proceso de retorno o de reubicación, por el cual deban cambiar su lugar de residencia.

Firma: *Alba Luz Pinilla*.

El resto del artículo sigue igual.

Proposición, artículo 29, párrafo 1°. Atención y correspondencia de la magnitud del déficit de vivienda.

Parágrafo 1°. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural definirá los mecanismos que permitan a los municipios formular en debida forma los proyectos rurales de vivienda e interés social prioritario para atender el déficit habitacional.

Parágrafo 2°. Para las soluciones de vivienda que atiendan el déficit cualitativo se atenderá las carencias de saneamiento básico, las deficiencias en cubierta y la existencia de pisos en tierra, material inadecuado, teniendo en cuenta las normas sobre calidad y estabilidad de la vivienda.

Parágrafo 3°. Para soluciones de viviendas que atienden el déficit cuantitativo, se garantizará mediante la solución de una póliza de cumplimiento de la estabilidad del inmueble a cargo de la empresa constructora, cuyo valor y términos de duración serán regulados por la Superintendencia Financiera.

Firman: *Alba Luz Pinilla, Iván Cepeda*.

Exención de pago de derechos notariales. En los negocios jurídicos de adquisición, incluido el leasing habitacional, cuando se ejerza la opción de compra, hipoteca, afectación a vivienda familiar o constitución de patrimonio de familia de un inmueble definido como bien de interés social prioritario, de acuerdo con las normas vigentes, independientemente de naturaleza jurídica de las partes, para ninguna de ellas se causarán derechos notariales exclusivamente en la transferencia inicial. Esta exención estará suscrita al programa de viviendas gratuitas a que se refiere la presente ley.

Exención de derechos registrales. En los negocios jurídicos de adquisición incluido el leasing habitacional, cuando se ejerza la opción de compra, hipoteca, afectación a vivienda familiar y/o constitución de patrimonio de familia de un inmueble definido como vivienda de interés social prioritaria, de acuerdo con las normas vigentes, independientes de la naturaleza jurídica de las partes, para ninguna de ellas se causarán derechos registrales, exclusivamente en la transferencia inicial. Esta exención estará suscrita al programa de vivienda gratuita a que se refiere esta ley.

La calidad del inmueble deberá ser acreditado ante la oficina de Registro de Instrumentos Públicos respetiva.

Firman: *Atilano Giraldo, Jair Arango*.

La anterior también la firmaban *Atilano Giraldo* y *Jair Arango*.

Parágrafo. Los gravámenes hipotecarios, condiciones resolutorias, pactos comisorios y/o cualquier limitación de dominio que recaiga sobre inmuebles adjudicados, enajenados, transferidos o asignados por el extinto Instituto de Crédito Territorial y por la Unidad Administrativa Especial liquidadora de asuntos del Instituto de Crédito Territorial y/o el Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana, Inurbe, serán cancelados con la presentación del acto administrativo que ordene dicha cancelación, ante la respetiva Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, sin que se genere cobros de derechos registrales.

El párrafo del artículo 42 del proyecto de ley quedará así:

El párrafo 2° del artículo 850 del Estatuto Tributario quedará así:

Parágrafo 2°. Tendrán derecho a devolución o compensación de Impuesto al Valor Agregado, IVA, pagado por la adquisición de materiales para la construcción de vivienda de interés social y prioritaria para estratos 1, 2 y 3, los constructores que los desarrollen.

La devolución o compensación se hará en una proporción al 4% del valor registrado en las escrituras de venta del inmueble nuevo, tal como lo adquiere el comprador o usuario final, cuyo valor no exceda del pago máximo de la vivienda de interés social, de acuerdo con las normas vigentes.

El Gobierno Nacional reglamentará las condiciones de la devolución o compensación a las que hace referencia el presente artículo.

La DIAN podrá solicitar en los casos en que crea necesario, los aportes que demuestren el pago del IVA en la construcción de vivienda.

Firma: *Rafael Romero*.

Actos de transferencia. Todos los negocios jurídicos que involucren recursos de subsidio familiar y de vivienda otorgados por el Gobierno Nacional, que impliquen la transferencia derechos reales por parte de la entidad pública o la sesiones de bienes fiscales ocupados por vivienda de interés social, que realizan las entidades públicas a los particulares, se efectuarán mediante resolución administrativa, la cual constituirá el título de dominio o de los derechos reales que corresponden y será inscrita en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, el mismo instrumento que se constituirá en patrimonio de familia inembargable a que se refiere el artículo 8° de la presente ley.

En todo caso cualquier acto de disposición del derecho real de dominio y bienes de propiedad de las entidades públicas, podrá realizarse a través de acto administrativo, sin perjuicio de las actas de entrega material y recibo de los inmuebles.

Firma: *Rafael Romero*.

Destinación del suelo para VIS y VIP, vivienda de interés social y vivienda de interés prioritaria. En los planes parciales con tratamiento de desarrollo en suelo y de expansión urbana o en las normas urbanística que reglamente la urbanización de suelos

urbanos, sin plan parcial, salvo cuando se trate de usos industriales, dotacionales o institucionales, se determinarán los porcentajes de suelos que deban destinarse al desarrollo de programas de vivienda de interés social y de interés prioritario.

Los planes de ordenamiento territorial o los instrumentos que los desarrollen o complementen de los municipios y distritos con población urbana superior a 100 mil habitantes, y los municipios localizados en el área de influencia de los municipios y distritos con población superior a 500 mil habitantes, conforme a los criterios previstos en el párrafo primero del artículo 91 de la Ley 388 de 1997, deberán determinar dichos porcentajes calculados sobre el área útil residencial del plan parcial o del proyecto urbanístico, tanto en suelos de expansión urbana como en suelos urbanizables en el perímetro urbano, y en ningún caso podrán ser inferiores a los siguientes.

Tiempo de vivienda, tipo de vivienda, VIS, porcentaje mínimo del suelo sobre área útil residencial del plan parcial o de proyecto urbanístico en predios con tratamiento de desarrollo en zona urbana o de expansión urbana.

VIS, ningún porcentaje, doctor, se suprime VIS y se deja solo la vivienda de interés prioritario con un 20%.

El Reglamento del Gobierno Nacional determinará las condiciones en que deberá cumplirse esta disposición, así como las condiciones para la localización de estos suelos en otras zonas de la ciudad, o para su compensación a través de los bancos inmobiliarios, patrimonios autónomos o fondos que creen los municipios y distritos, con destino al desarrollo de programas de vivienda de interés social o de interés prioritario.

Cuando el suelo destinado para el desarrollo de los proyectos VIS y VIP se encuentren en el mismo proyecto, deberá quedar expresamente señalado y determinado en la escritura pública de constitución de la urbanización, la cual deberá inscribirse en el folio de matrícula inmobiliaria de cada uno de los inmuebles.

Si el suelo destinado para el desarrollo de los proyectos VIS y VIP, se localiza en otra zona de la ciudad, esta situación deberá inscribirse en el folio de matrícula inmobiliaria de cada uno de los inmuebles. En todo caso, las áreas correspondientes solo podrán ser destinadas a este tipo de vivienda y deberán desarrollarse de conformidad con ese uso por sus propietarios o por las entidades públicas competentes, en los casos en que se hubiere determinado la utilidad pública correspondiente.

Parágrafo. Los porcentajes mínimos de que trata este artículo, aunque no se hayan incorporado a los planes de ordenamiento, o en los instrumentos que lo desarrollen o complementen, son de obligatorio cumplimiento y se aplicarán a las nueve solicitudes de planes parciales o licencias de urbanización radicadas en legal y debida forma a partir de la entrada en vigencia de la reglamentación que para el efecto expida el Gobierno Nacional.

Firma: *Juan Manuel Valdés.*

Concertaciones ambientales ante las Corporaciones Autónomas Regionales. Sin perjuicio de la leyes contenidas en la Ley 99 de 1993, 388 de 1997, en la etapa de concertación de los asuntos ambientales para la adopción ajustes o modificación de esquemas básicos de ordenamiento territorial, planes básicos de ordenamiento territorial, planes de ordenamiento territorial y planes parciales, las corporaciones autónomas regionales o autoridades ambientales correspondientes solo podrán presentar observaciones de carácter exclusivamente ambientales en lo relacionado con el ordenamiento del territorio.

Firma: *Eduardo Díaz Granado, Alfredo Molina.*

El 49 es materia de Ley Orgánica, señor Presidente, por lo tanto, se deja para votarlo por separado.

El artículo 51 tiene dos proposiciones, entonces hay que excluirlo ¿De quién es esa proposición? La del 51 es la que se excluye.

Había una proposición del doctor Eduardo Díazgranados.

El artículo 51 queda excluido porque tiene dos proposiciones, una que busca eliminar el artículo 51.

Hay otra para el artículo 51, una de modificación de los ponentes, entonces esto tiene que votarse por separado.

Artículo 54. Adiciónese un nuevo inciso en artículo 54. Para efectos tarifarios solo se tendrán en cuenta los costos asociados a la infraestructura directamente utilizada para cada caso, excluyendo todos aquellos componentes del sistema que no son utilizados para la interconexión.

Firma: *Rafael Romero.*

Transferencia de subsidios para agua potable y saneamiento básico, artículo 55. La aprobación de los instrumentos de gestión del suelo como planes parciales en macro- proyecto de interés social nacional y demás operaciones urbanas integrales, con destinación a suelos de vivienda de interés social y/o vivienda de interés prioritario, incluirá la obligación de celebrar los contratos a que se refiere el artículo 99.8 de la Ley 142 de 1994, para asegurar la transferencia de los subsidios a los prestadores de los servicios de acueducto y alcantarillado y aseo, y autorizar el giro directo, para lo cual la entidad territorial hará las apropiaciones presupuestales necesarias en aplicación de la metodología prevista por el Gobierno Nacional, para determinación de equilibrio entre los subsidios y las contribuciones.

El presente artículo aplica también para los proyectos de ejecución.

En la distribución de los recursos para agua potable y saneamiento básico del Sistema General de Participación, dentro del criterio contenido en el numeral 2, del artículo 7°, de la Ley 1176 de 2007, se tendrán en cuenta a los municipios y distritos que desarrollen proyectos que cumplan con los requisitos señalados en el inciso anterior.

Justificación. Se cambia el término, de compromiso.

Firma: *Rafael Romero.*

Artículo 56. En el primer inciso se incluyen las expresiones, promover, después de, para promover la sostenibilidad requerida para el desarrollo territorial y urbano.

Parágrafo 1°. Se incluye al final, de acuerdo con los recursos disponibles para este fin y los recursos del Fondo Nacional se destinarán a apoyar el otorgamiento a los topes máximos de subsidio definidos en la ley, que realicen los municipios a través de sus fondos. Para el efecto se priorizarán los municipios que hayan hecho mayor esfuerzo local para el otorgamiento de subsidios.

La incidencia de los estratos 1 y 2 en la composición de usuarios y la proporción de unidades de vivienda de interés social y prioritario que se desarrollen de conformidad con la presente ley, en los términos y condiciones que establezca el Gobierno Nacional, se incluye, se buscará en primer término cubrir los requerimientos asociados al estrato 1.

Señor Presidente, hay una inquietud de la Secretaría y es que por ejemplo, yo leí algunas proposiciones, después de leídas, por ejemplo esta fue modificada suprimiéndole unas expresiones, cuya supresión no había sido leída por la Secretaría, entonces, pido el favor que las proposiciones que vayan siendo leídas por la Secretaría no sufran cambios, porque yo me voy a someter y a atender a lo que se lea por la Secretaría en la redacción de las proposiciones.

Doctor Rafael, para volver a repetir la lectura de esta proposición porque se suprimieron unas expresiones.

Artículo 56. *Fondo Nacional de la Solidaridad de Agua Potable y Saneamiento Básico*. En el inciso 1° se incluye después de, para promover, se incluye la expresión, y urbano, subrayada.

En el parágrafo 1° se incluye al final la expresión, de acuerdo con los recursos disponibles para este fin, y la expresión, los recursos del Fondo Nacional se destinarán a apoyar el otorgamiento de los topes máximos de subsidio definidos en la ley, que realicen los municipios a través de fondos. Para el efecto se priorizarán los municipios que hayan hecho mayor esfuerzo local para el otorgamiento de subsidios.

La incidencia de los estratos 1 y 2, y en composición de usuarios y la proporción de unidades de vivienda de interés social y prioritario que se desarrollen de conformidad con la presente ley, en los términos y condiciones que establezcan el Gobierno Nacional, se buscará en primer término cubrir los requerimientos asociados al estrato 1.

Parágrafo 2°. Los recursos de este Fondo provenientes del Presupuesto General de la Nación...

A este parágrafo se le agrega la expresión, los recursos del Gobierno Nacional que se destinen a este Fondo deberán estar sujetos a las disposiciones fiscales y presupuestales que se prioricen dentro del marco de gasto de mediano plazo aprobado para el sector.

Firma: *Rafael Romero*.

Parágrafo al artículo 58, el cual quedará así.

Parágrafo. La certificación expedida por el prestador del servicio público domiciliario o la autoridad municipal o distrital competente, acerca de la disponibilidad inmediata de servicios públicos domiciliarios, contará con un término de vigencia de vencimiento acorde con el programa de ejecución de la obra indicada con la solicitud inicial, prorrogable hasta por la mitad del plazo inicialmente previsto, siempre y cuando se haya ejecutado el 50% de las obras previstas.

Firma: *Rafael Romero*.

Artículo 59. Vigencias futuras de la Nación y de las entidades del orden nacional y territorial para la financiación del programa de proyectos de agua potable y saneamiento básico, para promover el desarrollo territorial. Los recursos girados a los patrimonios autónomos están afectados...

Bueno, el 59 queda pendiente, ya vamos avanzando.

Sistemas de Inversiones en Agua Potable y Saneamiento Básico, Sinas. Para efectos de garantizar un planificado desarrollo territorial en materia de infraestructura de agua potable y saneamiento básico, créase dentro de la estructura operativa del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el sistema de inversiones en agua potable y saneamiento básico, Sinas, cuyo objeto es planear, definir, sistematizar, priorizar, viabilizar, implementar y monitorear, bajo criterios técnicos de optimización de resultados y eficiencia en la aplicación de recursos, el cumplimiento de metas actuariales y transparencia, la mejor estructura de ejecución anual y proyección quinquenal de proyectos, de conformidad con las políticas, planes y programas que el Ministerio defina, por lo tanto dentro de esos criterios el Sinas apoyará la estructuración del presupuesto sectorial anual de inversión y monitoreará la ejecución del mismo, produciendo los informes periódicos sectoriales donde se califican a nivel proyectos y agregados departamentales, nacionales, entre otros, y el avance en ejecución física, los problemas detectados, las soluciones implementadas, el cumplimiento de las metas, la efectividad interna en el trámite y se efectúan las propuestas de los ajuste que sean requeridas.

Parágrafo. Con base en este sistema el Ministerio podrá publicar información sobre avances e inversiones, incumplimientos, lo cual permitirá generar alertas y facilitar el control y la toma de decisiones.

Firma: *Rafael Romero*.

Artículo 67. *Vigencia y derogatorias*. Antes de leer las vigencias y derogatorias, vamos a leer nuevamente el artículo 11, con su proposición, a la que le suprimió, con el visto bueno de los ponentes, una expresión que ya había sido leída por la Secretaría, y es la expresión que dice: En conjunto con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, se suprime y el resto queda tal como lo había leído la Secretaría en su oportunidad.

Adiciónese un parágrafo nuevo al artículo 33. Los gravámenes hipotecarios...

Esta ya había sido leída.

Hay 3 artículos señor Presidente, falta el artículo 67, vigencia y derogatorias. La presente ley rige a partir de su promulgación y deroga las disposiciones que le sean contrarias, en especial el artículo 9° de la Ley 632 de 2000 y el artículo 18 de la Ley 1066 de 2006.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Vamos a votar por lo consiguiente señor Secretario, los artículos con proposiciones que se cuentan con el aval de los ponentes y del Gobierno, anuncio que abro el debate, lo voy a cerrar, queda cerrado ¿Aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado el articulado leído, con las proposiciones avaladas por los ponentes.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor Secretario, sírvase leer los artículos que tienen aval del Gobierno y los ponentes y que requieren mayoría calificada, pero antes de votar lo estatutario, votemos los artículos nuevos que cuentan con aval del Gobierno y de los ponentes. Sírvase leerlos.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Artículo nuevo. Con el fin de garantizar el acceso al agua potable y mantener las tarifas de servicios públicos esenciales asequibles a la población de bajos ingresos, no se podrá trasladar el cobro de tasas retributivos y/o tasa por uso de recursos a la población que pertenezca a los estratos 1, 2, 3, por tal razón la autoridad ambiental regional y de desarrollo sostenible deberá descontar el efecto que la población excluida cause dentro de la contabilización y valorización de las tasas aquí mencionadas, y la entidad prestadora del servicio debe efectuar las correcciones tarifarias a que haya lugar hasta por 5 años.

Artículo nuevo. Se adiciona un párrafo al artículo 1° de la ley, aquí dice que se adiciona un párrafo al artículo 1° de cuál ley, no dice con claridad.

Subsidio familiar de vivienda a madres comunitarias. Las cajas de compensación familiar priorizarán en la asignación de subsidios familiares de vivienda a sus hogares afiliados, cuyo miembro principal sea una madre comunitaria vinculada a los programas de hogares comunitarios de bienestar familiar y madres sustitutas, de acuerdo con las certificaciones que para el efecto expida el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Para acceder al proceso de postulación y asignación de los subsidios familiares de vivienda, a los que hace referencia el presente artículo, en las modalidades de adquisición de vivienda nueva o usada, construcción en sitio propio, mejoramiento de vivienda, los hogares deberán contar con los requisitos señalados en los reglamentos expedidos por el Gobierno Nacional.

Artículo nuevo. Corresponsabilidad departamental. Los departamentos, en la atención a la corresponsabilidad que demanden y adelanten los proyectos y programas de vivienda prioritaria, en especial el cumplimiento de su competencia de planificar y promover el desarrollo local, de coordinar y complementar la acción municipal y de servir de intermediarios entre nación y los municipios, deberán con el ámbito exclusivo de sus competencias y según su respectiva jurisdicción:

1. Adelantar las funciones de intermediación del departamento en las relaciones entre nación y los municipios.

2. Ejercer la dirección y coordinación por parte del gobernador de los servicios y programas de vivienda de interés prioritario en el territorio.

3. Promover la integración, coordinación y concertación de los planes y programas de desarrollo nacional y territorial en los programas y proyectos de vivienda prioritaria.

4. Promover la integración de distritos y municipios entre ellos o entre estos últimos, priorización y gestión de programas de vivienda prioritaria.

5. Efectuar el acompañamiento técnico de los municipios para la formulación de los planes, programas y proyectos de vivienda prioritaria.

Adiciónese un artículo nuevo al Capítulo 10, de la ponencia para segundo debate, que dice:

Artículo nuevo. Construcciones sismorresistentes. En todo caso los proyectos de vivienda de interés social y los proyectos de vivienda de interés prioritario, deberán cumplir con las normas sobre las construcciones sismorresistentes de que trata la Ley 400 de 1997, y las que modifiquen, reglamenten y adicionen.

Firma: *Telésforo Pedraza.*

El numeral segundo del artículo 5°, doctor este no es un artículo nuevo.

Artículo nuevo. Inclúyase dentro de las condiciones de las viviendas aportadas mediante la presente ley, que estas sean adaptadas para población discapacitada.

Firman: *Rosemary Martínez Rosales, Mercedes Rincón.*

Parágrafo nuevo. Adiciónese un parágrafo al artículo 60, esta tampoco es nueva doctor.

Proposición de artículo nuevo. Las entidades de orden nacional devolverán a los entes territoriales del orden municipal y departamental los bienes inmuebles que en el pasado hayan recibido en calidad de donación, y que en la actualidad no estén utilizando. Estos predios serán utilizados única y exclusivamente para desarrollar proyectos de vivienda para la población más pobre del país.

Firma: *Alejandro Carlos Chacón y Juan Valdés.*

Garantía de suministro de agua para la población, artículo nuevo. Para garantizar el acceso al agua potable y facilitar el cofinanciamiento de los proyectos y el desarrollo territorial, a partir de la expedición de la presente ley, las autoridades ambientales re-

gionales y de desarrollo sostenible CAR, deberán otorgar concesión de aguas en un plazo no mayor de tres meses a centro urbanos y de seis meses a centros nucleados de los municipios y distritos bajo su jurisdicción, que cuenten con infraestructura de liberación o captación.

El Decreto número 1541 de 1978, o la norma que lo derogue o modifique solo será aplicable para aquellos municipios y distritos que a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, requieren la construcción de una nueva infraestructura, derivación o captación que utilice una cuenta distinta a la actual.

Las autoridades ambientales y desarrollo sostenible otorgarán la concesión única y exclusivamente a la entidad territorial por tiempo indefinido, para el efecto las autoridades sanitarias del área de jurisdicción de los sitios de captación deberán priorizar la entrega dentro de los mismos términos establecidos en este artículo, de los conceptos sanitarios necesarios para el otorgamiento de las concesiones.

¿De quién es esta firma? Hay una proposición con una firma ilegible para el artículo 60, pero el artículo 60 fue aprobado en bloque, ya tiene otra proposición aprobada, doctor Dídier Burgos, para el artículo 60, ya fue aprobada una, retira esta, ya el artículo fue aprobado con otra, la retira.

Puede someter a consideración y aprobación de la plenaria los artículos nuevos, porque al artículo 47 le retiraron la proposición doctor, entonces se van a votar juntos con los nuevos como viene en la ponencia

¿Aditivas a qué artículo doctor?

Al artículo 27, acceso efectivo, se le incluye un párrafo que dice.

Parágrafo. El subsidio para la vivienda de interés social y prioritario rural tendrá el beneficio del 100%, siempre y cuando los beneficiarios se encuentren en las condiciones de vulnerabilidad, descritas en el presente artículo.

Firma: *Elkin Ospina y León Darío Ramírez.*

Proposición:

Acceso efectivo a la vivienda de interés social, para el artículo 27. Las viviendas del sector rural se podrán asignar a título de subsidio en especie por parte de la entidad otorgante de los subsidios de vivienda de interés social rural.

A los hogares que se encuentran en situación de desplazamiento, que sus predios hayan sido restituidos o compensados en especie por autoridad competente, que sean beneficiarios de los programas de formalización y de titulación de predios rurales que desarrolla el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural o que pertenezcan a comunidades indígenas o afrodescendientes debidamente reconocidas por la autoridad competente. En todo caso la ejecución de los recursos de que trate este artículo se realizará de manera prioritaria en municipios de categorías 4, 5, y 6. El Gobierno Nacional reglamentará los requisitos de focalización de acuerdo con lo establecido en el presente artículo.

Alba Luz Pinilla e Iván Cepeda.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Por lo consiguiente, vamos a entrar a votar los artículos nuevos que cuentan con aval del Gobierno y los ponentes.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Así como el artículo 47 y el artículo 27, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Doctor Hernando Hernández.

Palabras del honorable Representante Hernando Hernández Tapasco:

Presidente, pienso que es muy importantes este Proyecto 236, sobre las cien mil viviendas del Gobierno Nacional, y estoy de acuerdo con que el proyecto tiende a facilitar y promover el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda de la gente más vulnerable, de la gente más pobre del país, así es de que también considero que realmente el proyecto debía discutirse más a fondo, entonces le solicito muy respetuosamente que para los artículos que se acaban de proponer como nuevos en la iniciativa, y que tienen el visto del bueno del Gobierno, pues que se haga votación nominal.

Hay mucha expectativa sobre este proyecto, de los colombianos y las colombianas, y en particular soy escéptico con el proyecto porque se excluyó a la población muy vulnerable del país, y que es la más afectada por necesidades de vivienda, que es la gente del campo, que es la gente rural, lo campesino y lo indígena, y me gustaría, no sé si verificamos el quórum para saber si están todos los Representantes, porque amerita realmente una votación seria.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Hay una aditiva al artículo 60, que ya fue aprobada, por el doctor Dídier Burgos, que dice párrafo nuevo.

Palabras del honorable Representante Hernando Hernández Tapasco:

Presidente, no me prestó atención a lo que propuse. Uno, votación nominal para los artículos que se acaban de poner en consideración, votación nominal para lo que resta del proyecto, y me gustaría que se verifique el quórum para saber si está en plenitud toda la Cámara de Representantes.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Doctor Hernando, estos cuentan con aval de todo el mundo.

Palabras del honorable Representante Hernando Hernández Tapasco:

No importa Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor Secretario, sobre los nuevos artículos, sírvase abrir...

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Falta leer uno Presidente.

Parágrafo nuevo. Los reportes de información de los prestadores de servicios públicos de agua potable y saneamiento básico, al sistema único de información SUIF, previsto en la Ley 689 de 2001, se ajustarán a la reglamentación que expida el Gobierno Nacional, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Un parágrafo nuevo para el artículo 60.

Señor Presidente, puede usted someter a consideración y votación los artículos nuevos, el artículo 27 con la proposición leída, el artículo 47 como viene en la ponencia, y el artículo 60 con el parágrafo nuevo.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor Secretario, sírvase abrir el registro.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Se abre el registro para votar los artículos y proposiciones leídas, artículos nuevos.

Rafael Romero Vota Sí.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Dídier Burgos Vota Sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor Secretario, estamos a punto de cerrar la votación, anuncio que vamos a cerrar, cierre la votación e informe la misma.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Sí señor Presidente, el resultado de la votación es como sigue:

Por el Sí: 99

Por el No: 1

Han sido aprobados los artículos nuevos, con las proposiciones leídas para el artículo 27, el 47 como viene en la ponencia y el artículo 60, un parágrafo nuevo.

Software de debate DCN-SW



Resultados de votación

Reunión	DefaultMeeting
Tema de agenda	Proyecto de Ley 223/12
Número de votación	0003
Nombre	Bloque de Artículos nuevos avalados y otros
Tipo	Parlamentaria
Punto de agenda	Bloque de Artículos nuevos avalados y otros
Inicio de votación a las: 12/06/2012 17:45:25 Fin de votación a las: 12/06/2012 17:50:18	

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	101
	Presente y no votado	3
Respuestas		
	Sí	97
	No	1
	No votado	3

Resultados de grupo

Partido Alas	Sí No No votado	1 0 0
Partido Alianza Social Indígena	Sí No No votado	1 0 0
Partido Cambio Radical	Sí No No votado	9 0 1
Partido Conservador	Sí No No votado	25 0 1
Partido de Integración Nacional	Sí No No votado	7 0 0
Partido de la U	Sí No No votado	23 0 1
Partido Liberal Colombiano	Sí No No votado	22 1 0
Partido MIO	Sí No No votado	1 0 0
Partido MIRA	Sí No No votado	1 0 0
Partido Movimiento de Integra	Sí No No votado	1 0 0
Partido Polo Democrático	Sí No No votado	3 0 0
Partido verde	Sí No No votado	3 0 0

Resultados individuales

Yes	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Jorge Hernán Mesa Botero	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Laureano Augusto Acuña Díaz	Partido Cons
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Issa Eljadue Gutiérrez	Partido Cons
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Roberto José Herrera Díaz	Partido Alas
	Elías Raad Hernández	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Roosvelt Rodríguez Rengifo	Partido de la

	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Héctor Javier Vergara Sierra	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de a
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	German Varón Cotrino	Partido Cam
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIRA
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Jaime Cervantes Varelo	Partido Cam
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Adriana Franco Castañeda	Partido Liber
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Victor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber
	Álvaro Pacheco Álvarez	Partido Liber
	Carlos Alberto Escobar Córdoba	Partido Liber
	Orlando Velandía Sepúlveda	Partido Liber
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Victor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Didier Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In
	Heriberto Arrechea Banguera	Partido Mio
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Wilson Neber Arias Castillo	Partido Polo
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Juan Manuel Valdez Barcha	Partido Alian

	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
No	Óscar de Jesús Marín	Partido Liber
No votado	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam

0003

Registro manual para Votaciones**Proyecto de ley número 223 de 2012**

Tema a votar: bloque de artículos nuevos avallados y otros

Sesión plenaria: martes 12 de junio de 2012

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Burgos Ramírez Didier	Risaralda	Partido de la U	X	
Romero Piñeros Rafael	Boyacá	Partido Liberal C.	X	

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Señor Presidente, hay 3 artículos que tienen reserva de Ley Orgánica, es decir que tienen que ser votados con una mayoría absoluta comprobada.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor Secretario, por consiguiente vamos a entrar a votar aquellos artículos que requieren mayorías calificadas. Sírvase leerlos.

Palabras del honorable Representante Rafael Romero Piñeros:

Señor Presidente, los artículos 49, 53, y 59 que no tienen proposiciones, perdón Presidente, tienen proposición avalada por los ponentes y el Gobierno, por eso se vota como materia de Ley Orgánica y mayoría calificada.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Artículo 53. Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado. Los prestadores de servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado están obligados a otorgar la viabilidad y disponibilidad de los servicios y prestarlo efectivamente a usuarios finales, en los suelos legalmente habilitados para el efecto, incluyendo los nuevos suelos sometidos al tratamiento de desarrollo, renovación urbana o consolidación, salvo que demuestren dentro de los 45 días calendario siguientes a la recepción de la solicitud de la licencia respectiva, no contar con capacidad ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, en los términos y condiciones que defina el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

En caso de que la Superintendencia compruebe que la empresa no cuenta con la capacidad, el ente territorial, a fin de desarrollar los proyectos previstos en la presente ley, adelantará las acciones necesarias para asegurar la financiación de la infraestructura requerida o aplicar lo establecido en los parágrafos 4 y 5 del artículo 16 de la Ley 1469 de 2011.

Igualmente el Gobierno Nacional podrá apoyar la financiación y desarrollo de estos proyectos, en el marco de la política de agua potable y saneamiento básico.

Firma: *Didier Burgos*.

Artículo 50. Aquí hay una dificultad, y es que para el artículo 53 hay 3 proposiciones, señor Presidente.

Señor Presidente, vamos con los artículos que son materia de Ley Orgánica, 59 y 49, y tienen dos proposiciones avaladas.

Vamos a votar las dos que tienen aval y que no tienen otras proposiciones, que son el 49 y el 59.

Adiciónese el literal e) del artículo 1º de la Ley 49 y del presente proyecto de ley en el siguiente sentido.

e) Aquellos municipios cuyas cabeceras municipales y centros poblados rurales, corregimientos y veredas, que estén incluidos en una de las siete reservas forestales creadas por la Ley 2ª de 1959, podrán presentar ante el Ministerio de Ambiente, Desarrollo y Sostenibilidad solicitud de sustracción rápida y expedita para los lotes que se destinen a vivienda de interés social y vivienda de interés prioritario, para lo cual se expedirá por parte de dicho Ministerio las resoluciones correspondientes.

Y el artículo 59. Vigencias futuras de la nación y las entidades del orden nacional y territorial para la financiación de programas o proyectos de agua potable y saneamiento básico para promover el desarrollo territorial.

Los recursos girados a los patrimonios autónomos están afectos a la ejecución y exclusivo cumplimiento de los compromisos de los planes departamentales para el manejo empresarial de los servicios públicos de agua y saneamiento básico, y no habrá reversión de estos a la entidad territorial aportarte.

En todo caso la enajenación existente en los flujos futuros para su ejecución deberá darse en los términos previsto en la Ley 1483 de 2011.

Firma: *Rafael Romero*.

Han sido leídos los dos artículos, señor Presidente

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Secretario, por lo consiguiente para votar estos artículos de mayoría calificada, sírvase abrir el registro.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Vamos a votar los artículos 49 y 59, que por ser materia de ley orgánica requieren mayoría absoluta.

La Secretaría General, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Rafael Romero	Vota Sí
---------------	---------

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Cierre registro Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Se cierra la votación, y el resultado es el siguiente.

Por el sí...

¿Doctor, si autoriza al doctor Didier Burgos para votar?

El señor Presidente autoriza al doctor Didier Burgos para votar, y vota sí.

Por el Sí: 102

Por el No: 0

Han sido aprobados los artículos 49 y 59 por la mayoría absoluta exigida en la Constitución y la ley, señor Presidente.

Registros de votación

Software de debate DCN-SW		
Resultados de votación		
Reunión	DefaultMeeting	
Tema de agenda	Proyecto de Ley 223/12	
Número de votación	0013	
Nombre	Artículos 49, y 59	
Tipo	Parlamentaria	
Punto de agenda	Artículos 49, y 59	
Inicio de votación a las: 12/06/2012 17:56:31 Fin de votación a las: 12/06/2012 18:04:15		
Resultados totales		
Asistencia de votación	Presente en la votación	101
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	100
	No	0
	No votado	1

Resultados de grupo

Partido	Sí	No	No votado
Partido Alas	1	0	0
Partido Alianza Social Indígena	1	0	0
Partido Cambio Radical	10	0	0
Partido Conservador	23	0	0
Partido de Integración Nacional	7	0	0
Partido de la U	27	0	0
Partido Liberal Colombiano	25	0	0
Partido MIRA	1	0	0

Partido Movimiento de Íntegra.		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	1
	No	0
	No votado	1
Partido Verde		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Díela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons.
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons.
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons.
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons.
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons.
	Armando Antonio Zabaraín D'arce	Partido Cons.
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons.
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons.
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons.
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons.
	Jorge Hernán Mesa Botero	Partido Cons.
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons.
	Laureano Augusto Acuña Díaz	Partido Cons.
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons.
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons.
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons.
	Issa Eljadue Gutiérrez	Partido Cons.
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons.
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons.
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons.
	Buenaventura León León	Partido Cons.
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons.
	Roberto José Herrera Díaz	Partido Alas
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amin Escaf	Partido de la
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	José Ignacio Bermúdez Sánchez	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
	Juan Felipe Lemus Uribe	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Pablo Aristóbul Sierra León	Partido de la
	Berner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam.
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam.
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIRA

	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi.
	Camilo Andrés Abril Jaimés	Partido Cam.
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam.
	Atilano Alonso Giraldo Arbolea	Partido Cam.
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam.
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam.
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber.
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber.
	Jack Housni Jaller	Partido Liber.
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber.
	Jair Arango Torres	Partido Cam.
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam.
	Jaime Cervantes Varela	Partido Cam.
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber.
	Adriana Franco Castañeda	Partido Liber.
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber.
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber.
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber.
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber.
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber.
	Iván Darlo Sandoval Perilla	Partido Liber.
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber.
	Álvaro Pacheco Álvarez	Partido Liber.
	Carlos Alberto Escobar Córdoba	Partido Liber.
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber.
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber.
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber.
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber.
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber.
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber.
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber.
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber.
	Víctor Raúl Yepez Flórez	Partido Liber.
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber.
	Didier Alberto Tavera Amado	Partido de In.
	Heriberto Escobar González	Partido de In.
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In.
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In.
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In.
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In.
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Jaime Armando Yepez Martínez	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verde
	Juan Manuel Valdez Barcha	Partido Alian.
	Alfonso Prada Gil	Partido Verde
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons.
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In.
No votado		
	Wilson Never Arias Castillo	Partido Polo

Registro manual para Votaciones

Proyecto de ley número 223 de 2012

Tema a votar: artículos 49 y 59

Sesión plenaria: martes, 12 de junio de 2012

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Burgos Ramírez Didier	Risaralda	Partido de la U	X	
Romero Piñeros Rafael	Boyacá	Partido Liberal C.	X	

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Había tres proposiciones para el artículo 53, la doctora Alba Luz Pinilla retira su proposición,

doctora Alba Luz retiro su proposición y el doctor Bernardo Flórez también retira su proposición, entonces vamos a leer la proposición que dice.

Artículo 53. Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado. Los prestadores de servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado están obligados a otorgar la viabilidad y disponibilidad de los servicios y prestarlo efectivamente a usuarios finales, en los suelos legalmente habilitados para el efecto, incluyendo los nuevos suelos sometidos al tratamiento de desarrollo, renovación urbana o consolidación, salvo que demuestren dentro de los 45 días calendario siguientes a la recepción de la solicitud de la licencia respectiva, no contar con capacidad ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, en los términos y condiciones que defina el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

En caso de que la Superintendencia compruebe que la empresa no cuenta con la capacidad, el ente territorial, a fin de desarrollar los proyectos previstos en la presente ley, adelantará las acciones necesarias para asegurar la financiación de la infraestructura requerida o aplicar lo establecido en los parágrafos 4 y 5 del artículo 16 de la Ley 1469 del 2011.

Igualmente, el Gobierno Nacional podrá apoyar la financiación y desarrollo de estos proyectos, en el marco de la política de agua potable y saneamiento básico.

Firma: *Didier Burgos.*

Ha sido leído el artículo señor Presidente, puede abrir la discusión y votación

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Se abre la discusión del artículo leído, anuncio que se va cerrar, se cierra la discusión. Abramos el registro para votar el artículo leído.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Se abre el registro

Rafael Romero	Vota Sí
---------------	---------

La Secretaría General, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Abraham Jiménez	Vota Sí
-----------------	---------

Se retira el voto del Representante Abraham Jiménez, lo hizo electrónicamente

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Cierre el registro señor Secretario y de el resultado de la votación.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Orlando Clavijo	Vota Sí
-----------------	---------

El resultado es el siguiente

Por el sí: 99

Por el no: 0

Ha sido aprobado el artículo 53 por la mayoría absoluta exigida en la Constitución, la proposición leída señor Presidente.

Registros de votación.

Software de debate DCN-SW		
Resultados de votación		
Reunión	DefaultMeeting	
Tema de agenda	Proyecto de Ley 223/12	
Número de votación	0014	
Nombre	Artículo 53 Prop H.R. Didier Burgos	
Tipo	Parlamentaria	
Punto de agenda	Artículo 53 Prop H.R. Didier Burgos	
Inicio de votación a las: 12/06/2012 18:08:29 Fin de votación a las: 12/06/2012 18:13:00		
Resultados totales		
Asistencia de votación	Presente en la votación	99
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	98
	No	0
	No votado	1

Resultados de grupo

Partido Alas		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Social Indígena		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	11
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	24
	No	0
	No votado	0
Partido de Integración Nacional		
	Sí	9
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	27
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	21
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	0
	No	0
	No votado	1
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons.
	Dielia Liliana Benavides Solarte	Partido Cons.
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons.
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons.
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons.
	Armando Antonio Zabarain D'arce	Partido Cons.
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons.
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons.
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons.
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons.
	Jorge Hernán Mesa Botero	Partido Cons.
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons.
	Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Cons.
	Laureano Augusto Acuña Díaz	Partido Cons.
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons.
	Issa Eljadue Gutiérrez	Partido Cons.
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons.
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons.
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons.
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons.
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons.
	Buenaventura León León	Partido Cons.
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons.
	Roberto José Herrera Díaz	Partido Alas
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	José Ignacio Bermúdez Sánchez	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de a
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Pablo Aristóbul Sierra León	Partido de la
	Francisco Pareja González	Partido de la
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	León Darlo Ramírez Valencia	Partido de la
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	William Ramón García Tirado	Partido Cam.
	Camilo Andrés Abril Jaimés	Partido Cam.
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam.
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam.
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam.
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam.
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liberal
	Jack Housni Jaller	Partido Liberal
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liberal
	Jair Arango Torres	Partido Cam.

	Hernando José Padaui Álvarez	Partido Cam.
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam.
	Jaime Cervantes Varelo	Partido Cam.
	Adriana Franco Castañeda	Partido Liberal
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liberal
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liberal
	Victor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liberal
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liberal
	Álvaro Pacheco Álvarez	Partido Liberal
	Carlos Alberto Escobar Córdoba	Partido Liberal
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liberal
	Orlando Velandia Sepúlveda	Partido Liberal
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liberal
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liberal
	Diego Patiño Amariles	Partido Liberal
	Mario Suárez Flórez	Partido Liberal
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liberal
	Víctor Raúl Yepez Flórez	Partido Liberal
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liberal
	Didier Alberto Tavera Amado	Partido de In.
	Heriberto Escobar González	Partido de In.
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In.
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In.
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In.
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In.
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In.
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In.
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verde
	Juan Manuel Valdez Barcha	Partido Alian.
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liberal
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons.
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In.
No votado		

Registro manual para Votaciones**Proyecto de ley número 223 de 2012**

Tema a votar: artículo 53 proposición honorable Representante Didier Burgos

Sesión plenaria: martes, 12 de junio de 2012

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Clavijo Clavijo Orlando Alfonso	Cundinamarca	Partido Conservador C.	X	
Romero Piñeros Rafael	Boyacá	Partido Liberal C.	X	

Nota aclaratoria de votación sesión plenaria 12 de junio de 2012**Proyecto de ley número 223 de 2012 Cámara**

por la cual se dictan normas tendientes a facilitar y promover el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda y se dictan otras disposiciones.

El suscrito Secretario General de la honorable Cámara de Representantes se permite aclarar la votación correspondiente al artículo 53 y la proposición presentada al mismo, del proyecto de ley, por la cual se dictan normas tendientes a facilitar y promover el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda y se dictan otras disposiciones, de la siguiente manera:

Votación anunciada:

Por el Sí: 99 votos

Por el No: 0 votos

Votación efectiva en registros:

Por el Sí: 100 votos

Por el No: 0 votos

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Hay un grupo de artículos, señor Presidente, que tienen proposiciones avaladas y proposiciones no avaladas por los ponentes, entonces vamos a iniciar en el orden que corresponde.

Al artículo 2º, hay una proposición avalada por los ponentes que adiciona tres literales y un párrafo, dice:

g) Promover la construcción de vivienda que propenda por la dignidad humana, que busque salvaguardar los derechos fundamentales de los miembros del grupo familiar y en particular de los más vulnerables y que procuren preservar los derechos de los niños, estimulando el diseño y ejecución de proyectos que preserven su intimidad, su privacidad y el libre y sano desarrollo de su personalidad.

h) Promover la construcción de vivienda de interés social y vivienda de interés prioritario en el desarrollo de proyectos de renovación urbana y promover mecanismos de generación de ingresos para la población beneficiada, con el desarrollo de proyectos de interés social y vivienda de interés prioritaria.

Parágrafo nuevo. Para efecto de lo previsto en el parágrafo primero el artículo 15 de la Ley 388 del 97, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio elaborará los estándares urbanísticos nacionales para el desarrollo del programa de vivienda de interés social y prioritario.

El artículo que propone el doctor Buenaventura, es adicional dos literales, la que se leyó del primer orden es la que tiene aval o está firmada por el ponente, y la que está continuación, una del doctor Buenaventura León, que propone adicionar dos literales, los ponentes aceptan uno de esos literales doctor, el g) ¿usted está de acuerdo doctor Buenaventura?

Entonces podemos votar este artículo, estas dos proposiciones y el artículo, puede usted abrir la discusión y votación señor Presidente de la primera proposición como la leyó la Secretaría y la segunda adicionando el literal g), que está en la proposición.

Es el artículo 2º, puede usted someterlo.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Honorables Representantes, está en consideración el artículo 2º, con las proposiciones leídas por el Secretario, anuncio que se va a cerrar la discusión, está cerrada. ¿Aprueban el artículo con las proposiciones?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado con las proposiciones.

Hay una proposición aditiva que no tiene aval de los ponentes para el mismo artículo, y como es aditiva se puede leer de manera separada, y es de Hernando Hernández Tapasco.

Propongo se adicione al artículo el siguiente inciso:

Estimular la construcción y mejoramiento de vivienda en el sector rural.

Los ponentes no avalan esta proposición.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Honorables Representantes, está en consideración la proposición leída, proposición aditiva al artículo que ya se votó, anuncio que se va a cerrar la discusión.

Esa proposición es muy clara y no necesita exposición, pero tiene la palabra.

Palabras del honorable Representante Hernando Hernández Tapasco:

Gracias, Presidente.

Como usted lo dice, la proposición es muy clara y considero que el Gobierno Nacional, nuestro Presidente Juan Manuel Santos, se comprometió con todos los colombianos y las colombianas a impulsar el derecho y el acceso a la vivienda digna para todos y todas sin ninguna distinción.

Entiendo que este proyecto de ley enfatiza fundamentalmente la construcción de la vivienda urbana, pero considero que por regla general pues un proyecto de ley debe ser general, debe ser universal y no puede hacerse únicamente para definir que se van a construir viviendas para pobladores urbanos y excluir a los rurales, y he ahí entonces la sustentación de esa proposición y de varias que van en ese mismo sentido.

Entonces, con todo respeto, le pediría el favor de que mi proposición y las demás que hablen en ese sentido las ponga a consideración y pido votación nominal.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Por supuesto que así se hará Representante Hernando Hernández.

El coordinador de ponentes, Representante Rafael Romero, se refiere a esa proposición.

Palabras del honorable Representante Rafael Romero Piñeros:

Gracias, señor Presidente.

Creo que la inquietud del doctor Hernando Tapasco se soluciona con lo siguiente. Este es un proyecto de ley urbana, y cuando hicimos el debate en las comisiones conjuntas, agregamos un capítulo para vivienda rural, y entonces somos explícitos en el proyecto, que el programa de vivienda rural lo desarrolla el Ministerio de Agricultura para que se pudieran beneficiar de todos los artículos de este proyecto, y gracias a esa modificación que se le hizo, el Ministro de Agricultura anunció que por su parte va a contribuir a sacar 100 mil viviendas rurales o de mejoramiento rural.

De manera que en ese tema no hay preocupación de que la vivienda rural no sea beneficiada por los artículos pertinentes de esta ley, y por eso consideramos que esta proposición se debe negar, puesto que ya está incluido el capítulo de vivienda rural con los mismos beneficios que tendrá la vivienda urbana.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Honorables Representantes, anuncio que se va a cerrar la discusión de esta proposición, se cierra la discusión. ¿Aprueba la plenaria la proposición presentada por el Representante Hernando Hernández?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Señor Presidente, hay que abrir el registro.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Vamos a abrir el registro, porque a la Cámara no le ha quedado claro que es lo que se está votando y en qué sentido van a votar.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Hay que abrir el registro porque hay votos negativos, no hay unanimidad.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Esa es la razón por la cual se debe abrir el registro, hay Representantes que dicen sí, hay Representantes que dicen que no; si no hay unanimidad usted sabe que toca abrir el registro. Abramos el registro y vamos a votar.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Se abre el registro.

Rafael Romero	Vota No
---------------	---------

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Lo que se está votando es una proposición aditiva al artículo 2º, que incluye la vivienda rural, y el ponente ha dicho que este proyecto contempla la vivienda rural pero de otra manera.

Anuncio que se va a cerrar la votación, honorables Representantes; cierre el registro señor Secretario e informe el resultado.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Carlos León Celis	vota no
-------------------	---------

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Señor Secretario, resultado y siguiente artículo, por favor.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Esta es la votación

Por el No: 73

Por el Sí: 30

El doctor Rafael Romero voto no a esta proposición ¿Cierto?

Ha sido negada la proposición.

Registros de votación

Software de debate DCN-SW



Resultados de votación

Reunión	DefaultMeeting
Tema de agenda	Proyecto de Ley 223/12
Número de votación	0015
Nombre	Artículo 2 prop. Hernando Hernandez
Tipo	Parlamentaria
Punto de agenda	Artículo 2 prop. Hernando Hernandez
Inicio de votación a las: 12/06/2012 18:21:36 Fin de votación a las: 12/06/2012 18:25:15	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	104
	Presente y no votado	3
Respuestas	Sí	30
	No	71
	No votado	3

Resultados de grupo

Partido Alianza Social Indígena	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	0
	No	11
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	9
	No	15
	No votado	0
Partido de Integración Nacional	Sí	2
	No	5
	No votado	0
Partido de la U	Sí	11
	No	18
	No votado	1
Partido Liberal Colombiano	Sí	3
	No	19
	No votado	1
Partido Mio	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra.	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	0
	No	1
	No votado	1

Resultados individuales

Yes		
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons.
	Armando Antonio Zabarain D'arce	Partido Cons.
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons.
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons.
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons.
	Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Cons.
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons.
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons.
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons.
	Elías Raad Hernández	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Miguel Gómez Martínez	Partido de a
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Didier Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In
	Heriberto Arrechea Banguera	Partido Mio
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
No		
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons.
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons.
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons.
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons.
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons.
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons.
	Jorge Hernán Mesa Botero	Partido Cons.
	Laureano Augusto Acuña Díaz	Partido Cons.
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons.
	Issa Eljadue Gutiérrez	Partido Cons.
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons.
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons.
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons.
	Buenaventura León León	Partido Cons.
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	José Ignacio Bermúdez Sánchez	Partido de la
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Pablo Aristóbul Sierra León	Partido de la
	Berner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam
	Carlos Alberto Cuenca Cháux	Partido Cam

	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	William Ramón García Tirado	Partido Cam.
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam.
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam.
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam.
	Rosmary Martínez Rosales	Partido Cam.
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liberal
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liberal
	Jack Housni Jaller	Partido Liberal
	Jair Arango Torres	Partido Cam.
	Hernando José Paduaí Álvarez	Partido Cam.
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam.
	Jaime Cervantes Varelo	Partido Cam.
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liberal
	Adriana Franco Castañeda	Partido Liberal
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liberal
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liberal
	Mónica del Carmen Anaya Anaya	Partido Liberal
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liberal
	Álvaro Pacheco Álvarez	Partido Liberal
	Carlos Alberto Escobar Córdoba	Partido Liberal
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liberal
	Orlando Velandía Sepúlveda	Partido Liberal
	Crisanto Fizo Mazabuel	Partido Liberal
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liberal
	Mario Suárez Flórez	Partido Liberal
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liberal
	Víctor Raúl Yepez Flórez	Partido Liberal
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liberal
	Heriberto Escobar González	Partido de In.
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In.
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In.
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In.
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In.
	Jaime Armando Yepez Martínez	Partido de la
	Juan Manuel Valdez Barcha	Partido Alian.
	Alfonso Prada Gil	Partido Verde
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons.
No votado		
	Francisco Pareja González	Partido de la
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liberal
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verde

Registro manual para Votaciones**Proyecto de ley número 223 de 2012**

Tema a votar: artículo 2º Prop. Hernando Hernández

Sesión plenaria: martes, 12 de junio de 2012

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Clavijo Clavijo Orlando Alfonso	Cundinamarca	Partido Conservador C.		X
Romero Piñeros Rafael	Boyacá	Partido Liberal C.		X

Nota aclaratoria de votación sesión plenaria 12 de junio de 2012

Proyecto de ley número 223 de 2012 Cámara, por la cual se dictan normas tendientes a facilitar y promover el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda y se dictan otras disposiciones.

La suscrita Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes, se permite corregir el listado manual correspondiente a la votación de la

proposición presentada por el Honorable Representante Hernando Hernández Tapasco al artículo 2° del proyecto de ley, por la cual se dictan normas tendientes a facilitar y promover el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda y se dictan otras disposiciones, de la siguiente manera:

1. Se excluye del respectivo registro manual el nombre del honorable Representante Clavijo Clavijo Orlando Alfonso, quien expresó su voluntad por el No, toda vez que realizó su voto de manera electrónica tal como aparece en el respectivo registro.

2. Se incluye en el registro manual el nombre del honorable Representante León Celis Carlos Eduardo, quien expresó su voluntad por el No, toda vez que siendo anunciado, como consta en la grabación, no fue relacionado en el respectivo registro manual.

3. El resultado anunciado para dicha votación no se altera por los cambios realizados y relacionados en los puntos anteriores.

Votación anunciada:

Por el Sí: 30 votos

Por el No: 73 votos.

Flor Marina Daza Ramírez.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Para el artículo 5°.

Hay dos proposiciones avaladas por los ponentes, no doctor, se contraponen las dos proposiciones, porque tienen aspectos subrayados de la primera,

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Tengo la misma ansiedad para votar que ustedes, pero están los ponentes poniéndose de acuerdo en los textos de las proposiciones,

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Vamos a organizar. Hay una proposición del doctor Romero, el artículo tal como está en el primer inciso, se acepta una propuesta de la doctora Alba Luz Pinilla que dice:

Las entidades públicas de carácter territorial, se agrega esa expresión, en el inciso 5°. Los patrimonios autónomos que se constituyen de acuerdo con el presente artículo, podrán adelantar procesos de convocatoria y selección de los constructores interesados en desarrollar los proyectos de vivienda y/o para la adquisición de proyecto de vivienda de interés prioritario.

No se avala, en la convocatoria para el desarrollo de proyectos de vivienda de interés prioritario se deberá exigir como mínimo, los siguientes requisitos. Eso no lo avalan, doctora, los numerales y en la parte final del párrafo 3°, la expresión, para la población víctima de desplazamiento forzado se garantizará la continuidad de la política hasta que sea cubierta por completo.

Es decir, de la proposición de la doctora Alba Luz, los ponentes no avalan los requisitos que usted plantea doctora en las convocatorias, y al contrario se

establece en el inciso 6°, igualmente con los recursos administrados a los patrimonios autónomos podrán asumir el pago de los impuestos que recaigan sobre los inmuebles hasta el momento de su entrega a los beneficiarios del subsidio familiar de vivienda, y los impuestos que se generen por la transferencia de los inmuebles a los patrimonios autónomos y de estos a los beneficiarios del subsidio familiar de vivienda.

En la convocatoria para el desarrollo para proyectos de vivienda e interés prioritario, se deberá exigir como mínimo los siguientes requisitos, y se contraen a dos. Que cuenten con experiencia específica mínima de 5 años en ejecución de proyectos de vivienda, y que la persona jurídica y su representante legal no hubieren sido sancionados o se les hubiere declarado el incumplimiento en los últimos 5 años por obligaciones relacionadas con la ejecución.

Entonces se funden estas dos proposiciones en una sola, tal como lo explicó la Secretaría General.

Para el artículo 5°. Se incluye un nuevo párrafo, el párrafo cuarto. Las condiciones y criterios para la convocatoria, evaluación y selección de las propuestas para el desarrollo de los proyectos, así como las actividades de seguimiento y control que van a definir el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, dentro del marco de la presente ley, deberán observar los principios de transparencia, economía, igualdad y publicidad y en especial el de selección objetiva, definidos por la Constitución y la ley. Además, se aplicará el régimen de inhabilidades e incompatibilidades previstos legalmente para la contratación estatal.

Firman: *Juan Felipe Lemus y Rafael Romero.*

Ha sido leído el artículo 5°.

Y de la doctora Adriana Franco hay una proposición, de la cual se le acepta la inclusión de un nuevo numeral que dice:

Que cuente con una capacidad financiera mínima que garantice la ejecución adecuada y plena del proyecto en los términos de la convocatoria.

Eso es lo que le aceptan, doctora Adriana, en la propuesta

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Señor Secretario, está leído el artículo y las proposiciones que modifiquen el artículo 5°.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Hay otra de Jaime Rodríguez.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

¿Cuál es la proposición del Representante Jaime Rodríguez para ese artículo?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Esta proposición del doctor Jaime Rodríguez se contradice con una que ya fue leída, es decir hay una del doctor Rafael Romero que dice:

Que la persona jurídica y su representante legal no hubieren sido sancionados o se les hubiera declarado el incumplimiento en los últimos 5 años por obligación relacionada con la ejecución de obras.

Y la del doctor Jaime Rodríguez dice, que en los últimos 5 años la persona jurídica y sus socios y su representante legal no hubieren sido sancionados por incumplimientos contractuales relacionados con la construcción de vivienda de interés social y de interés prioritario.

¿Cuál aceptan? Aceptan la del doctor Jaime para el numeral 2, entonces se suprime la proposición del doctor Rafael, lo que había sido leído para el numeral 2.

Ya puede someter a discusión y votación.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Voy a darle la palabra a la doctora Alba Luz Pinilla, que tiene que ver con una proposición que ella hizo a este artículo.

Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Gracias, señor Presidente.

En esta proposición lo que me niega el ponente, quiero saber por qué lo niega, porque le estoy diciendo que es necesario que las personas jurídicas que participen acrediten mediante un certificado de la Cámara de Comercio, la existencia y representación legal de su constitución no inferior a 2 años, y me parece apenas lógico y elemental pedir ese requisito.

Entonces, no entiendo por qué lo niegan, y lo que me están negando en la última parte del párrafo tercero, es que hablan de la política de vivienda y dice que cada programa consistirá en el suministro de una cantidad de subsidios en especie, y eso lo dice la ponencia, que se formularán de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y apropiaciones.

Señor ponente, para que me diga por qué lo niega, es que para la población víctima del desplazamiento forzado se garantizará la continuidad de la política hasta que sea cubierta por completo.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Señor Presidente, el doctor Rafael Romero ha radicado una proposición

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Un momentico Secretario, que tiene la palabra la Representante Alba Luz pinilla.

Secretario, ponga cuidado a la Representante sobre lo que está diciendo, porque usted ya le aclaró a la plenaria las modificaciones que traen las proposiciones al artículo 5º, lo mismo para el doctor Rafael Romero, que le ponga cuidado a la Representante sobre lo que está diciendo, porque vamos a entrar a votar.

Concluya Representante Alba Luz Pinilla, por favor.

Palabras de la honorable representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

La comisión de seguimiento a la política pública del desplazamiento forzado ha presentado mucho interés sobre este artículo, en el párrafo 3º, para que quede que para la población víctima del desplazamiento se garantizará la continuidad de la política hasta que sea cubierta por completo.

Lo otro que le decía señor Presidente, es que acreditar dos años una empresa de existencia en la Cámara de Comercio, es un mínimo requisito, no entiendo por qué los ponentes me la niegan, por lo tanto si no admiten estas dos partes, que me parecen importantes, mi proposición que se vote aparte de verdad y de forma nominal.

Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Con mucho gusto, Representante.

Tiene la palabra el Representante León Darío.

Palabras del honorable Representante León Darío Ramírez Valencia:

Muchas gracias, señor Presidente.

Quisiera estar equivocado en esta apreciación, pero le pido al coordinador ponente o al señor Ministro, y si estoy equivocado no hay ninguna dificultad, en el artículo 5º me asalta una gran duda y aquí hace 8 días se hizo un gran debate sobre los planes departamentales de agua.

En el artículo 5º se dice para la constitución de patrimonios autónomos, el director o representante legal de la entidad respetiva celebrará directamente contratos de fiducia mercantil, en los que las entidades del sector central y descentralizado por servicios de nivel nacional y territorial, o cualquier persona natural o jurídica, podrán ser aportantes de bienes o recursos a título gratuito.

Les pido a los compañeros ser muy cuidadosos en este artículo, miren las dificultades que nos han traído los planes departamentales de aguas, porque unas fiducias manejan los recursos.

Dice en el artículo 5º que las transferencias de recursos de Fonvivienda o de la entidad que haga sus veces, los patrimonios autónomos se tendrán como mecanismos de ejecución del Presupuesto General de la Nación, esos entes van ejecutar, y finalizo con lo siguiente:

Dice, los patrimonios autónomos, cuya constitución se autorice en la presente ley, podrán a su vez contratar fiducias mercantiles, óigase bien, para la administración de los recursos aplicables a los proyectos de construcción de vivienda de interés social y prioritario, a las cuales podrán aportar activos fideicomitivos.

Me queda la duda y quiero hacer un paréntesis también, aunque no hace parte, pero quisiera que se analizara en el artículo 4º, miren el problema, y lo dejo ahí, y cuando llegue el artículo 4º le solicito

encarecidamente se me conceda la palabra, porque hay otra duda que me asalta, señor Presidente. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Así se hará Representanta León Darío Ramírez. Tiene la palabra el Representante Rafael Romero.

Palabras del honorable Representante Rafael Romero Piñeros:

Gracias señor Presidente.

Este mecanismo financiero, como bien lo leyó el Representante, en que Findeter o Fonvivienda pueden constituir patrimonios autónomos, está determinado no solamente en este proyecto de ley, sino que está autorizado para que lo hagan los municipios según la Ley 388 de 1997, en el decreto de la emergencia invernal, el 4832, que también autoriza a Fonvivienda para contratar y ejecutar los recursos de vivienda.

Sobre esto hay que hacer claridad específica.

Solamente se autoriza a Fonvivienda para constituir estos patrimonios autónomos para vivienda, para ningún otro proyecto en especial, y fuera de eso en la Ley 1469 que aprobamos el año pasado, de uso de suelos urbanizables, se reiteró la autorización para constituir estos patrimonios autónomos, de manera que puedan administrar los recursos de subsidios para vivienda.

De manera que no estamos diciendo nada diferente de lo que ya viene aprobado desde el año 97, estamos rectificando la posibilidad de que se construya por parte de Fonvivienda y Findeter, para uso exclusivo de vivienda.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Señor Presidente, ha radicado el señor ponente una proposición que dice:

El artículo 5°, que se vote y quede como viene en la ponencia.

Firma: Rafael Romero

Este artículo tiene 7 proposiciones que no son conciliables, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Honorables Representantes, ya escucharon ustedes que hay una nueva proposición para el artículo 5°, que presentan los ponentes, que se mantiene como viene en el proyecto de ley, ello en razón a que un sinnúmero de proposiciones irreconciliables.

Señor Ponente, por favor dígame a la plenaria algo sobre esa proposición.

Palabras del honorable Representante Rafael Romero Piñeros:

Presidente, le propongo a la plenaria como coordinador ponente, que vamos a votar los artículos tal como vienen en la ponencia, los que quedan, y sobre los artículos que quedan por votar, el Gobierno retira las proposiciones que tiene avaladas y los votamos tal como viene en la ponencia.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

El señor ponente propone que el artículo 5°, 6°, 12, 14, 20, 28, 30, 36, 37, 51 y 65 y el artículo 1°...

El 1°, 4°, 5°, 6°, 14, 28, 30, 36, 37, 51, y 65 y 14, se voten como vienen en la ponencia.

Firma: *Rafael Romero.*

Para el artículo 36 hay un impedimento radicado.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Honorables Representantes, no soy ponente del proyecto pero a veces me corresponde hacer claridad. Lo que hay es una proposición muy clara del ponente en el sentido de que se va a votar el artículo como viene en el proyecto de ley, eso está muy claro y viene avalado por el Gobierno Nacional.

Me están pidiendo la palabra y se la voy a conceder brevemente al doctor Juan Felipe Lemos.

Palabras del honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Presidente, muchas gracias.

Con sorpresa vemos como el coordinador de ponentes, conjuntamente con el Gobierno, cambian las reglas de juego y toman una decisión diferente. Nosotros habíamos presentado una proposición para adicionar un párrafo a ese artículo 5°, que leyó el Secretario General, porque como el régimen que se establece para este proyecto de ley, el régimen de contratación, es el del derecho privado, la Constitución en el artículo 209, la Ley 1150, la Ley 80 establecen a pesar de que se trate de regímenes excepcionales de contratación, y como ahí se está entregando al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio un cheque en blanco para efectos de redefinir cuáles contratistas seleccionan, cómo los seleccionan, nosotros simplemente en ese artículo queríamos blindar jurídicamente este proyecto, aplicando lo que establece el artículo 209 de la Constitución y exigiendo que en ese procedimiento que va definir el Ministerio de Vivienda, se tengan en cuenta y se observen los principios de economía, de igualdad, el principio de selección objetiva y de transparencia, en ese procedimiento que deberá definir el Ministerio de Medio Ambiente.

Esa no es una propuesta descabellada, es una propuesta ajustada a la Constitución y que además va a blindar jurídicamente este proyecto de ley, y no entiendo la decisión de última hora de retirarlo.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Doctor Rafael Romero.

Palabras del honorable Representante Rafael Romero Piñeros:

No puedo estar más de acuerdo con el doctor Luis Felipe, porque eso que el menciona, claramente el Consejo de Estado lo ha determinado, de manera que nosotros no nos podemos salir de la norma, y diría que si bien eso está en la ley, si se quiere que se le dé más claridad y se deje explícito eso que ya el Consejo de Estado declaró, pues pongamos eso

señor Ministro, ese pedacito del doctor Juan Felipe Lemos en el artículo 5°, para mayor claridad, porque por supuesto no puede ser que por constituirse un patrimonio autónomo y fideicomiso se van a burlar todas las normas de la transparencia, ni más faltaba.

No es lo que quiere el proyecto de ley, si eso le da tranquilidad por supuesto doctor Juan Felipe Lemos, que esa partecita la agregamos, pero igual o diría que el resto de artículos los votemos como vienen en la ponencia. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Señor Secretario, escuchó usted muy bien lo que vamos a someter a votación, el artículo con la proposición del Representante Juan Felipe Lemos.

Anuncio que se va cerrar la discusión de este Artículo, doctora Alba Luz Pinilla le voy a dar la palabra muy brevemente.

Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Señor Presidente, pido que se vote mi proposición, mientras mi proposición no se vote, cómo me va a decir el ponente que ahora decide que no se van a votar las proposiciones presentadas por los congresistas y que presenta una proposición que se vote como viene en la ponencia.

Todo están viciando el procedimiento, señor Presidente, están en la mesa las proposiciones, si no llegamos a una conciliación vótela, la vota negativa pero usted no me la puede retirar, no olvidemos la demanda que en la legislatura pasada hizo precisamente el Congresista Navas Talero, cuando le negaron unas proposiciones.

Secretario usted recuerda, eso no se puede hacer.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Secretario, usted que a veces habla más claro, por favor respóndale a la Representante Alba Luz Pinilla.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Señor Presidente, hay una propuesta en la Secretaría del doctor Rafael Romero, que pide que los artículos 1°, 4°, 5°, 6°, 12, 14, 20, 28, 30, 36, 37, 51, 65, se voten como vienen en la ponencia, se excluye de aquí el artículo 36, al que le han radicado un impedimento para votarlo del doctor Guillermo Rivera.

Señor Presidente, esta decisión la tomó el ponente porque todos los artículos tienen más de una proposición y no ha sido posible conciliarlas.

Artículo 5°, tiene 7 proposiciones.

Nombre una subcomisión para que se pongan de acuerdo con el 5°, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Secretario, aclare con respeto a la Representante Alba Luz Pinilla, ella ha insistido en que se le somete a votación su proposición.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Señor Presidente, hay 7 proposiciones para el artículo 5°, el señor Ponente ha tomado la decisión de radicar una proposición para que estos artículos se voten como vienen en la ponencia, y es la proposición que hace el ponente y tiene que ser resuelta por la plenaria.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Honorables Representantes, esa es la proposición que tenemos en la Mesa, avalada por el ponente, vamos a someterla a votación, como es evidente que hay diferencia en la Plenaria vamos a abrir el registro.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Hay una proposición que se votaría en caso de que fuera negada la doctor Romero, del doctor Jaime Rodríguez, que dice que se sometan todas las proposiciones que se presentaron al artículo a votación.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Secretario, aclárele a la plenaria qué proposición vamos a votar y abra el registro inmediatamente.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

La proposición que se vota en primera instancia es la del ponente, y si se niega, se somete la del doctor Jaime Rodríguez.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Abra el registro y vamos a votar.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Si la del ponente se niega, habría que votar todos los artículos por separado y con las proposiciones como están presentadas.

Son los artículos 1°, 4°, 5°, 6°, 12, 14, 20, 28, 30, 37, 51, y 65 los que se votarían tal como vienen en la ponencia, y está excluido el 36. Esa es la propuesta del ponente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

He dicho por 3 veces que se abra el registro, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Se abre el registro

Rafael Romero	Vota Sí
---------------	---------

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Obed Zuluaga está diciendo que vota sí, no sé por qué, anuncio que se va cerrar la votación, se cierra la votación, señores Representantes

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Se cierra el registro,

Por el Sí: 61

Por el No: 56

Han sido aprobados los artículos 1°, 4°, 5°, 6°, 12, 14, 20, 28, 30, 37, 51, y 65, tal como vienen en la ponencia.

Registros de votación

Software de debate DCN-SW 

Resultados de votación

Reunión	DefaultMeeting
Tema de agenda	Proyecto de Ley 223/12
Número de votación	0017
Nombre	Artículos varios de acuerdo con ponencia
Tipo	Parlamentaria
Punto de agenda	Artículos varios de acuerdo con ponencia

Inicio de votación a las: 12/09/2012 16:55:22 Fin de votación a las: 12/09/2012 16:59:56

Resultados totales

Asistencia de votación		
Presente en la votación		119
Presente y no votado		3
Respuestas		
Sí		60
No		56
No votado		3

Resultados de grupo

Partido Afrovides	Sí	0
	No	0
	No votado	1
Partido Alas	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Alianza Social Indígena	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	12
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	18
	No	7
	No votado	0
Partido de Integración Nacional	Sí	2
	No	5
	No votado	0
Partido de la U	Sí	2
	No	28
	No votado	2
Partido Liberal Colombiano	Sí	24
	No	5
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	5
	No votado	0
Partido Verde	Sí	1
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales

Yes	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons

	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
	Jorge Hernán Mesa Botero	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Issa Eljadue Gutiérrez	Partido Cons
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	Pablo Aristóbul Sierra León	Partido de la
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	William Ramón García Tirado	Partido Cam
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Rosmary Martínez Rosales	Partido Cam
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Jaime Cervantes Varelo	Partido Cam
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Adriana Franco Castañeda	Partido Liber
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Mónica del Carmen Anaya Anaya	Partido Liber
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Álvaro Pacheco Álvarez	Partido Liber
	Carlos Alberto Escobar Córdoba	Partido Liber
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Orlando Velandia Sepúlveda	Partido Liber
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Victor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
No	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Cons
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Roberto José Herrera Díaz	Partido Alas
	Elías Raad Hernández	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la

	José Ignacio Bermúdez Sánchez	Partido de la
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Liberdo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Bérner León Zambrano Erazo	Partido de la
	Francisco Pareja González	Partido de la
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	José Rodolfo Pérez Suárez	Partido Movi
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
	Victor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	José Joaquín Camelo Ramos	Partido Liber
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Didier Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Wilson Never Arias Castillo	Partido Polo
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Juan Manuel Valdez Barcha	Partido Alian
No votado	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Yahir Fernando Acuña Cardales	Partido Afro
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la

0017

Registro manual para votaciones**Proyecto de ley número 223 de 2012**

Tema a votar: artículos varios de acuerdo con ponencia

Sesión plenaria: martes 12 de junio de 2012

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Romero Piñeros Rafael	Boyacá	Partido Liberal C.	X	

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Señor Presidente, está pendiente un impedimento para el artículo 36, del doctor Guillermo Rivera.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Quisiera escuchar a los Representantes. Doctor Juan Felipe Lemos, tiene la palabra.

Palabras del honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Presidente, muchas gracias.

En nombre de mi partido quiero dejar la siguiente constancia y hacer lectura de lo que acabamos de aprobar, además el partido que represento y que usted también parece a veces representar desde esa Presidencia, dice la norma lo siguiente:

Podrán adelantar procesos de convocatoria y selección con los constructores interesados en desarrollar los proyectos de vivienda y/o para la adquisición de proyectos de vivienda de interés prioritario. Tales procesos se rigen por el derecho privado. Las condiciones y criterios para la convocatoria, evaluación y selección de las propuestas para el desarrollo de los proyectos, así como las actividades de seguimiento y control de los mismos, serán definidas por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Aquí le entregamos un cheque en blanco al Ministerio para que con base en esa potestad de aplicar el derecho privado, no cumpla con los principios de selección objetiva, con el principio de transparencia, con el principio de igualdad, de libertad y de concurrencia en la contratación.

Aquí el Ministro, cuando aprobamos el Estatuto Anticorrupción, nos visitó a todos los partidos pero para que lo apoyáramos en esa causa, qué lástima que hoy este cambiando de manera desafortunada la posición, y ahora que necesita sacar adelante este proyecto, ahí sí pasémos por la faja los principios de la contratación, no respetemos la selección objetiva, la transparencia y la igualdad.

No tiene sentido que obremos de esta manera. Esa proposición avalada por mi partido era una proposición racional, y el ponente manifestó ya la había aceptado y no entiendo por qué razón, motivo y circunstancia se toma esa decisión, y de manera arbitraria, porque cuando en el registro estaba ganando el no, usted se demoró y esperó que cambiaran los votos, y eso no se puede hacer en este Congreso y con todo respeto, usted que tiene la bandera de la U, no puede poner en tela de juicio los principios de este partido. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Tiene la palabra el Representante Óscar de Jesús Marín.

Frente a lo que ha dicho el Representante Juan Felipe Lemos por supuesto que no estoy de acuerdo, pero no me compete responderle y lo haré con todo el cariño como siempre lo he hecho.

Palabras del honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín:

Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero manifestarles que estamos con toda la disposición y la motivación para respaldar este proyecto, tenemos todos los argumentos para respaldarlo. Primero porque estamos apoyando y respaldando al Gobierno Nacional, segundo porque este tema de vivienda ha sido una bandera de mi partido Liberal. Tercero, porque el ponente es de nuestro Partido, el doctor Rafael, y vamos a estar, es una motivación adicional, pero lo que sí no puede suceder es que vengan a quebrantar el Reglamento del Congreso de la República.

¿Quién dijo que el ponente tiene que pedir por proposición adicional para que los artículos se voten tal como vienen en la ponencia?, si es que precisamente para eso es el informe de ponencia, cuando a uno como ponente le aprueban el informe de ponencia es porque le están diciendo le aprobamos inicialmente todo lo que viene en ese articulado, no obstante se está reservando para los demás colegas, la posibilidad de presentar proposiciones.

Entonces señor Presidente, no le quite y no le rompamos el buen ambiente que tiene este proyecto de ley simplemente por correr, señor Ministro, doctor Vargas Lleras, porque no le hace mejor favor quien lo pone a correr y aprobar las cosas distorsionando el reglamento y quizás viciando el proyecto de ley. Le hacemos mejor favor quienes estamos pacientemente doctor Rafael, y no les pongamos una mordaza a los congresistas, no coartemos el derecho que tienen de presentar sus proposiciones.

Le propongo señor Presidente que reabra la votación y démosle trámite, ya hubiéramos aprobado o negado todas estas proposiciones, si no hubiéramos perdido tiempo buscándonos estos artificios.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Gracias Representante Óscar de Jesús Marín.

Tiene la palabra el señor Ministro, doctor Germán Vargas Lleras.

Palabras del señor Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctor Germán Vargas Lleras:

Son 8 proposiciones, y sobre estas proposiciones se había trabajado en unos consensos. Me parece oportuno que la subcomisión que trabajó estudiando esas proposiciones, rinda un informe, reabramos la discusión de estos 8 artículos y que se permita presentar el informe en la forma en que fue trabajado con los autores de las proposiciones.

Algunas gozan de consenso entre los ponentes, otras no, pero le pediría señor Presidente reabramos los artículos y que se permita de una manera ordenada presentar el informe por parte del coordinador de ponentes, para ver si con cierta celeridad puede la plenaria ocuparse de otros asuntos, muchos de los cuales el Gobierno comparte y superemos este obstáculo que se ha presentado que, y aparentemente divide a la Corporación en un proyecto que debería reunir el mayor consenso, si a usted le parece.

Pero de una manera ordenada estimado coordinador de ponentes, si usted le presenta un informe a la

Cámara sobre el trabajo que adelantaron en relación con las proposiciones que fueron presentadas, y creo que podemos superar esto de una manera que con celeridad nos permita avanzar. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Honorables Representantes, le pregunto a la plenaria si está de acuerdo en que reabramos la discusión de los artículos.

La Secretaría General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Hay que abrir el registro señor Presidente, porque hay parlamentarios que aprueban que se reabra y hay otros que manifiestan que no.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Ábrase el registro.

La Secretaría General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Para reabrir los artículos 4°, 5°, 6°, 12, 14, 20, 28, 30, 37, 51 y 65. El 36 no se ha discutido.

Se abre el registro. Votando SÍ, se aprueba la reapertura; votando NO, quedan aprobados los artículos tal como lo propuso el señor ponente.

La Secretaría General, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Rafael Romero	Vota Sí
Dídier Burgos	Vota Sí

Palabras del honorable Representante Rafael Romero Piñeros:

Presidente, tenemos acuerdo en el artículo 5°.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor Secretario, me informan que el artículo 5° está avalado, se cierra la votación e infórmele a la plenaria.

La Secretaría General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Por el Sí: 105

Por el No: 14

Ha sido aprobado la reapertura de los artículos.

Registros de votación

Software de debate DCN-SW



Resultados de votación

Reunión	DefaultMeeting
Tema de agenda	Proyecto de Ley 223/12
Número de votación	0021
Nombre	Reapertura Artículos varios
Tipo	Parlamentaria
Punto de agenda	Reapertura Artículos varios
Inicio de votación a las: 12/06/2012 19:10:20 Fin de votación a las: 12/06/2012 19:13:42	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	117
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	103
	No	14
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido	Sí	No	No votado
Partido Afrovides			
	Sí	1	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Alas			
	Sí	1	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Alianza Social Indígena			
	Sí	1	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Cambio Radical			
	Sí	9	
	No	3	
	No votado	0	
Partido Conservador			
	Sí	22	
	No	2	
	No votado	0	
Partido de Integración Nacional			
	Sí	8	
	No	0	
	No votado	0	
Partido de la U			
	Sí	31	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Liberal Colombiano			
	Sí	19	
	No	9	
	No votado	0	
Partido MIRA			
	Sí	1	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Movimiento Apertura			
	Sí	2	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Movimiento de Integración			
	Sí	1	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Polo Democrático			
	Sí	5	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Verde			
	Sí	2	
	No	0	
	No votado	0	

Resultados individuales

Yes		
	Diela Liliانا Benavides Solarte	Partido Cons
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons

	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Armando Antonio Zabarain D'arce	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Roberto José Herrera Díaz	Partido Alas
	Eliás Raad Hernández	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	José Ignacio Bermúdez Sánchez	Partido de la
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Raymundo Eliás Méndez Bechara	Partido de la
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Bémer León Zambrano Erazo	Partido de la
	Francisco Pareja González	Partido de la
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de a
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	José Rodolfo Pérez Suárez	Partido Movi
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	William Ramón García Tirado	Partido Cam
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Rosmary Martínez Rosales	Partido Cam
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Hernando José Patau Álvarez	Partido Cam
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Jaime Cervantes Varelo	Partido Cam
	Mónica del Carmen Anaya Anaya	Partido Liber
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber

	José Joaquín Camelo Ramos	Partido Liber
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber
	Carlos Alberto Escobar Córdoba	Partido Liber
	Orlando Velandia Sepúlveda	Partido Liber
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Didier Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In
	Yahir Fernando Acuña Cardales	Partido Afro
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Wilson Néber Arias Castillo	Partido Polo
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verde
	Juan Manuel Valdez Barcha	Partido Alian
	Alfonso Prada Gil	Partido Verde
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
No		
	Jorge Hernán Mesa Botero	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Adriana Franco Castañeda	Partido Liber
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Álvaro Pacheco Álvarez	Partido Liber
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber

0021

Registro manual para Votaciones

Proyecto de ley número 223 de 2012

Tema a votar: Reapertura artículos varios

Sesión plenaria: martes 12 de junio de 2012

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Burgos Ramírez Didier	Risaralda	Partido de la U	X	
Romero Piñeros Rafael	Boyacá	Partido Liberal C.	X	

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Vamos a ir en orden, artículo por artículo.

El primer artículo es el artículo 5°, me dicen que la proposición fue avalada por el Gobierno y los ponentes, por lo tanto señor Secretario, sírvase leer la misma.

Palabras del honorable Representante Rafael Romero Piñeros:

Presidente, en el artículo 5° hay consenso, se aprueban las proposiciones.

En la parte que leyó el Secretario de Alba Luz Pinilla, en lo resaltado, como dice se hizo un acuerdo con la doctora Alba Luz Pinilla, la doctora Alba Luz Pinilla, dice que sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Una moción de orden para el doctor Barguil.

Palabras del honorable Representante David Alejandro Barguil Assis:

Gracias señor Presidente.

Está pasando lo que nunca sucede en la plenaria de la Cámara de Representantes. Veo a los Representantes sentados en sus sillas muy juiciosos, votando el proyecto y al Gobierno muy desordenado. Organicemos el debate y que el Gobierno y los funcionarios se sienten, que podamos trabajar con toda la proactividad porque esta Cámara quiere sacar esta ley.

Pero organicemos la discusión.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Le pedimos al Gobierno revisar el 5 que está avalado, entonces al estar avalado por el Gobierno y los ponentes, anuncio que abro el debate, anuncio que lo voy a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueba la Cámara? Ok. Siguiendo artículo, señor Secretario.

La Secretaría General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Un momentico señor Presidente, hay que anunciar las proposiciones y leerlas.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Haga la lectura correspondiente.

Otra moción de orden, doctor Jack Housni.

Palabras del honorable Representante Jack Housni Jaller:

Señor Presidente, quiero con el mismo ánimo de salvar el proyecto, preguntar al Secretario, que nos sirva de notario en esta ocasión, si antes se había pedido votación nominal para todos los artículos, porque si es así, vamos a tener que seguir procediendo de la misma manera.

Me parece que el doctor Hernando Hernández pidió votación nominal para todos los artículos, y si es así, tenemos que seguir de la misma manera. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Si es así, entonces vamos a reabrir la votación, Ministro sobre las proposiciones ¿Cuántas cuentan con aval del Gobierno?

Palabras del señor Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctor Germán Vargas Lleras:

Nosotros retiramos las que traíamos y las demás quisiéramos que se retiraran.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Todas están negativas.

Ok. Entonces ninguna cuenta con aval del Gobierno.

Entonces ninguno de los artículos, muy bien, entonces vamos a trabajar metodológicamente, aunque la quinta si está, entonces señor Secretario, sírvase abrir el registro para votar.

Lea el artículo.

La Secretaría General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Para el artículo 5º, hay siete proposiciones.

Una del doctor Jaime Rodríguez que modifica el numeral dos.

Dice que los últimos 5 años la persona jurídica o sus socios y su representante legal no hubiesen sido sancionados por incumplimientos contractuales relacionados con la construcción de vivienda de interés social y de interés prioritario.

Y aquí es la contradicción que se presenta. Bueno, si ya se retiró esa, entonces no hay ninguna contradicción con ese numeral.

Parágrafo 4º. Las condiciones y criterios para la convocatoria, valoración y selección de las propuestas para el desarrollo de los proyectos, así como las actividades de seguimiento y control que va a definir el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio dentro del marco de la presente ley, deberán observar los principios de transparencia, economía, igualdad, publicidad y en especial los de selección objetiva definidos por la Constitución y la Ley. Además se aplicará el régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto igualmente para la contratación estatal.

Firma: *Juan Felipe Lemos.*

Y la proposición del doctor Rafael Romero, que el numeral 1, que en el inciso 6º agrega la siguiente expresión: Después de los previstos en esta ley, agrega, igualmente los recursos administrados los patrimonios autónomos podrán asumir el pago de los impuestos que recaigan sobre los inmuebles hasta el momento de su entrega a los beneficiarios del subsidio familiar de vivienda y los impuestos que se generen por la transferencia de los inmuebles a los patrimonios autónomos y de estos a los beneficiarios del subsidio familiar de vivienda.

Y el numeral 1 que dice, que cuenten con experiencia específica mínima de 5 años en el ejercicio de ejecución de proyectos de vivienda.

Hay un encuentro entre la proposición del doctor Jaime Rodríguez y la del doctor Efraín Torres, porque el doctor Efraín propone que se suprima, prioritaria o de vivienda de interés social, y el doctor Jaime dice incumplimientos contractuales relacionados...

Es con la del doctor Romero, que cuenten con experiencia específica mínima de 5 años en ejecución de proyectos de vivienda, entonces es igual y no habría lugar a otra proposición.

Y la de la doctora Adriana Franco, que agrega un tercer numeral que dice, que cuente con una capacidad financiera mínima que garantice la ejecución adecuada y plena del proyecto en los términos de la convocatoria.

Y una de la doctora Alba Luz, que en el inciso 1º se agrega la expresión, las entidades públicas de carácter territorial.

En el inciso 5º la expresión, después de los proyectos de vivienda, y/o para la adquisición de proyectos de vivienda de interés prioritario, no se acepta lo que está establecido en el numeral 1, y se incorpora al final la expresión, para la población víctima de desplazamiento forzado se garantizará la continuidad de la política hasta que sea cubierta por completo.

Firma: *Alba Luz Pinilla.*

Puede someter el artículo 5º, con las proposiciones leídas tal como viene en la ponencia.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Existiendo consenso pleno, señor Secretario, sírvase abrir el registro.

La Secretaría General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se abre el registro.

Artículo 5º y proposiciones.

La Secretaría General, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Rafael Romero	Vota Sí
---------------	---------

La Secretaría General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

¿Qué pasa con los técnicos?

Todavía no está abierto el registro honorables Representantes, les pedimos el favor que no activen todavía el sistema hasta que los técnicos abran de manera conveniente la votación.

Los técnicos tienen un problema, piden un espacio para poder lanzar la votación.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Doctor Hernández ¿Podemos votar manualmente esta?

No hay problema doctor Hernández, vamos a someter los de consenso pleno.

La Secretaría General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Ya está abierto el registro.

El doctor Hernández retira la solicitud de votación nominal para este artículo, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Por lo consiguiente, doctor Hernández ¿La retira? Afirmativo.

Por eso, anuncio que abro el debate, que lo voy a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueba la Cámara el artículo 5º?

La Secretaría General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado señor Presidente, por unanimidad.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Siguiente artículo, señor Secretario ¿Qué proposiciones trae?

La Secretaría General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

El siguiente artículo es el 4º. Pide el doctor Rafael Romero, que como no tiene proposiciones, se vote como viene en la ponencia igual que el artículo 1º.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Hay serios problemas de votación en el sistema.

La Secretaría General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Señor Presidente, el artículo 1º tiene tres proposiciones. De estas proposiciones, ninguna tiene aval de los ponentes.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Pero son proposiciones aditivas, sustitutivas. ¿Se pueden votar en bloque?

La Secretaría General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Hay una del doctor Guillermo Rivera, que modifica...

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Guillermo Rivera, la retira.

La Secretaría General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

La retira.

Hay una de Alba Luz Pinilla.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Alba Luz Pinilla ¿La sostiene o la retira? La sostiene, ya vamos Alba Luz.

La Secretaría General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Una de Hernando Hernández Tapasco.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Como ambas son del Polo Democrático ¿Las podemos votar de manera conjunta?

Doctora Alba Luz Pinilla.

Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Señor Presidente, la mía tiene el aval del Viceministro, es solamente agregar el literal b), la del compañero Hernando no tiene, por lo tanto hay que votarla, no sé por qué se somete, porque tenía el aval...

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Viceministro, revise la proposición del doctor Hernández, si se puede someter a consideración con aval del Gobierno.

La Secretaría General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Está de acuerdo el viceministro...

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Ambas llevarían aval del Gobierno, o solo una, la del doctor Hernández no.

La Secretaría General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

La del doctor Hernández, no.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Tiene la palabra el doctor Navas.

Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.

Presidente, no entiendo por qué usted, mediante la mala costumbre, nos endilga a nosotros que tiene que tener aval del Gobierno, no sé de dónde sale eso, y digo una cosa, a mí me eligió el pueblo no el Gobierno, e insisto que este Congreso se ha convertido en la notaria que autentica la voluntad del Ejecutivo.

Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Simplemente es información para la Plenaria.

Señor Secretario o señor ponente, empecemos con la proposición de la doctora Alba Luz Pinilla, leámosla y entendamos su sentido.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

La presente ley tiene los siguientes objetivos, y en el numeral b):

Establecer mecanismos que garanticen la inclusión preferente en la política de vivienda creada por esta ley de la población víctima de desplazamiento forzado con el fin de garantizar su derecho a la vivienda digna.

Firman: *Alba Luz Pinilla e Iván Cepeda.*

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Como la proposición de la doctora Alba Luz tiene consenso pleno y cuenta con el aval del Polo Democrático, de todas las bancadas, anuncio que abro el debate, anuncio que lo voy a cerrar, queda cerrado, someto a consideración la proposición ¿La aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Con la constancia que el doctor Hernando Hernández retiro la solicitud de votación nominal, aprueba la Cámara la proposición de la doctora Alba Luz Pinilla.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Sírvase informar a la plenaria el sentido o la proposición del doctor Hernández.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Es una proposición aditiva, ya se votó el artículo como viene en la ponencia, con la propuesta de la doctora Alba Luz, y hay una aditiva del doctor Hernando Hernández Tapasco que dice:

Establecer líneas bases para la formulación e implementación de la política de vivienda de interés prioritario del sector rural.

Firma: *Hernando Hernández.*

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Doctor Hernández, para sustentar su proposición, tiene el uso de la palabra.

Palabras del honorable Representante Hernando Hernández Tapasco:

Gracias Presidente.

He insistido desde hace un rato con las distintas proposiciones que me aparece discriminatorio que este proyecto solo esté planteando la inversión de recursos para solucionar temas de vivienda urbana y no los temas de vivienda rural.

Por eso lo del inciso que se adicione un porcentaje mínimo del 40% para la solución de vivienda de interés rural, y esa proposición la sustento basado en estadísticas o censos del DANE de 2005, donde nos queda claro para el país, que el sector más afectado negativamente sobre carencias o déficit de vivienda, tanto cualitativa como cuantitativamente, sin lugar a dudas es el sector rural.

Igualmente, fundamento esa proposición porque este proyecto de ley en el capítulo 4, habla de vivienda rural, y no me explico cómo entonces un proyecto que solo va a ejecutar vivienda urbana, habla en el capítulo 4 de vivienda rural, y me parece que el proyecto está siendo impropio.

Igual Presidente, quiero aprovechar la palabra para dejar constancia que también puse a consideración una proposición que no tenía aval del Gobierno sobre el artículo 1º y no fue puesta en consideración.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Coordinador Ponente, sobre la proposición del doctor Hernández.

Palabras del honorable Representante Rafael Romero Piñeros:

Presidente, tal como lo habíamos dicho en esta sesión, nosotros fuimos cuidadosos en las sesiones conjuntas, porque el proyecto original no traía un capítulo de vivienda rural y nos pareció que era importante que todos los artículos que fueran pertinentes, se pudieran aplicar a los programas de vivienda de interés social que desarrolla el Ministerio de Agricultura. De manera que hay unos artículos pertinentes, tanto es así, que el Ministro

de Agricultura anunció que él va a construir 100 mil viviendas rurales.

De manera doctor Hernández Tapasco, que no hay necesidad de quitarle el 40% a estas 100 mil que se van a construir por parte del Ministerio de Agricultura para vivienda rural, tanto en el déficit cualitativo como en el déficit cuantitativo, y por el contrario, el proyecto sirvió para incentivar que se usen los subsidios que están represados en el Ministerio de Agricultura, a través del Banco Agrario.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Doctor Romero, una interpelación del doctor Dussán.

Palabras del honorable Representante Luis Enrique Dussán López:

Gracias Presidente.

Este es un tema de toda la trascendencia en Colombia y por supuesto este tema rural, y sé que los ponentes han hecho un esfuerzo junto con el Gobierno, incluyeron un capítulo para vivienda rural donde en palabras más, palabras menos, entiendo que lo que dice es que todo lo que dice este programa de vivienda puede ser aplicado a la vivienda rural, es decir, inclusive la posibilidad de otorgar casas gratis en el sector rural, y eso me deja relativamente tranquilo.

Le quiero preguntar al ponente, en términos de los recursos que se van a manejar en este programa, porque si bien estamos aprobando una ley general, públicamente se ha dicho que estamos hablando de construir 100 mil nuevas viviendas, en término de los recursos con que se va a financiar este programa, está contemplado que iría una parte para la vivienda rural y otra para la vivienda urbana, y como está el proyecto de ley, por lo que he entendido, es que está abierto, y no habla ni de urbana ni de rural.

Mi pregunta es si en la ley, todos los artículos se refieren solo a lo urbano y en ese sentido los recursos de los que se habla solo serían aplicables a lo urbano, y lo que hacemos es dar un contentillo a lo rural, diciendo ustedes pueden hacer lo mismo pero no hay la plata, y quiero que me aclaren esa situación.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Doctor Yahir Acuña, para una interpelación.

Palabras del honorable Representante Yahir Fernando Acuña Cardales:

Gracias señor Presidente.

He tenido la oportunidad de leer estadísticas del mismo Gobierno Nacional, no sé qué tan verídicas sean, que hablan que cerca del 68% de la población rural no accede a una vivienda digna, que el déficit más importante de vivienda está en la parte rural, y no lo entiendo.

Escuchaba cuando firmábamos la proposición al lado de mi compañero Hernando, que el Gobierno decía que no enredáramos el proyecto, por qué se tiene que sugerir que esto pueda ser un enredo, si la inversión tiene que ir hacia donde debe hacerse,

y dejar la puerta abierta le da la posibilidad al Gobierno de que la inversión la haga en su totalidad en las zonas urbanas y en las zonas rurales, que cada vez están siendo menos incentivadas para que los campesinos estén en las zonas rurales, casi que esto sería un incentivo para que la gente se desplace a zonas urbanas, abandonen los campos, más desplazamiento, porque en los cascos urbanos es donde está el acceso a la vivienda digna y a un sinnúmero de beneficios o de derechos constitucionales, como el tema de la vivienda.

Quisiera señor ponente, señores Gobierno Nacional, que el espíritu de la proposición no es otro sino actuar con equidad frente a una población que lo necesita, doctor Germán Vargas Lleras, hoy como Ministro de Vivienda, antes como Ministro del Interior y mañana dicen algunos como candidato Presidencial, y debería pensarse en el sector rural, que tiene una influencia importante y un déficit importante de vivienda. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor ponente, para contestar.

Palabras del honorable Representante Rafael Romero Piñeros:

Gracias Presidente.

Reitero nuevamente, el proyecto de vivienda era eminentemente urbano. Los ponentes en el debate de las comisiones conjuntas, consideramos que no era prudente que solamente se dejara como urbano, para que no pasara lo que bien se ha dicho aquí, incentivar el desplazamiento de la población rural a la zona urbana, por eso nos reunimos con el Ministro de Agricultura, y con recursos nuevos, óigase bien, como aquí también se ha dicho, que el déficit mayor de vivienda rural es de mejoramiento de la vivienda, se puedan dar subsidios totales, porque ustedes saben que la normatividad máximo daba hasta el 70 U 80% de los subsidios, ahora se puedan dar subsidios plenos y totales para mejoramiento de vivienda.

Reitero, el Ministro de Agricultura lanzó un programa ya, de 100.000 viviendas adicionales a estas 100.000 viviendas, de manera que por eso no consideramos que sea prudente quitarle el 40% a este proyecto, cuando ya vamos a tener recursos que entre otras cosas están represados por cerca de 2 billones de pesos en el Ministerio de Agricultura, para incentivar el mejoramiento de vivienda rural. Gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor Secretario, sírvase abrir el registro para la votación.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Es una aditiva al artículo 1°.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Abra el registro, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Se abre el registro.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Rafael Romero vota no.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Anuncio que voy a cerrar la votación.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

El doctor no pudo votar electrónicamente, cómo vota doctor, vota No.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Vota No.

Señor Secretario, cierre la votación e informe el resultado.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

El doctor Bernardo Flórez Vota No.

El resultado es el siguiente:

El doctor Pinto votó, doctor Pinto...

Por el No: 72

Por el Sí: 23, con el voto del doctor Dussán.

Ha sido negada la proposición.

Registros de votación

Software de debate DCN-SW 

Resultados de votación

Reunión	DefaultMeeting
Tema de agenda	Proyecto de Ley 223/12
Número de votación	0019
Nombre	Artículo 1 Prop. H.R. Hernando Hernandez
Tipo	Parlamentaria
Punto de agenda	Artículo 1 Prop. H.R. Hernando Hernandez

Inicio de votación a las: 12/06/2012 19:42:36 Fin de votación a las: 12/06/2012 19:46:13

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	92
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	22
	No	69
	No votado	1

Resultados de grupo

Partido Afrovides	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alas	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Alianza Social Indígena	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	0
	No	12
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	4
	No	14
	No votado	0
Partido de Integración Nacional	Sí	3
	No	3
	No votado	0

Partido de la U	Sí	4
	No	21
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	2
	No	17
	No votado	1
Partido MIRA	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido verde	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIRA
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Didier Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Yahir Fernando Acuña Cardales	Partido Afrov
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Wilson Neber Arias Castillo	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
No		Partido Cons
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Jorge Hernán Mesa Botero	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Cons
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
	Issa Eljadue Gutiérrez	Partido Cons
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Roberto José Herrera Díaz	Partido Alas
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	José Ignacio Bermúdez Sánchez	Partido de la
	Juan Carlos Martínez Gutierrez	Partido de la
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuteta	Partido de la
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la

	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Bérner León Zambrano Erazo	Partido de la
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de a
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	William Ramón García Tirado	Partido Cam
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Hernando José Paduaí Álvarez	Partido Cam
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Jaime Cervantes Varelo	Partido Cam
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Adriana Franco Castañeda	Partido Liber
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Mónica del Carmen Anaya Anaya	Partido Liber
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber
	Carlos Alberto Escobar Córdoba	Partido Liber
	Orlando Velandia Sepúlveda	Partido Liber
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	John Jairo Roldan Avendaño	Partido Liber
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de in
	Juan Manuel Valdez Barcha	Partido Alian
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
No votado		Partido Liber
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber

0019

Registro manual para Votaciones

Proyecto de ley número 226 de 2012

Tema a votar: artículo 1° Prop. Honorable Representante Hernando Hernández

Sesión plenaria: martes 12 de junio de 2012

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Dussán López Luis Enrique	Huila	Unidad Liberal	X	
Flórez Asprilla José Bernardo	Chocó	Partido de la U		X
Pinto Hernández Miguel Ángel	Santander	Partido Liberal C.		X
Romero Piñeros Rafael	Boyacá	Partido Liberal C.		X

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Siguiente artículo, señor Secretario.

Palabras del honorable Representante Rafael Romero Piñeros:

Artículo 4°.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Tiene dos proposiciones...

Distribución de recursos para proyectos de vivienda de interés prioritario.

Una de Hernando Hernández Tapasco que dice: La distribución del total de los recursos incluirá un porcentaje mínimo del 40% para la vivienda rural.

El doctor Buenaventura propone, que la distribución de los recursos incluirá un porcentaje mínimo de 20% para los municipios de categoría 4, 5 y 6, se puede en una sola con la del doctor Hernando Hernández Tapasco, que dice que además de la distribución total de los recursos incluirá un porcentaje mínimo del 40%.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Se podrán votar en bloque porque son complementarias.

Doctor Buenaventura León.

Palabras del honorable Representante Buenaventura León León:

Gracias Presidente.

La proposición que ponemos a consideración de la plenaria es para eliminar la parte final del segundo inciso del artículo 4°.

La primera parte ordena que como mínimo el 20% debe ser para los municipios más pobres, es decir para los municipios de 4ª, 5ª, y 6ª categoría, sin embargo a reglón seguido el artículo dispone que si una vez conformado el inventario de predios, no se realizaron los proyectos de vivienda, se puede dejar de invertir en esos municipios de 4ª, 5ª y 6ª categoría, es decir, ordena la ley de que debe invertirse en los municipios pobres, pero a reglón seguido dice que no hay ningún problema si no se invierte en esos municipios.

Por eso la propuesta es que la ley quede clara y de una ordene que inviertan esos municipios como mínimo el 20%.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Doctor Hernando Hernández, para sustentar su proposición.

Palabras del honorable Representante Hernando Hernández Tapasco:

Gracias Presidente.

Sobre la distribución de los recursos para los proyectos de vivienda de interés prioritario, estoy proponiendo que se agregue o se adicione un texto que plantea que además de la distribución del total de los recursos, incluirá un porcentaje mínimo del 40% para la vivienda rural.

Lo planteo porque aquí hace énfasis en los proyectos de vivienda de interés prioritario y plantea

que se destinará un porcentaje de 20% especialmente para los municipios más pobres categorías 4, 5 y 6, pero el tema de la vivienda de interés rural se le está dejando al Ministerio de Agricultura, pero no se nos está diciendo del total de recursos que tiene la Nación para vivienda, qué porcentaje se le está dejando al Ministerio de Agricultura para que realmente pueda cumplir y pueda facilitar el acceso a la vivienda de interés social de las poblaciones rurales.

El Ministro de Agricultura ha anunciado que con un esfuerzo de él y del Banco Agrario, pues están haciendo una convocatoria a todos los entes territoriales, a todos los municipios, para que presenten los proyectos o las iniciativas para poder acceder a recursos para mejoramiento de vivienda de interés rural, pero el Gobierno inicialmente había hablado de hacer vivienda para las personas más pobres y más necesitadas del país y ahí estamos incluidos también la población rural.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Doctor León Darío Ramírez.

Palabras del honorable Representante León Darío Ramírez Valencia:

Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero complementar lo dicho por el doctor Buenaventura León, y hacer una reflexión para todos los compañeros.

En Colombia de los 1.100 municipios, un alto porcentaje está en las categorías 5ª y 6ª, y como reza el artículo esta distribución, el 20% para los municipios de estas categorías, no obstante si una vez conformado el inventario de predios presentados para la realización de proyectos de vivienda de interés prioritario en estas entidades territoriales, dentro del período que para el efecto fije el Fondo Nacional de Vivienda, no es posible comprometer los recursos destinados parcial o totalmente, los mismos podrán utilizarse en los demás municipios del país de acuerdo con la distribución que realice el mismo Fondo.

La mayoría de los municipios de categoría 5ª y 6ª apenas acaban de aprobar los planes de desarrollo, la mayoría de los municipios de categoría cuarta, quinta y sexta no van a ser capaces de llenar los requisitos exigidos para la construcción de vivienda en un tiempo que vence el primero de julio. Conclusión: Todos estos recursos, este 20%, van a pasar a las grandes capitales y los municipios, prioritariamente los de 6ª categoría, señor Ministro, no van a tener oportunidad de disfrutar de estos programas de vivienda.

Otra alternativa para quienes están proponiendo la vivienda de interés rural, sigo insistiendo que los planes departamentales de agua, los recursos de agua potable y saneamiento básico, quedaron pignorados y los están manejando unas fiducias, por lo tanto, los municipios de 6ª categoría no van a tener los recursos disponibles para llenar los requisitos exigidos para este fondo de vivienda.

Quiero que entre todos nos pongamos de acuerdo y que quede ese 20% depositado hasta tanto estos municipios de menor categoría reúnan los requisitos, o si no, por ejemplo el caso de Antioquia, son 125 municipios, y de esos 125, hay 66 municipios que tienen pignorados los recursos de agua potable y saneamiento básico.

Conclusión: No van a tener recursos para llenar los requisitos, pido que no se autorice esa segunda parte, porque se van a ver afectados la mayoría de los municipios de Colombia.

Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Doctor Luis Enrique Dussán.

Palabras del honorable Representante Luis Enrique Dussán López:

Gracias Presidente.

Entiendo el afán de aprobar este proyecto de ley que es de toda la envergadura y de la importancia para Colombia, además que se ha anunciado con bombos y platillos y que ha significado muchas expectativas para el pueblo colombiano, especialmente en la gente más pobre, pero quiero insistir, así quede como constancia señor Ministro y señor ponente, que si no hacemos un programa de vivienda rural paralelo a este que se está anunciando con esta ley, creo que va a ser catastrófico para Colombia porque vamos a seguir recibiendo más gente en los sectores urbanos, concentrando la población en las grandes ciudades, sin respuestas en generación de ingresos, con la descomposición social que ya existe en las grandes ciudades.

Si no tenemos la posibilidad de mirar de manera integral una política de vivienda en Colombia, que comprenda la ocupación territorial de los colombianos, creo que estamos haciendo un flaco favor al desarrollo de este país.

Quiero llamar la atención que la gran cantidad de pobreza en Colombia está en lo rural, pero también es donde está la riqueza de este país, la producción de alimentos, de biocombustibles, la minería, los hidrocarburos, los servicios ambientales, los forestales. Toda esa riqueza está en lo rural, pero tenemos abandonado al campo y hoy la gente se ha querido concentrar en las ciudades y de esa forma no vamos a ser capaces de atender a toda esta población, ni en servicios, ni en empleo, ni de seguridad, ni de ninguna condición.

Yo sé, doctor Simón, que usted tiene afán, y creo que todos queremos aprobar este proyecto de ley, pero no puedo dejar pasar esta oportunidad y este llamado de atención al Gobierno Nacional y a los compañeros, para que trabajemos en serio en una política de vivienda rural que contrarreste esto. Miren, el incentivo que estamos generando, es hacia la prioridad de la vivienda urbana sobre la rural en los recursos del subsidio; segundo, atención a la población desplazada de manera prioritaria para que la gente del campo viva en la ciudad; tercero, con este programa de 100 mil viviendas gratis, el

mensaje es muy claro, gente de Colombia, gente del campo vengase a vivir a lo urbano que aquí le vamos a regalar la casa y las condiciones que usted está esperando, y no tenemos una respuesta clara, concreta y con recursos para la gente que habita el sector rural.

Quiero llamar la atención compañeros, ojo con esto que estamos haciendo, diseñemos una política seria e integral de vivienda o si no hagamos una de vivienda rural con recursos y ojalá en la discusión del presupuesto del próximo año tengamos en cuenta este aspecto para que haya un verdadero equilibrio en Colombia. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor Ponente, para dar las respuestas correspondientes a las preguntas de la plenaria.

Palabras del honorable Representante Rafael Romero Piñeros:

Presidente, igualmente en el proyecto inicial no venían considerados los municipios de 4ª, 5ª y 6ª categoría, se incluyó en el debate de comisiones conjuntas, pero si el miedo es que los grandes municipios, los grandes centros poblados se van a llevar todos los proyectos, les quiero significar que al día de hoy están radicados en el Ministerio de Vivienda, cerca de 40 mil proyectos de vivienda para esos municipios.

Pero por supuesto, estamos hablando que el déficit de vivienda de los más pobres es de un millón 200 mil hogares sin vivienda, pues una cifra de 100 mil serían insignificantes, por eso también el proyecto no es coyuntural para 100 mil viviendas, este tiene que ser un proyecto permanente para por supuesto mitigar ese grado de déficit de vivienda.

Doctor Dussán, le reitero, también nos preocupó que este proyecto sirviera para hacer un desplazamiento, inducir una demanda de lo rural a lo urbano, y por eso nos reunimos con el Ministerio de Agricultura, que maneja el tema de vivienda rural y nos reunimos con el Presidente del Banco Agrario, para que ese manejo del subsidio por un lado pueda ser total como es en lo urbano, y por otro lado sea más expedito sin tantas trabas burocráticas.

Por eso incluimos que estos mecanismos que se establecen en esta ley, sirvan para la vivienda de interés rural, y recursos hay porque, doctor Dussán, usted que es conocedor del tema, sabe que hay una ley que dice que en el Presupuesto General de la Nación, por cada recurso que se destine para vivienda urbana, debe haber un porcentaje de cerca del 40% para vivienda rural.

De manera que por eso están garantizados los recursos y por eso el Ministerio de Agricultura salió a ofrecer 100 mil viviendas adicionales para el sector rural.

Pero además, también hay que decirlo con franqueza, hoy en día nuestro país se ha vuelto urbano, definitivamente la mayor cantidad de población está en el sector urbano, no en el sector rural.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Ya el tema ha sido discutido ampliamente, señor Secretario, sírvase abrir el registro para votar.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Se va a votar la proposición del doctor Hernando Hernández, para el artículo 4°.

Se abre el registro.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Rafael Romero vota no.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Didier Tavera vota no.

Orlando Clavijo, no

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Simón Gaviria Muñoz)

Dídier Burgos vota no.

Señor Secretario, anuncio que voy a cerrar, queda cerrada la votación, sírvase informar la misma.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Presidente, la votación es la siguiente:

Por el Sí: 18

Por el No: 71.

Ha sido negada la proposición.

Registros de votación

Software de debate DCN-SW



Resultados de votación

Reunión	DefaultMeeting
Tema de agenda	Proyecto de Ley 223/12
Número de votación	0020
Nombre	Artículo 4 Prop. H.R. H. Hernandez
Tipo	Parlamentaria
Punto de agenda	Artículo 4 Prop. H.R. H. Hernandez
Inicio de votación a las: 12/06/2012 20:02:39 Fin de votación a las: 12/06/2012 20:06:42	

Resultados totales

Asistencia de votación		
Presente en la votación		87
Presente y no votado		2
Respuestas		
Sí		18
No		67
No votado		2

Resultados de grupo

Partido Afrovides	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Social Indígena	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	0
	No	13
	No votado	0

Partido Conservador	Sí	4
	No	14
	No votado	0
Partido de Integración Nación	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido de la U	Sí	4
	No	21
	No votado	1
Partido Liberal Colombiano	Sí	2
	No	15
	No votado	1
Partido MIRA	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra.	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amin Escaf	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	José Joaquín Camelo Ramos	Partido Liber
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	Yahir Fernando Acuña Cardales	Partido Afrov
	Hernando Hernandez Tapasco	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Wilson Never Arias Castillo	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
No	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Jorge Hernán Mesa Botero	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Cons
	Oscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
	Issa Eljadue Gutiérrez	Partido Cons
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Eliás Raad Hernández	Partido de la
	José Ignacio Bermúdez Sánchez	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la

	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Berner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Francisco Pareja González	Partido de la
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	José Rodolfo Pérez Suárez	Partido Movi
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	William Ramón García Tirado	Partido Cam
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Rosmary Martínez Rosales	Partido Cam
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Fabio Raúl Amin Saleme	Partido Liber
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Hernando José Paduaí Álvarez	Partido Cam
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Jaime Cervantes Varelo	Partido Cam
	Adriana Franco Castañeda	Partido Liber
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber
	Carlos Alberto Escobar Córdoba	Partido Liber
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Juan Manuel Valdez Barcha	Partido Alian
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
No votado	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 223 de 2012

Tema a votar: artículo 4° proposición honorable Representante H. Hernández

Sesión plenaria: martes, 12 de junio de 2012

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Burgos Ramírez Didier	Risaralda	Partido de la U		X
Clavijo Clavijo Orlando Alfonso	Cundinamarca	Partido Conservador C.		X
Romero Piñeros Rafael	Boyacá	Partido Liberal C.		X
Tavera Amado Didier Alberto	Santander	Partido Integración N.		X

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Puede someter el artículo con la proposición del doctor Buenaventura León: La distribución de los recursos incluirá un porcentaje mínimo de 20% para los municipios de 4ª, 5ª y 6ª categoría.

Puede someter el artículo con esa proposición que tiene aval de los ponentes, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Al tener aval de los ponentes y con la bendición del doctor Hernández, anuncio que abro el debate, anuncio que lo voy a cerrar, queda cerrado ¿aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado con la constancia de que el doctor Hernández retiró la votación nominal.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Siguiente artículo, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Señor Presidente, hay 3 artículos a los que les retiraron las proposiciones, que son el 6, el 14 y el 65, puede usted someterlos tal como y vienen en la ponencia.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Anuncio que abro el debate, con su bendición doctor Hernández, como viene en la ponencia, se retiraron las proposiciones, anuncio que abro el debate, anuncio que lo voy a cerrar, queda cerrado ¿Aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado con la constancia de que el doctor Hernández Tapasco retiró su solicitud de votación nominal, los artículos 6°, 14 y 65.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Siguiente artículo, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Artículo 12, hay una aditiva del doctor Hernando Hernández Tapasco, que no tiene aval, que dice.

Adiciónese lo siguiente: Teniendo en cuenta los censos de los cabildos indígenas y de los consejos comunitarios afro colombianos.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Doctor Hernández para sustentar la proposición.

Palabras del honorable Representante Hernando Hernández Tapasco:

Gracias Presidente.

Este artículo 12 se refiere fundamentalmente a los criterios de selección de los potenciales beneficiarios y del subsidio de las 100 mil viviendas, y

digamos que lo deja en manos del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social y define que para poblaciones afro colombianas e indígenas que se seleccionen para acceder a los subsidios o a los proyectos de vivienda, el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social tendrá en cuenta los registros que tenga sobre población indígena o afro descendiente, la autoridad competente.

Lo que estoy agregando es una frase, un artículo que diga que para la selección de los indígenas o afrodescendientes beneficiarios de los proyectos o los subsidios de vivienda, se tenga en cuenta los censos de los cabildos indígenas y de los consejos comunitarios afro descendientes, y considero que es una proposición sana porque lo más decente que podemos hacer con este proyecto, es que realmente respetemos la autonomía de los pueblos indígenas, porque nadie más que las autoridades saben realmente quiénes son sus habitantes más necesitados y los que tienen derecho a estos subsidios de vivienda. Gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Le voy a dar una interpelación al doctor Yahir Acuña.

Palabras del honorable Representante Yahir Fernando Acuña Cardales:

Gracias, señor Presidente.

Con esta proposición, es una buena oportunidad para que el Gobierno Nacional haga un pequeño abono a la deuda histórica que tiene con nuestras comunidades, tanto con la población afro, como con la población indígena.

Al señor Ministro del Interior de aquel entonces, se le dio un voto de confianza por intermedio de la consultiva de alto nivel, para sacar adelante importantes iniciativas, con el compromiso de que en el Plan de Desarrollo quedarán unos apartes importantes destinados a las comunidades negras e indígenas, y a la fecha no hemos podido materializar eso, y la forma de seleccionar no puede ser una base de datos que tenga el DPS, no puede ser una base de datos que tenga el Gobierno Nacional, sino que la forma de seleccionar a la población indígena es por sus resguardos y sus cabildos, y los negros afro descendientes iguales, y con orgullo digo que debemos únicamente poder ser identificados de dos formas. La primera, de acuerdo a los consejos comunitarios como lo ha dicho el Consejo de Estado en repetidas ocasiones, y la segunda, por auto denominación de la población afro, y ya eso está establecido en la ley.

Lo que traería como un componente importante, es agregarle la proposición que acaba de hacer nuestro amigo Hernando, y la cual he coadyuvado con mi firma, y de verdad esto no le hace daño a nadie, es una proposición sana por el hecho de que venga de aquellos que no pertenecemos a la Unidad Nacional. Les rogamos que no la nieguen porque le harían un daño tremendo a esas comunidades que para nada perjudican al Gobierno, y en esta proposición no se ve reflejada ninguna cosa que le pueda

preocupar al Gobierno, distinto al beneficio de unas comunidades que por derecho tienen la forma de seleccionarse de acuerdo a los métodos que se han establecido en la consulta previa, en el Convenio 169 de la OIT y de los compromisos del Gobierno Nacional en el Plan de Desarrollo, que a la fecha son compromisos de papel. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Una interpelación, doctor Hugo Velázquez.

Palabras del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo:

Presidente, me gustaría que el ponente leyera el título del proyecto, estamos discutiendo un proyecto de desarrollo urbano y nos estamos dejando sacar del tema del proyecto de ley.

Lo que tanto preocupa a los compañeros que acaban de reclamar por las minorías, tiene que ser tema de un proyecto de desarrollo rural que ya ha anunciado el Gobierno y que está en proceso de consulta con las comunidades, e invito al Presidente a que siga orientando el debate en torno al título del proyecto que está encaminado es a un tema de desarrollo urbano y no de desarrollo rural. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Doctor Yahir, brevemente una interpelación.

Palabras del honorable Representante Yahir Fernando Acuña Cardales:

La intervención que nos antecede, el artículo 12 de este proyecto dice: El Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, en la definición de la lista de potenciales beneficiarios del subsidio, tendrá en cuenta criterios de priorización para que las poblaciones afrocolombianas e indígenas puedan acceder a los proyectos de vivienda que se realicen de acuerdo con lo establecido en la presente ley.

Mi estimado Congresista, lo digo con todo el respeto, pero el artículo 12 nos permite haber presentado la proposición que hicimos, sin salirnos del tema estimado ponente y señores del Gobierno. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Muy bien, señor ponente, para fijar la posición de los ponentes.

Palabras del honorable Representante Rafael Romero Piñeros:

Gracias Presidente.

Por supuesto que este es un proyecto de desarrollo urbano, pero para mayor claridad, el proyecto está destinado para los más pobres de los pobres, sin distingo, sin segmentación, mal podríamos en este proyecto empezar a segmentar la población, vamos a llegar a los más pobres y por supuesto que están incluidos todos los estamentos del pueblo colombiano sin distingos.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor Secretario, sírvase abrir el registro.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Se abre el registro.

Rafael Romero vota no.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor Secretario, se va a cerrar la votación, anuncio que voy a cerrar, queda cerrada, sírvase informar el resultado de la misma.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Sí, señor Presidente, se cierra el registro con la siguiente votación:

Por el Sí: 22

Por el No: 87.

Ha sido negada la proposición al artículo 12, del Representante Hernando Hernández.

Registros de votación

Software de debate DCN-SW		BOSCH	
Resultados de votación			
Reunión	DefaultMeeting		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 223/12		
Número de votación	0021		
Nombre	Artículo 12 Prop. aditiva H.R. Hernando Hernandez		
Tipo	Parlamentaria		
Punto de agenda	Artículo 12 Prop. aditiva H.R. Hernando Hernandez		
Inicio de votación a las:	12/06/2012 20:16:26	Fin de votación a las:	12/06/2012 20:22:35
Resultados totales			
Asistencia de votación		Presente en la votación	86
		Presente y no votado	0
Respuestas		Sí	22
		No	64
		No votado	0

Resultados de grupo

Partido Afrovides	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Social Indígena	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	0
	No	13
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	2
	No	15
	No votado	0
Partido de Integración Nación	Sí	1
	No	4
	No votado	0
Partido de la U	Sí	5
	No	16
	No votado	1
Partido Liberal Colombiano	Sí	4
	No	14
	No votado	1
Partido MIO	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra.	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Partido Polo Democrático	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons.
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons.
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber.
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIRA
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi.
	José Joaquín Camelo Ramos	Partido Liber.
	Carlos Alberto Escobar Córdoba	Partido Liber.
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber.
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Heriberto Escobar González	Partido de In.
	Heriberto Arrechea Banguera	Partido MIO
	Yahir Fernando Acuña Cardales	Partido Afrov.
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Alba Luz Pínula Pedraza	Partido Polo
	Wilson Never Arias Castillo	Partido Polo
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Juan Manuel Valdez Barcha	Partido Alian.
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
No	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons.
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons.
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons.
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons.
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons.
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons.
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons.
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons.
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons.
	Issa Eljadue Gutiérrez	Partido Cons.
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons.
	Pedrito Tomas Pereira Caballero	Partido Cons.
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons.
	Buenaventura León León	Partido Cons.
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	José Ignacio Bermúdez Sánchez	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Berner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	José Rodolfo Pérez Suárez	Partido Movi.
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi.
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam.
	Carlos Alberto Cuenca Cháux	Partido Cam.
	William Ramón García Tirado	Partido Cam.
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam.

	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam.
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam.
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam.
	Rosmary Martínez Rosales	Partido Cam.
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam.
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber.
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber.
	Jair Arango Torres	Partido Cam.
	Hernando José Padaui Álvarez	Partido Cam.
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam.
	Jaime Cervantes Varelo	Partido Cam.
	Adriana Franco Castañeda	Partido Liber.
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber.
	Mónica del Carmen Anaya Anaya	Partido Liber.
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber.
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber.
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber.
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber.
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber.
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber.
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber.
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber.
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber.
	Didier Alberto Tavera Amado	Partido de In.
	Holger Horacio Díaz Hernandez	Partido de In.
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In.
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons.
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In.

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 223 de 2012

Tema a votar: artículo 12 proposición aditiva honorable Representante Hernando Hernández

Sesión Plenaria: martes, 12 de junio de 2012

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Romero Piñeros Rafael	Boyacá	Partido Liberal C.		X

Nota aclaratoria de votación Sesión Plenaria 12 de junio de 2012

Proyecto de ley número 223 de 2012 Cámara por la cual se dictan normas tendientes a facilitar y promover el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda y se dictan otras disposiciones.

La suscrita Subsecretario General de la honorable Cámara de Representantes se permite aclarar la votación correspondiente al artículo 12 y la proposición presentada al mismo por el honorable Representante Hernando Hernández Tapasco, del proyecto de ley, por la cual se dictan normas tendientes a facilitar y promover el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda y se dictan otras disposiciones, de la siguiente manera:

Votación anunciada:

Por el Sí: 22 votos

Por el No: 87 votos

Votación efectiva en registros:

Por el Sí: 22 votos

Por el No: 65 votos

Flor Marina Daza Ramírez.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Por lo consiguiente me informan que el artículo 12 y el artículo 20 le fueron retiradas sus proposiciones, por ende, quedaría el texto como viene en la ponencia.

Con la bendición del doctor Hernando Hernández, vamos a someter esto a consideración, anuncio que abro el debate, anuncio que lo voy a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueba la Cámara?

La Secretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Aprobado Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Siguientes artículos, señor Secretario.

Palabras del honorable Representante Rafael Romero Piñeros:

Artículo 20.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

37, ambos cuentan con aval del Gobierno y los ponentes.

Señor Secretario sírvase informar las proposiciones, para votarlas en bloque ya que son complementarias.

La Secretaría General, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Señor Presidente, se votaron los artículos 12 y 20 como viene en la ponencia.

La Secretaría General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Artículo 37: Opción de ahorro a través del leasing habitacional y/o contrato de arrendamiento con opción de compra.

Una porción de componente de capital de los cánones periódicos de los contratos del leasing habitacional y/o contrato de arrendamiento con opción de compra, podrá administrarse por parte de las instituciones financieras autorizadas para otorgar dichos contratos en el marco del desarrollo de los programas que se crean por medio de la presente ley, como ahorro de largo plazo a favor de los locatarios para la adquisición de vivienda en las condiciones que determine el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Esta reglamentación aplicará solo para los programas mencionados y no modifica la normatividad aplicable en términos generales para el leasing habitacional.

Firman: *Carlos Zuluaga, Germán Blanco* y otras firmas.

Y una proposición de Alba Luz Pinilla.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor Secretario, con la bendición del doctor Hernández para votar la proposición de la doctora Pinilla.

La Secretaría General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Señor Presidente, estas dos proposiciones no son armónicas, me da pena Viceministro, pero aquí el artículo 37 propone otra cosa distinta a lo que se propone acá.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

¿Ambas tienen aval del Gobierno?

La Secretaría General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Leí una pero la retira el autor.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Entonces votaríamos exclusivamente la proposición de la doctora Pinilla.

La Secretaría General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo informa:

No, los autores tienen que dar el visto bueno para retirarla.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

¿Cuáles son los doctores?

La Secretaría General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

El doctor Germán Blanco, el doctor Carlos Alberto Zuluaga.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Me la firman todos físicamente que están de acuerdo con el retiro.

Votaríamos entonces con aval del Gobierno, la proposición de la doctora Pinilla, anuncio que abro el debate, anuncio que lo voy a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueba la Cámara?

La Secretaría General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Hay que leerla señor Presidente, no se ha leído.

Artículo 37: Opción de ahorro a través de Leasing habitacional y o contrato de arrendamiento con opción de compra.

El componente de capital de los cánones periódicos de los contratos de Leasing habitacional y/o contrato de arrendamiento con opción de compra, podrá administrarse por parte de las instituciones financieras autorizadas para otorgar dichos contratos como ahorro a largo plazo a favor de los locatarios para la adquisición de la vivienda.

La Superintendencia Financiera de Colombia establecerá la regulación sobre el ahorro de largo plazo dentro de los 3 meses siguientes a la expedición de la presente ley, sin perjuicio de los sistemas vigentes para el desarrollo de este tipo de contratos.

Parágrafo 1°. El Gobierno Nacional deberá en el plazo de 12 meses, después de la vigencia de la presente ley, las condiciones bajo las cuales se garantizará la utilización del contrato de arrendamiento con opción de compra a favor del arrendatario, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 24 y 26 de la Ley 1469 del 2011.

En todo caso se utilizará esta figura como un mecanismo efectivo para que sectores de escasos recursos puedan adquirir la propiedad del inmueble.

Firman: *Alba Luz Pinilla, Iván Cepeda.*

Artículo 37, ha sido leída la proposición de Alba Luz Pinilla e Iván Cepeda.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Por lo consiguiente anuncio que abro el debate, anuncio que lo voy a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueba la Cámara?

La Secretaría General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobada la proposición.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Siguiente artículo.

La Secretaría General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

El 51. Es para eliminar el artículo 51.

Firman: *Eduardo Diazgranados y Alfredo Molina.*

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Sobre ese artículo doctor Hernández, el 51 para eliminarlo, cuenta con respaldo de los ponentes, respaldo del Gobierno, vamos a someter esto de pleno consenso.

Doctor Hernando ¿Tenemos su bendición? vamos para el 28 después, pero el 51 todo el mundo está de acuerdo.

Anuncio que abro el debate, anuncio que lo voy a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueba la Cámara?

La Secretaría General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobada la eliminación con la constancia de que el doctor Hernández Tapasco retiró la solicitud de votación nominal.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Vamos entonces al 28.

La Secretaría General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

28. En los programas de vivienda de interés social prioritario, por el cual se garantizará el acceso preferente de las mujeres cabeza de familia, a las víctimas del conflicto armado, en especial a las mujeres cabeza de familia.

Firma *Hernando Hernández.*

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Doctor Hernández tiene usted el uso de la palabra para sustentar la proposición.

Palabras del honorable Representante Hernando Hernández Tapasco:

Gracias, Presidente.

Sobre este párrafo que habla de los programas de vivienda de interés social prioritario rural, se

plantea que se garantizará el acceso preferente de las mujeres cabeza de familia víctimas del conflicto social y armado, y lo que estoy proponiendo en la modificación es que se garantice el acceso a todas las víctimas del conflicto armado, en especial a las mujeres cabeza de familia o sea que no excluya a ninguna de las víctimas, porque considero que también hay padres cabeza de familia en este conflicto.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Doctor Romero, posición de los ponentes.

Palabras del honorable Representante Rafael Romero Piñeros:

Presidente, vuelvo a reiterar que esa adición sería para un proyecto de vivienda rural, pero además quiero significar que en lo de víctimas del conflicto hay una ley específica, ley de víctimas, que va a tratar estos temas, de manera que me parece que no es conveniente porque ya hay una ley de víctimas y sobre todo porque este es un proyecto de vivienda urbana, como lo reiteró muy bien el doctor Hugo Velázquez, por supuesto que la proposición consideramos que debe votarse negativa.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Muchas gracias doctor Romero, sírvase abrir el registro.

La Secretaría General, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Sí, señor Presidente, se abre el registro para votar la proposición del Representante Hernando Hernández.

Díder Burgos	vota no
--------------	---------

La Secretaría General, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández, informa:

Rafael Romero	vota no
---------------	---------

La Secretaría General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

El doctor Escobar	vota no
-------------------	---------

La Secretaría General, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Heriberto Escobar ¿Cómo vota?	no
Constantino Rodríguez	vota no
Víctor Yépez	vota no

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Estamos a punto de cerrar la votación, persona que no haya votado.

Carlos Zuluaga	vota no.
----------------	----------

Señor Secretario, sírvase cerrar la votación e informar su resultado.

La Secretaría General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Carlos Zuluaga	vota no.
----------------	----------

Y el resultado de la votación es el siguiente:

Por el No: 83.

Por el Sí: 7.

Ha sido negada la proposición.

Registros de votación

Software de debate DCN-SW



Resultados de votación

Reunión	DefaultMeeting
Tema de agenda	Proyecto de Ley 223/12
Número de votación	0022
Nombre	Artículo 28 Prop. Hernando Hernandez
Tipo	Parlamentaria
Punto de agenda	Artículo 28 Prop. Hernando Hernandez
Inicio de votación a las: 12/06/2012 20:31:24 Fin de votación a las: 12/06/2012 20:36:34	

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	85
	Presente y no votado	1
Respuestas		
	Sí	7
	No	77
	No votado	1

Resultados de grupo

Partido Afrovides		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Social Indígena		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	0
	No	12
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	0
	No	18
	No votado	1
Partido de Integración Nacional		
	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	0
	No	24
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	1
	No	15
	No votado	0
Partido Mio		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0

	No votado	0
Partido Movimiento Apertura		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento de Integración		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales

Yes	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIRA
	José Joaquín Camelo Ramos	Partido Liber
	Heriberto Arrechea Banguera	Partido Mio
	Yahir Fernando Acuña Cardales	Partido Afrov
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Wilson Never Arias Castillo	Partido Polo
No		
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Armando Antonio Zabarain D'arce	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Jorge Hernán Mesa Botero	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Issa Eljadue Gutiérrez	Partido Cons
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Eliás Raad Hernández	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	José Ignacio Bermúdez Sánchez	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la

	Francisco Pareja González	Partido de la
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Lean Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam
	Carlos Alberto Cuenca Cháux	Partido Cam
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	William Ramón García Tirado	Partido Cam
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Atilano Alonso Giraldo Arboleada	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Fabio Raúl Amin Saleme	Partido Liber
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Hernando José Padaui Álvarez	Partido Cam
	Jaime Cervantes Varelo	Partido Cam
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Mónica del Carmen Anaya Anaya	Partido Liber
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber
	Carlos Alberto Escobar Córdoba	Partido Liber
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Didier Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Juan Manuel Valdez Barcha	Partido Alian
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
No votado		
	Juan Carlos Sánchez Franco	No votado

0022

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 223 de 2012

Tema a votar: artículo 28 proposición Hernando Hernández

Sesión Plenaria: martes 12 de junio de 2012

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Burgos Ramírez Didier	Risaralda	Partido de la U		X
Escobar González Heriberto	Valle	Partido Integración N.		X
Rodríguez Calvo Constantino	Guaviare	Partido Conservador C.		X
Romero Piñeros Rafael	Boyacá	Partido Liberal C.		X
Yepes Flórez Víctor Raúl	Antioquia	Partido Liberal C.		X
Zuluaga Díaz Carlos Alberto	Antioquia	Partido Conservador C.		X

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Siguiente artículo, señor Secretario.

La Secretaría General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

El artículo 30. Adicionales al 40 destinados en el artículo 4º de la presente ley para la ejecución de la política de la vivienda de interés social y prioritario rural.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Es añadir la palabra rural otra vez, como el tema ya se debatió, señor Secretario, simplemente abra el registro, abra la votación.

La Secretaría General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Señor Presidente, este es el artículo 30.

Señor Presidente, antes de abrir el registro pregunte a la plenaria si aprueba el artículo 28 como viene en la ponencia.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Con la bendición del doctor Hernández, anuncio que abro el debate, anuncio que lo voy a cerrar, queda cerrado ¿Aprueba la Cámara?

La Secretaría General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado, con la constancia de que el doctor Hernández retira su solicitud de votación nominal.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Vamos a votar el tema rural que ya discutimos, abra el registro, señor Secretario.

La Secretaría General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se abre el registro.

Rafael Romero	vota no
---------------	---------

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Estamos a punto de cerrar la votación, anuncio que voy a cerrar, queda cerrada ¿Cómo queda la votación?

La Secretaría General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

La proposición obtuvo la siguiente votación:

Por el No: 82

Por el Sí: 7.

Ha sido negada.

Registros de votación

Software de debate DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	DefaultMeeting
Tema de agenda	Proyecto de Ley 223/12
Número de votación	0023
Nombre	Artículo 30 Prop.
Tipo	Parlamentaria
Punto de agenda	Artículo 30 Prop.

Inicio de votación a las: 12/06/2012 20:38:12 Fin de votación a las: 12/06/2012 20:43:51



Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	89
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	7
	No	81
	No votado	1

Resultados de grupo

Partido Alianza Social Indígena	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	0
	No	12
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	0
	No	20
	No votado	0
Partido de Integración Nacional	Sí	0
	No	5
	No votado	0
Partido de la U	Sí	1
	No	22
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	1
	No	19
	No votado	0
Partido Mio	Sí	0
	No	0
	No votado	1
Partido MIRA	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento de Integración	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIRA
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Wilson Never Arias Castillo	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd

No		
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Armando Antonio Zabaraín D'arce	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Jorge Hernán Mesa Botero	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Oscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Issa Eljadue Gutiérrez	Partido Cons
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Eliás Raad Hernández	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	José Ignacio Bermúdez Sánchez	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Libardo Antonio Tabora Castro	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Berner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Francisco Pareja González	Partido de la
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam
	Carlos Alberto Cuenca Cháux	Partido Cam
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	William Ramón García Tirado	Partido Cam
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Óscar Humberto Henaó Martínez	Partido Cam
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Hernando José Padaui Álvarez	Partido Cam
	Jaime Cervantes Varelo	Partido Cam
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Mónica del Carmen Anaya Anaya	Partido Liber
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	José Joaquín Camelo Ramos	Partido Liber
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber
	Carlos Alberto Escobar Córdoba	Partido Liber
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber

	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Didier Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Juan Manuel Valdez Barcha	Partido Alian
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
No votado		
	Heriberto Arrechea Banguera	Partido Mio

0023

Registro manual para votaciones**Proyecto de ley número 223 de 2012****Tema a votar:** artículo 30 proposición**Sesión plenaria:** martes 12 de junio de 2012

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Romero Piñeros	Boyacá	Partido Liberal		X
Rafael		C.		

La Secretaría General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Señor Presidente, someta el artículo 30 como viene en la ponencia.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Como está en la ponencia doctor Hernández, con su bendición, anuncio que abro el debate, anuncio que lo voy a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueba la Cámara?

La Secretaría General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

El siguiente artículo tiene un impedimento del doctor Guillermo Rivera, que certifica su salida del recinto. Sírvase leerlo, señor Secretario.

La Secretaría General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se declara impedido para votar el artículo 36, por cuanto la empresa a la que pertenece un hermano podría beneficiarse de la evolución de compensación del IVA.

Firma. *Guillermo Rivera.*

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Vamos a abrir el registro para votar el impedimento señor Secretario o ¿se puede certificar la no presencia del doctor Guillermo Rivera en el recinto?

La Secretaría General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se acaba de retirar, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Certificada la no presencia del doctor Rivera, el artículo 36, ¿tiene alguna proposición?

Palabras del honorable Representante Rafael Romero Piñeros:

Ninguna, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Con su bendición, doctor Hernández, anuncio que abro el debate, que lo voy a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueba la Cámara?

La Secretaría General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado el artículo 36.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

¿La vigencia ya fue votada, señor Secretario?

Hay 2 artículos nuevos que cuentan con el aval del Gobierno y los ponentes.

La Secretaría General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se deja constancia que el doctor Guillermo Rivera no participó ni en la discusión ni en la votación del artículo 36.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Los dos artículos nuevos que cuentan con aval del Gobierno y de los ponentes, señor Secretario.

La Secretaría General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Nuevo: De los impuestos, gravámenes, tasas, participaciones y contribuciones asociados a la expedición de licencias de vivienda de interés prioritario destinadas a subsidio de vivienda en especie.

La ejecución de las obras o construcciones de las viviendas de los proyectos de vivienda de interés prioritario destinadas a subsidio de vivienda en especie, quedarán exentas del pago de impuesto, gravámenes, tasas y contribuciones asociados a la expedición de licencias urbanísticas.

Firma: Telésforo Pedraza.

Artículo nuevo: Las licencias urbanísticas de las viviendas de interés prioritario destinadas a subsidio de vivienda en especie, el estudio o trámite de expedición, modificación o prórroga para la renovación de las respectivas licencias urbanísticas por parte de los curadores urbanos, en aquellos municipios y distritos que cuentan con dicha figura, la autoridad municipal o distrital competente para la expedición de las mismas, no tendrá costo o expensa alguna para el caso de inmuebles definidos como vivienda de interés prioritario destinadas al subsidio de vivienda en especie.

Los curadores urbanos y las entidades municipales o distritales encargadas del estudio, trámite, expedición, modificación, prórroga para la renovación de las licencias tendrán un tiempo máximo de 30 días hábiles, contados a partir de la fecha de radicación de las solicitudes, para resolver las mismas pronunciándose sobre su viabilidad, negación o desistimiento. Vencido este plazo sin que los curadores urbanos o las autoridades se hubieren pronunciado, se aplicará el silencio administrativo positivo en los términos solicitados, pero en ningún caso en contravención de las normas urbanísticas y de edificación vigentes, quedando obligada la autoridad municipal o distrital competente o el curador urbano a expedir las constancias y certificaciones que se requieran para evidenciar la aprobación del proyecto presentado.

La invocación del silencio administrativo positivo se someterá a procedimiento previsto en el Código Contencioso Administrativo.

Firma: *Telésforo Pedraza.*

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Leídos los nuevos artículos que cuenta con la bendición de los ponentes, doctor Hernández, con su bendición, anuncio que abro el debate, que lo voy a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueba la Cámara?

La Secretaría General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobados los artículos nuevos.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor Secretario, sírvase leer el título del proyecto.

La Secretaría General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

El doctor Buenaventura exige, hay un artículo nuevo y él pide...

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Se deja la constancia...

Es que se cerró la Secretaría a las 3 de la tarde sobre nuevos artículos.

La Secretaría General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Esto está radicado Presidente, es que este artículo...

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Ah, un artículo nuevo con aval del Gobierno.

Doctor Henao, ¿seguro que no tiene aval del Gobierno?

Señor Secretario, sírvase leer la proposición del doctor Buenaventura.

La Secretaría General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Artículo nuevo: Obligatoriedad para la expedición de pólizas.

Todas aquellas entidades aseguradoras públicas y privadas expedirán la póliza solicitada por los oferentes, cuando esta solicitud se ajuste a los requisitos que para los proyectos de vivienda de interés social y de interés prioritario se exijan.

La entidad aseguradora que de manera injustificada niegue la expedición de la póliza, incurrirá en multa de hasta 50 salarios mínimos legales vigentes.

Buenaventura León.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor ponente, ¿cuál es la posición de ustedes?

Palabras del honorable Representante Rafael Romero Piñeros:

Los ponentes consideramos que el artículo nuevo propuesto no es conveniente para este proyecto, porque dificulta el trámite de los proyectos de construcción de vivienda, luego votamos no.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Muy bien, que se niegue entonces.

Señor Secretario, sírvase abrir el registro.

La Secretaría General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Está pidiendo la palabra Buenaventura León.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Doctor Buenaventura para sustentar su proposición.

Palabras del honorable Representante Buenaventura León León:

Gracias, Presidente.

Esta proposición obedece a la práctica recurrente que se viene presentando, porque las compañías de seguros se niegan a expedir pólizas argumentando alta siniestralidad en los proyectos de vivienda.

Durante casi 3 años, las compañías de seguros se negaron a expedir las pólizas con un problema complejo, los alcaldes y los municipios recibían los recursos para los proyectos de vivienda, pero no los podían ejecutar por falta de póliza y los sancionaban por la no ejecución de los proyectos.

Podrán argumentar que esta propuesta de pronto traspasa los límites de la libertad contractual, sin embargo la Corte Constitucional ha sido reiterativa en que esa libertad contractual tiene unos límites de conformidad con el bien común.

Por eso quiero invitar a la plenaria de la Cámara a que corrijamos un error que se viene presentando, porque hay dificultades en la ejecución de estos proyectos de vivienda, por la negativa que tienen las compañías de seguros de expedir las pólizas para poder ejecutar estos programas de vivienda.

Por lo tanto, le solicito que someta a consideración e invito a la plenaria de la Cámara a que nos acompañe con esta proposición, que es en beneficio para la ejecución de este tipo de proyectos de vivienda.

Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor Secretario, sírvase abrir el registro.

La Secretaría General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se abre el registro para votar la proposición del doctor Buenaventura León.

La Secretaría General, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández, informa:

Rafael Romero	vota no
---------------	---------

Palabras del honorable Representante Rafael Romero Piñeros:

Señores Representantes se vota no, porque esas pólizas no tienen reaseguro, y se está haciendo un acuerdo con Fasecolda para evaluar este tema.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Doctor Romero, usted no puede intervenir durante la votación.

Señor Secretario, voy a cerrar la votación, sírvase informar el resultado.

La Secretaría General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Por el sí: 72

Por el no: 19.

Ha sido aprobada la proposición del doctor Buenaventura León.

Registros de votación. levantar original 326

Software de debate DCN-SW			
Resultados de votación			
Reunión	DefaultMeeting		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 223/12		
Número de votación	0024		
Nombre	Artículo nuevo H.R. Buenaventura		
Tipo	Parlamentaria		
Punto de agenda	Artículo nuevo H.R. Buenaventura		
Inicio de votación a las: 12/06/2012 20:52:15		Fin de votación a las: 12/06/2012 20:55:51	
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación	91	
	Presente y no votado	2	
Respuestas	Sí	71	
	No	18	
	No votado	2	

Resultados de grupo

Partido	Sí	No	No votado
Partido Afrovides	1	0	0
Partido Alianza Social Indígena	1	0	0
Partido Cambio Radical	5	7	0
Partido Conservador	20	1	0

Partido de Integración Nacion		
	Sí	4
	No	1
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	18
	No	4
	No votado	1
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	14
	No	5
	No votado	1
Partido Mio		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Armando Antonio Zabarain D'arce	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Jorge Hernán Mesa Botero	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
	Issa Eljadue Gutiérrez	Partido Cons
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Eliás Raad Hernández	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Claudia Marcela Amaya Garcia	Partido de la
	José Ignacio Bermúdez Sánchez	Partido de la
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la

	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Bérner León Zambrano Erazo	Partido de la
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Rosmary Martínez Rosales	Partido Cam
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Fabio Raúl Amin Saleme	Partido Liber
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Mónica del Carmen Anaya Anaya	Partido Liber
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	José Joaquín Camelo Ramos	Partido Liber
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Orlando Velandia Sepúlveda	Partido Liber
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Heriberto Arrechea Banguera	Partido Mio
	Yahir Fernando Acuña Cardales	Partido Afrov
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Wilson Never Arias Castillo	Partido Polo
	Juan Manuel Valdez Barcha	Partido Alian
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
No		
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam
	William Ramón García Tirado	Partido Cam
	Camilo Andrés Abril Jaimés	Partido Cam
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Jaime Cervantes Varelo	Partido Cam
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
	Victor Raúl Yepez Flórez	Partido Liber
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In

No votado		
	Francisco Pareja González	Partido de la
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber

‘0024

Registro manual para votaciones**Proyecto de ley número 223 de 2012**

Tema a votar: artículo nuevo honorable Representante Buenaventura

Sesión plenaria: martes 12 de junio de 2012

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Burgos Ramírez Dídier	Risaralda	Partido de la U	X	
Romero Piñeros Rafael	Boyacá	Partido Liberal C.		X

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor Secretario, sírvase leer el título del proyecto.

La Secretaría General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Y un artículo nuevo, que piden se lea como constancia, del doctor José Alfredo Gnecco.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Así quedará en el acta señor Secretario, que quede debidamente registrado.

La Secretaría General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Título: *por la cual se dictan normas tendientes a facilitar y promover el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda y se dictan otras disposiciones.*

Ha sido leído el título.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Con la bendición del doctor Hernández, anuncio que abro el debate, anuncio que lo voy a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueba la Cámara?

La Secretaría General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Con la constancia de que el doctor Hernando retiró su solicitud de votación, lo aprueba la Cámara.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Le pregunto a la Plenaria si quiere que este mismo sea Ley de la República. ¿Aprueba la Cámara?

La Secretaría General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Sí lo quiere, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Vamos a votar la Ley del turismo, y les ruego que por favor no se vayan, tiene pleno consenso.

Ministro tiene usted el uso de la palabra.

Palabras del señor Ministro de Vivienda, Ciudad y Desarrollo, doctor Germán Vargas Lleras.

Señor Presidente, limitarme a agradecer a la Mesa Directiva, a ustedes, a quienes actuaron como coordinadores de ponentes, a Rafael Romero, a Dídier Burgos, y a todo el equipo de ponentes que en un lapso corto de tiempo estudiaron este interesante proyecto con toda la profundidad, lo enriquecieron enormemente y estamos a punto de convertirlo en un instrumento fundamental para cambiar la historia del país, para llegarle a quienes nunca tuvieron acceso a la vivienda, a los más pobres de los pobres.

Con este proyecto y su implementación, vamos cerrando una estrategia que complementariamente con la iniciativa que se lanzó la semana pasada en materia de subsidio a la tasa, nos va a permitir cada vez cobijar a un mayor número de colombianos.

A todos ustedes, muchas gracias por este esfuerzo tan interesante.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Muchas gracias Ministro.

El Proyecto número 7, en el Orden del Día, es una Ley Estatutaria y no ha cursado el tiempo correspondiente para ser votado, por eso vamos al punto número 8 que es la Ley de Turismo.

Señor Secretario, sírvase informarle a la plenaria en qué sentido viene la ponencia.

La Secretaría General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Proyecto de ley, *por la cual se modifica la Ley 300, Ley General de Turismo, Ley 1101 del 2006 y se dictan otras disposiciones.*

Informe de ponencia es como sigue:

Dese segundo debate al proyecto de ley, *por la cual se modifica la Ley 300 de 1996, Ley General de Turismo, la Ley 1101 de 2006 y se dictan otras disposiciones*, así como el texto definitivo.

Firman: *Didier Tavera, José Edilberto Caicedo, Atilano Giraldo, Carlos Andrés Amaya, Silvio Velázquez, Iván Darío Agudelo.*

Tiene un impedimento.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Impedimento de quién, señor Secretario.

La Secretaría General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Del Representante José Gonzalo Gutiérrez.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

José Gonzalo Gutiérrez no está en el recinto, ¿usted puede certificar eso?

La Secretaría General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Pero hay que leer el impedimento.

Por cuanto como es de público conocimiento, mi familia es socia capitalista de un hotel en la ciudad de Bogotá y el citado proyecto tiene una

incidencia indirecta en el establecimiento hotelero de propiedad familiar.

Firma: *José Gonzalo Gutiérrez.*

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

El doctor Gutiérrez no ha estado en la última votación de vivienda, ¿está en este momento en la plenaria?

La Secretaría General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Pregunto si el doctor José Gonzalo Gutiérrez está en el recinto.

Me informan que se acaba de retirar.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Al no estar señor Secretario, vamos a votar la ponencia, anuncio que abro el debate, que lo voy a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueba la Cámara?

La Secretaría General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado el informe de ponencia.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

La totalidad de los artículos están conciliados, sírvase leer las proposiciones.

La Secretaría General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

El doctor García dice que él va a radicar un impedimento, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Ya se votó la ponencia.

Sírvase leer el articulado y las proposiciones con articulado, señor Secretario.

La Secretaría General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Hay que leer todas las proposiciones, aquí el doctor también dice que va a radicar un impedimento.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Lea las proposiciones y vamos a votar en bloque ya que la totalidad de las proposiciones cuentan con aval del Gobierno y los ponentes.

La Secretaría General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Los artículos son 39 artículos.

Sin proposición: 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 7°, 8°, 9°, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 19, 20, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 39.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Vamos a votar en bloque los artículos que no tienen ningún tipo de proposición señor Secretario, siendo leídos anuncio que abro el debate, que lo voy a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueba la Cámara?

La Secretaría General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobados señor Presidente, dejando constancia que no votaron el articulado el doctor José Ignacio Mesa, el doctor William García y el doctor Gonzalo Gutiérrez.

Ahora los artículos que tienen proposición.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Sírvase leer las proposiciones que cuentan con aval del Gobierno y con aval de los ponentes.

La Secretaría General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Medalla al mérito turístico: Créase la medalla al mérito turístico la cual tendrá como fin reconocer los servicios especiales y distinguidos prestados al turismo a través del tiempo con las personas naturales o jurídicas, otorgada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de conformidad con las normas que para ello se establezca.

Firma: *Lina María Barrera.*

Artículo 12: Créanse los comités locales para la organización de las playas.

Parágrafo. El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo reglamentará el funcionamiento de estos comités.

Firma: *Lina María Barrera.*

Elimínese el artículo 17.

Firma: *Didier Tavera.*

Elimínese numeral 25 del artículo 16.

Firma: *Didier Tavera.*

Modifíquese el artículo 18, impuesto de timbre para inversión social...

Sí pero el artículo ya se votó doctor, entonces hay que reabrirlo.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Reabramos la votación señor Secretario, vamos a votar en bloque, ya que las proposiciones todas tienen aval y el articulado no tiene proposiciones.

Léalos señor Secretario.

La Secretaría General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Presidente, el problema se presenta con el artículo 16 que ya fue votado en bloque, hay que reabrirlo.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Reabramos la votación señor Secretario, vamos a votar en bloque el articulado y todas las proposiciones, ya que todas cuentan con aval del Gobierno.

La Secretaría General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Pregunte a la Plenaria si reabren.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

¿Aprueba la Plenaria la reapertura del articulado?

La Secretaría General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Así lo aprueba, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor Secretario, léelas.

La Secretaría General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Elimínese el numeral 25, del artículo 16.

Firma: *Didier Tavera.*

Modifíquese el artículo 18, impuesto de timbre para inversión social. El Gobierno Nacional podrá destinar normalmente el recaudo del impuesto de timbre creado por el numeral 2, de último inciso del artículo 4º de la Ley 2ª de 1976, para el cual a través del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo desarrollen programas de inversión social a través de proyectos de competitividad turística para las comunidades en condición de vulnerabilidad, los cuales incluyen la infraestructura turística, debiendo hacer parte para el efecto las apropiaciones presupuestales correspondientes.

Firma: *Didier Alberto Tavera.*

Lina María Barrera, Modifíquese el literal e).

Modifíquese el inciso final del artículo 21 y el párrafo transitorio del mismo artículo del Proyecto de ley el cual quedará así:

Artículo 21. Modifíquese el literal e), incluye así un nuevo literal, el artículo 11 de la Ley 1101 del 2006 el cual quedará así:

Artículo 11. El artículo 46 de la Ley 300 del 96 quedará así:

Del Comité Directivo del Fondo Nacional del Turismo. El Fondo Nacional del Turismo tendrá un Comité Directivo compuesto de la siguiente manera:

A las reuniones del Comité Directivo del Fondo será invitado el Director del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, cuando quiera que se discuta la destinación de recursos para la ejecución de políticas de prevención y campañas para la erradicación del turismo asociado, prácticas sexuales con menores de edad.

El Director de la Aeronáutica Civil y su delegado podrán ser invitados cuando quiera que se discutan temas de infraestructura aeroportuaria.

Los invitados tendrán derecho a voz pero no a voto en las reuniones del Comité.

Parágrafo transitorio: El Comité Directivo del Fondo Nacional del Turismo, al que se refiere el artículo 46 de la Ley 300 del 96, continuará ejerciendo sus funciones hasta que se integre el nuevo comité que trata el artículo, que no podrá exceder el término de 1 año.

Firma: *Lina María Barrera.*

Artículo 23, Didier Tavera.

Los bienes inmuebles con vocación turística incautados, que le fuera extinguido el dominio debido a su vinculación con procesos proyectos de narcotráfico, enriquecimiento ilícito, testaferrato y

conexos, los que fueron de propiedad de la antigua Corporación Nacional del Turismo, hoy Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, serán administrados y/o enajenados por el Fondo Nacional del Turismo o la entidad que se contrate para efectos de administración y enajenación de los bienes.

El fondo de entidad administradora se registrará por las normas de derecho privado.

Los recursos de su explotación estarán destinados a la administración, mantenimiento y mejoramiento de estos bienes y el remanente a lo que dispongan las leyes vigentes.

Firma: *Didier Tavera.*

Consuelo González de Perdomo propone: El párrafo 1º del artículo 18 de la Ley 1101 quedará así:

Parágrafo 1º. Los proyectos provenientes de los departamentos Guaviare, Vaupés, Putumayo, Amazonas, Vichada, Caquetá y Guainía, el Chocó biogeográfico por poseer y comprometerse a preservar su rica biodiversidad en los municipios de sexta categoría de San Agustín e Itsno del departamento del Huila, Insá, Tierradentro, en el departamento del Cauca y Mompo en el departamento de Bolívar, declarados patrimonio histórico de la humanidad por la Unesco, quedan excluidos de los aportes de cofinanciación de que tratan los numerales 2 y 3 del presente artículo.

Firman: *Consuelo González de Perdomo, Silvio Vázquez, Luis Antonio Serrano, Crisanto Piso y otras firmas.*

Proposición:

Modifíquese el artículo 26. Artículo 26, Protección al turista. Para efectos de garantizar los derechos del consumidor de servicios turísticos, se aplicará la regulación especial contenida en la Ley 300 del 96, y las normas que lo modifiquen o reglamenten.

Los prestadores y comercializadores de servicios aéreos se registrarán en lo que corresponde por el Código del Comercio, las leyes especiales sobre la materia, los reglamentos aeronáuticos, el Decreto 2438 del 2010 y las disposiciones que la modifican o reglamenten.

Parágrafo 1º. Para proveer soluciones ágiles y eficientes a los consumidores de servicios turísticos se deberá surtir previamente una etapa de reclamación directa con el prestador del servicio y las empresas de transporte aéreo.

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo reglamentará la materia.

Parágrafo 2º. Las reglamentaciones que susciten el desarrollo de la prestación del servicio y transporte aéreo serán resueltas por la autoridad aeronáutica como única entidad competente del sector, se excluye esta industria de la competencia determinada en la Ley 1480 del 2011.

Didier Alberto Tavera.

Un artículo nuevo, el doctor Silvio Vázquez que dice:

Adiciónese un artículo nuevo. A partir de la entrada en vigencia de la presente ley, el Gobierno

Nacional a través del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo expedirá la política nacional que desarrolle la promoción del turismo y arqueológico de San Agustín de Itznos, en el departamento del Huila.

Firma: *Silvio Vázquez.*

Leídos los artículos con las proposiciones y reabierta la discusión de todo el proyecto.

Señor Presidente, puede someter a discusión y a aprobación los artículos leídos y las proposiciones.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor Secretario sobre el articulado, anuncio que abro el debate, que lo voy a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueba la Cámara?

La Secretaría General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado señor Presidente el articulado y las proposiciones leídas.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Título del proyecto, señor Secretario.

La Secretaría General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

El título es el siguiente, señor Presidente: *por la cual se modifica la Ley 300 de 1996, Ley General de Turismo, la Ley 1101 del 2006 y se dictan otras disposiciones*

Fue leído el título, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Le pregunto a la plenaria si aprueba el título y si quiere que este proyecto sea ley de la República. ¿Aprueba la Cámara?

La Secretaría General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor Secretario, me informan que el autor del proyecto de sanación de títulos ha acordado postergar el proyecto hasta el día de mañana para hacer una conciliación sobre el mismo, entonces vamos al siguiente proyecto.

La Secretaría General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

El proyecto de pensión familiar.

El informe de ponencia es como sigue: Dese segundo debate al proyecto de ley *por medio de la cual se crea la pensión familiar.*

Suscriben el informe de ponencia, los doctores Yolanda Duque Naranjo, Armando Antonio Zabaraín y Didier Burgos.

Ha sido leído el informe de ponencia.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Anuncio que abro el debate, que lo voy a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueba la Cámara?

La Secretaría General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado el informe de ponencia.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Al no existir consenso pleno, avanzamos al siguiente proyecto, el de arbitraje, mientras llegamos a un consenso sobre el tema de pensión familiar.

La Secretaría General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Por medio de la cual se expide el Estatuto de arbitraje nacional e internacional y se dictan otras disposiciones.

El informe de ponencia es como sigue: Dese segundo debate al proyecto de ley, *por medio de la cual se expide el Estatuto de arbitraje nacional e internacional y aprobarlo con las modificaciones propuestas en el pliego de modificaciones integrado que se adjunta.*

Firman. *Alfonso Prada, Hugo Velázquez, Juan Carlos Salazar, José Rodolfo Pérez, Carlos Osorio, Gustavo Puentes, Germán Varón.*

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Anuncio que abro el debate, que lo voy a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueba la Cámara?

La Secretaría General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado el informe de ponencia.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Vamos a votar en bloque el articulado y las proposiciones cuya totalidad son avaladas por el Gobierno y por los ponentes. Sírvase leerlas, señor Secretario.

La Secretaría General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Este proyecto tiene 119 artículos y tiene las siguientes proposiciones:

Para el artículo 41. Haberse negado o dejado de practicar sin fundamento legal, prueba decretada, siempre y cuando se hubiera alegado la omisión oportunamente mediante el recurso de reposición y aquella pudiere tener incidencia en la decisión.

Firma. *Alfonso Prada y Germán Navas.*

Para el artículo 59. La amigable composición podrá acordarse mediante cláusula contractual o contrato independiente.

Firma. *Alfonso Prada.*

Artículo 60. El amigable componedor obrará como mandatario de las partes. En su decisión podrá precisar el alcance o forma de cumplimiento de las obligaciones derivadas de un negocio jurídico, determinar la existencia o no de un incumplimiento contractual y decidir sobre conflictos de responsabilidad suscitado entre las partes, entre otras determinaciones.

La decisión del amigable componedor producirá los efectos legales propios de la transacción. Salvo

convención en contrario, la decisión del amigable componedor estará fundamentada en la equidad, sin perjuicio de que el amigable componedor haga uso de las reglas de derecho si así lo estima conveniente.

Firma. *Alfonso Prada.*

Artículo 61. Disposición, designación y procedimiento. Salvo convención en contrario, el amigable componedor no tendrá que ser abogado. Las partes podrán determinar libremente el número de amigables componedores. A falta de tal acuerdo, el amigable componedor será único.

Las partes podrán nombrar el amigable componedor directamente o delegar a un tercero su designación. El tercero delegado por las partes para nombrar al amigable componedor, puede ser una persona natural o jurídica. A falta de acuerdo previo entre las partes, se entenderá que se ha delegado la designación en un centro de arbitraje del domicilio de la parte convocada, escogido a prevención por la parte convocante.

El procedimiento de la amigable composición podrá ser fijado por las partes directamente o por la referencia a un reglamento de amigable composición de un centro de arbitraje, siempre que se respeten los derechos de las partes a la igualdad y la contradicción de argumentos y pruebas.

A falta de acuerdo entre las partes se entenderán acordadas las reglas de procedimiento del centro de arbitraje del domicilio de la parte convocada, escogido a prevención por la parte convocante.

De no existir un centro de arbitraje en el domicilio de la parte convocada, la parte convocante podrá escoger cualquier centro de arbitraje del país para la designación y el procedimiento a seguir a falta del acuerdo expreso.

Firma. *Alfonso Prada.*

Artículo 68. Cuando se trate de la anulación de laudos proferidos por plenarias arbitrales con sede en Colombia, en las que sea parte una entidad pública colombiana o quien ejerza funciones administrativas colombianas, la competencia para conocer los recursos de anulación previsto en el artículo 108, corresponderá a la Sala Plena de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado.

En el evento del reconocimiento y ejecución de laudos proferidos por tribunales arbitrales con sede fuera de Colombia, en los que sea parte una entidad pública colombiana o quien ejerza funciones administrativas colombianas, la competencia para conocer el reconocimiento y ejecución previsto en el artículo 113, corresponderá a la Sala Plena de la Sección Tercera de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado.

Firma. *Alfonso Prada.*

Artículo 117. Se modifica donde dice 4 salarios y se cambia por 40 salarios en el inciso 1º, el resto queda igual.

Firman. Hugo Velázquez y Alfonso Prada.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Por lo consiguiente anuncio que abro el debate, lo voy a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueba la Cámara?

La Secretaría General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Doctor Buenahora, tiene usted el uso de la palabra.

Palabras del honorable Representante Jaime Buenahora Febres Cordero:

Me parece que el Congreso ha sido más que responsable, pero en este momento y la ley es para cumplirla, no hay quórum y le solicitaría una verificación del quórum, porque no podemos nosotros atropellar la ley.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Así entonces señor Secretario, sírvase anunciar proyectos para el día de mañana a las 10:00 de la mañana.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Como el doctor Buenahora pidió la verificación de la votación y el Presidente ordenó anunciar proyectos, este proyecto queda para mañana también.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

La Plenaria debe ser convocada para mañana a las 10:00 de la mañana.

La Secretaría General, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Señor Presidente, se anuncian los siguientes proyectos para la sesión plenaria del día de mañana, junio 13 del 2012 o para la siguiente sesión plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos, de acuerdo al Acto legislativo 01 de julio 3 del 2003, en su artículo 8º.

Informes de Conciliación.

Proyecto de Acto Legislativo número 192 de 2012 Cámara, 16 de 2012 Senado, por el cual se reforman los artículos 116, 152 y 221 de la Constitución Política de Colombia (Primera Vuelta).

Proyecto de ley número 076 de 2011 Cámara, 191 de 2011 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia al centenario de municipalización de Florencia, capital del departamento del Caquetá, y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 109 de 2010 Cámara, 118 de 2011 Senado, por medio de la cual se establecen estímulos tributarios y otros, con el fin de adoptar medidas especiales para la rehabilitación e inclusión social de jóvenes con alto grado de emergencia social, pandillismo y violencia juvenil.

Proyecto de Ley Estatutaria número 104 de 2011 Cámara, 189 de 2011 Senado, acumulado con el Proyecto de ley estatutaria número 109 de

2011, por medio de la cual se modifica el numeral 9 del artículo 35 de la Ley 270 de 1996.

Proyecto de Ley Estatutaria número 134 de 2011 Cámara, 227 de 2012 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley Estatutaria número 133 de 2011 Cámara, por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.

Proyecto de ley número 279 de 2011 Cámara, 111 de 2010 Senado, por la cual se dictan normas para garantizar la atención integral a personas que consumen sustancias psicoactivas y se crea el premio nacional “Entidad comprometida con la prevención del consumo, abuso y adicción a sustancias psicoactivas”.

Proyecto de ley número 227 de 2012 Cámara, 164 de 2011 Senado, por la cual se reforma el artículo 74 de la Ley 906 de 2004, Código de Procedimiento Penal.

Proyecto de ley número 178 de 2011 Cámara, 152 de 2011 Senado, por medio de la cual se permite a los consumidores financieros el pago anticipado en las operaciones de crédito y se dictan otras disposiciones.

Informe de objeciones presidenciales:

Proyecto de ley número 226 de 2011 Cámara, 36 de 2010 Senado, por la cual se regula la condición de estudiantes para el reconocimiento de la Pensión de sobrevivientes.

Proyectos para segundo debate:

Proyecto de ley número 176 de 2011 Cámara, 18 de 2011 Senado, por medio de la cual se expide el Estatuto de Arbitraje Nacional e Internacional y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 150 de 2011 Cámara, 258 de 2011 Senado, por la cual se establece un proceso verbal especial para otorgar títulos de propiedad al poseedor material de bienes inmuebles urbanos y rurales de pequeña entidad económica, sanear la falsa tradición y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 163 de 2011 Cámara, 07 de 2010 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 114 de 2010 Senado, por la cual se modifica la Ley 769 de 2002 y la Ley 1383 de 2010 en temas de embriaguez y reincidencia y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 168 de 2011 Cámara, 140 de 2011 Senado, por medio de la cual se adopta la Resolución de la ONU A/RES/65/309 titulada “la felicidad: hacia un enfoque holístico para el desarrollo”, aprobada en Nueva York (Estados Unidos) el 19 de julio de 2011 durante la sesión de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas.

Proyecto de ley número 172 de 2011 Cámara, 114 de 2011 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Convenio Interamericano sobre permiso Internacional de Radioaficionado”, adoptado el 8 de junio de 1995 en Montrouis, República de Hai-

tí, y el “Protocolo de modificaciones al Convenio Interamericano sobre el permiso Internacional de Radioaficionado”, adoptado el 10 de junio de 2003 en Santiago de Chile, República de Chile”.

Proyecto de ley número 222 de 2011 Cámara, 100 de 2010 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los ciento cincuenta (150) años de fundación del Municipio de Pereira y rinde público homenaje a sus habitantes.

Proyecto de ley número 120 de 2011 Cámara, por medio de la cual la Nación se Asocia a la celebración de los 150 años de la fundación del Municipio de Pradera en el departamento del Valle del Cauca y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 061 de 2011 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 130 años de las fiestas de San Pedro en el municipio del Espinal y se declaran “Patrimonio Cultural y Artístico de la Nación”.

Proyecto de ley número 282 de 2011 Cámara, 195 de 2010 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 75 años de la Escuela Naval de Suboficiales A.R.C. Barranquilla y se le rinde honores.

Proyecto de ley número 195 de 2012 Cámara, por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural de la Nación el Festival Folclórico del Municipio de Natagaima (departamento del Tolima), reinado departamental y se le da el nombre de “Festival Folclórico Regional del San Juan Cantalicio Rojas González”.

Proyecto de ley número 219 de 2012 Cámara, por medio de la cual se institucionaliza el día nacional sin alcohol y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 095 de 2011 Cámara, por medio de la cual se garantiza la educación de posgrados al 0.1% de los mejores profesionales graduados en las universidades públicas y privadas.

Proyecto de acto legislativo número 143 de 2011 Cámara, 07 de 2011 Senado, acumulado con los Proyectos de acto legislativo números 009 de 2011 Senado, 11 de 2011 Senado, 12 de 2011 Senado y 013 de 2011 Senado, por medio del cual se reforman artículos de la Constitución Política con relación a la Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones (Segunda Vuelta).

Proyecto de ley número 202 de 2012 Cámara, por medio de la cual se reforma la gestión del derecho de autor y los derechos conexos y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 044 de 2011 Cámara, por medio del cual se expide la Ley de Salud Mental y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 003 de 2011 Cámara, por la cual se establecen incentivos para la adquisición de Segunda Vivienda para estimular la inversión de no residentes en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 207 de 2012 Cámara, por la cual se adicionan unos artículos a la Ley 5ª de 1992, por la cual se expide el Reglamento del Congreso: Senado y la Cámara de Representantes.

Proyecto de ley número 087 de 2011 Cámara, 254 de 2011 Senado, por la cual se adicionan dos (2) parágrafos al artículo 2455 del Código Civil, con el fin de facilitar el acceso en materia de créditos hipotecarios para el sector agropecuario.

Proyecto de ley número 066 de 2011 Cámara, 085 de 2010 Senado, por medio de la cual se crea la Pensión Familiar.

Proyecto de ley número 287 de 2011 Cámara, 065 de 2010 Senado, por medio de la cual se declara como patrimonio genético nacional las Razas Bovinas criollas y Colombianas puras, se adiciona un parágrafo a la Ley 89 de 1993 y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella.

Proyecto de ley número 220 de 2011 Cámara, por la cual se modifica la Ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 006 de 2011 Cámara, por medio de la cual se establece una exoneración tributaria sobre el impuesto de vehículos automotores y se dictan otras disposiciones en materia de desintegración física vehicular.

Proyecto de ley número 011 de 2011 Cámara, por medio de la cual se crea una comisión consultiva en materia de encuestas electorales.

Proyecto de ley número 090 de 2011 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 28 de la Ley 16 de 1990.

Proyecto de ley número 115 de 2011 Cámara, por medio de la cual se reglamentan el cobro y la destinación de las propinas.

Proyecto de ley número 065 de 2011 Cámara, 226 de 2011 Senado, por medio de la cual se fortalece la institucionalización de la política nacional de educación ambiental y su incorporación efectiva en el desarrollo territorial.

Proyecto de ley número 183 de 2012 Cámara, por medio de la cual se deroga un artículo de la Ley 599 del 2000 (Código Penal) y se despenaliza una conducta.

Proyecto de ley número 028 de 2011 Cámara, por medio de la cual se garantiza la vacunación gratuita y obligatoria a la población colombiana objeto de la misma, se adoptan medidas integrales para la prevención del cáncer cérvico-uterino y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 064 de 2011 Cámara, por medio de la cual se crea el documento de voluntad anticipada que busca mantener la dignidad humana en pacientes que se encuentren en enfermedad en fase terminal.

Proyecto de ley número 007 de 2011 Cámara, por medio de la cual se adiciona un parágrafo al artículo 13 del Decreto 785 de 2005 y se dictan otras disposiciones

Señor Presidente, la Secretaría le informa que han sido anunciados los proyectos de ley.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Se convoca para mañana a las 10:00 a. m.

Publicación de las proposiciones presentadas:



PROPOSICIÓN

Modifíquese el orden del día de la sesión Plenaria de la Cámara de Representantes de Junio 12 de 2012, de la siguiente manera:

El punto número 11 del orden del día, proyecto de ley número 252 de 2011 Cámara - 165 de 2012 Senado, pasa a ser el punto número 4.

En los demás puntos del orden del día se conserva el orden original.

Adriana Franco Oscar Marin
Los Honorables Representantes,
[Handwritten signatures and stamps]

Publicación de las constancias presentadas:

Boletín de la Cámara de Representantes
Junio 12/2012
Sección de Asesoría Jurídica
[Handwritten text and signatures]

IMPEDIMENTO

Constancia

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número

artículo 36 del proyecto de ley 223-012 Cámara, 236-012 Senado porque la empresa a que pertenece un hermano podría beneficiarse de la devolución

y compensación del IVA

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

Guillermo Rivas

Bogotá, D.C.

Junio 12/012

CONSTANCIA
Dejo constancia que me retiré de la plenaria a las 7:05 pm del 12-06-12 porque me he declarado impedido para participar y votar el artículo 36 del proyecto de ley 223-12 cámara, 236-12 Senado en materia de vivienda.

Guillermo Rivas

Junio 12/012

TEXTO PROPUESTO PARA SEGUNDO DEBATE

Proposición

Constancia de 2012

(junio 12)

Modifíquese el artículo 5º del Proyecto de ley número 223 de 2012 Cámara, 236 de 2012 Senado, por la cual se dictan normas tendientes a facilitar y promover el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda y se dictan otras disposiciones.

Adiciónese parágrafo 4º.

Parágrafo 4º. Los municipios y departamentos en cuyo territorio se adelanten explotaciones de recursos naturales no renovables se contarán con una financiación en los proyectos de vivienda, de interés prioritario y de interés social, por parte del Fondo de Compensación Regional del Sistema Nacional de Regalías, equivalente al 20% del valor de los predios adquiridos por el departamento o municipio para los proyectos de vivienda, y las inversiones en las que incurran para garantizar los servicios públicos.

Constancia de 2012

(junio 12)

Bogotá, D. C., 12 de junio de 2012

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria General de la Cámara de Representantes

Congreso de la República de Colombia

Ciudad

Conforme a los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la plenaria del día 8 de mayo de 2012, de la honorable Cámara de Representantes para participar en el trámite y discusión del Proyecto de ley número 180 de 2011 Cámara, por la cual se modifica la Ley 300 de 1996, Ley General de Turismo, la Ley 1101 de 2006 y se dictan otras disposiciones, por cuanto como es de público conocimiento mi familia es socia capitalista de un hotel en la ciudad de Bogotá, y el citado proyecto tiene una incidencia indirecta en el establecimiento hotelero de propiedad familiar.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría de la Cámara de Representantes.

José Gonzalo Gutiérrez Triviño,

Representante a la Cámara.

Constancia

Junio 12 / 2012

Dejo la constancia que me retiré del intento y no participé de la votación de la ley del turismo 180/11 cámara

representante
José Gonzalo Gutiérrez Triviño

Si presidente Constancia Junio 12/012

Me permito presentar impedimento para discutir y votar el presente proyecto pues tengo unocio el parte de una zona de fuego de una propiedad

para directores S.

Nov 22 2011

Impedimento de 2012

(junio 12)

Constancia

Conforme a los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número

252/2011 Cámara 165/2010 Senado en relación a que fue vinculado a una Empresa de Seguridad Privada

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

Bogotá D.C. 12 de junio de 2012
FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Impedimento de 2012

(junio 12)

Constancia

Conforme a los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número

252/2011 Cámara 165/2010 Senado
En razón de tener Familiares En la Empresa
objeto de esta ley

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Bogotá, D.C. 12 de junio de 2012

Constancia de 2012

(junio 12)

Bogotá, D. C; 12 de junio de 2012

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria General de la Cámara de Representantes

Congreso de la República de Colombia

Ciudad

Conforme a los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la plenaria del día 12 de junio de 2012, de la honorable Cámara de Representantes para participar en

el trámite y discusión del Proyecto de ley número 217 del 2011 Cámara, por la cual se modifica el sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional, por cuanto como es de público conocimiento, mi familia es propietaria de Empresas que tienen a su cargo dependientes, y el citado proyecto tiene una incidencia indirecta en las personas que laboran o prestan sus servicios en la empresa.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría de la Cámara de Representantes.

José Gonzalo Gutiérrez Triviño,
Representante a la Cámara.

Constancia de 2012

(junio 12)

Bogotá, D. C., 12 de junio de 2012

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria General de la Cámara de Representantes

Congreso de la República de Colombia

Ciudad

Conforme a los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la plenaria del día 12 de junio del 2012, de la honorable Cámara de Representantes para participar en el trámite y discusión del Proyecto de ley número 227 de 2012 Cámara, por medio de la cual se reforma el artículo 74 de la Ley 906 de 2004, Código de procedimiento Penal, por cuanto actualmente se desarrolla una indagación preliminar en mi contra por parte del Magistrado Ponente Julio Enrique Socha Salamanca, Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia con el número de radicado 1100116000049201014899NI26.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría de la Cámara de Representantes.

José Gonzalo Gutiérrez Triviño,
Representante a la Cámara.

Publicación de los impedimentos presentados

Impedimento de 2012

(junio 12)

Negado

Conforme a los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número

"vivienda" en relación con los artículos 47 y 48 de la Ley 906 de 2004, en razón de que son Premios de la Ley 906 de 2004 y al punto urbano que podría ser susceptible de la Ley 906 de 2004.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, *[Handwritten Signature]*
Bogotá, D.C. *[Handwritten Name]*

Impedimento de 2012

(junio 12)

Negado

Conforme a los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número

223/011-Cámara 236/012-Senado
Ley de Vivienda
Por contar con familiares dedicados

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, *[Handwritten Signature]*
Bogotá, D.C. *[Handwritten Name]*

Impedimento de 2012

(junio 12)

Negado

Conforme a los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número

223 h Cámara - 236 h Senado
Por tener un primo constructor

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, *[Handwritten Signature]*
Bogotá, D.C. *[Handwritten Name]*

Impedimento
junio 12/2012
Me permito presentar
impedimento teniendo
en cuenta que tengo
familiares dedicados al
negocio de la construcción

[Handwritten Signature]
David Ángel Asas
Rep. a la Cámara

Impedimento de 2012

(junio 12)

Negado

Conforme a los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número

223/011 Cámara 236/012 Senado
Por que mis hermanos están
vinculados a una constructora

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, *[Handwritten Signature]*
Bogotá, D.C. *[Handwritten Name]*

Impedimento de 2012

(junio 12)

Negado

De conformidad con los artículos 182 de la Constitución Política y 286 a 292 de la Ley 5ª de 1992, Reglamento del Congreso, me permito solicitar a la Comisión declararme impedido para participar en el debate y aprobación del Proyecto de ley número 223 de 2012 Cámara, número 236 de 2012 Senado, por la cual se dictan normas tendientes a facilitar y promover el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda y se dictan otras disposiciones, toda vez que tengo parientes en segundo grado de consanguinidad que se dedican a la construcción.

Atentamente,

Humphrey Roa Sarmiento,
Representante a la Cámara
departamento de Boyacá.

Impedimento de 2012

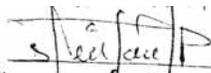
(junio 12)

Negado

Conforme a los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número

223 de 2012 Cámara - 236 de 2012 Senado "Por la cual se dictan normas tendientes a facilitar y promover el desarrollo urbano y acceso a la vivienda y se dictan otras disposiciones", por lo tanto familias que puedan participar en la construcción de programas de vivienda de interés prioritario.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

 H. R. EDGARDO PÉREZ SANTOS
 Bogotá, D.C. Junio 12/2012

Bogotá, D. C., 12 de julio de 2012, (negado)

Doctor

Simón Gaviria

Presidente

Cámara de Representantes

Ciudad

Asunto: Impedimento **Proyecto de ley número 223 de 2012 Cámara, 236 de 2012 Senado**, por la cual se dictan normas tendientes a facilitar y promover el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda y se dictan otras disposiciones.

Cordial saludo,

Me permito poner a consideración de la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes impedimento para participar en el debate y votación del proyecto de ley del asunto, teniendo en cuenta

que mi cónyuge se desempeña como Gerente de Vivienda del Fondo de Vivienda de Interés Social del departamento del Meta.

*Marcela Amaya García,*Representante a la Cámara
departamento del Meta.

Bogotá, D. C., 22 de noviembre de 2011

(aprobado).

Doctor

SIMÓN GAVIRIA MUÑOZ

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Ref.: Impedimento

En concordancia con los artículos 182 de la Constitución Política y el 291 de la Ley 5ª de 1992, solicito a los honorables miembros de la Plenaria aceptar el impedimento que tengo para intervenir en la discusión y aprobación del Proyecto de ley número 252 de 2011 Cámara, 165 de 2010 Senado, por medio de la cual se implementa el certificado de aptitud psicofísica para el porte y tenencia de armas de fuego y se dictan otras disposiciones, al observar conflicto de intereses.

Dejo constancia que me retiré del recinto para efectos de discusión y votación de esta iniciativa.

Cordialmente,

Efraín Torres Monsalvo,

Representante a la Cámara por Bogotá.

La sesión se levantó a las 9:33 p. m.

El Presidente,

SIMÓN GAVIRIA MUÑOZ.

El Primer Vicepresidente,

ALBEIRO VANEGAS OSORIO.

El Segundo Vicepresidente,

BAYARDO GILBERTO BETANCOURT PÉREZ.

El Secretario General,

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO.

La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ.

